

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 27
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020PROPUESTAS DE ACUERDO DE
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNOMEDIDAS QUE SE APLICARÁN EN LAS
SESIONES ORDINARIAS PRESENCIALES
QUE SE CELEBREN EN EL TERCER
AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA
DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la resolución de los órganos de gobierno de esta Cámara de Diputados. Y a las y los diputados que no forman el grupo de 129 acreditados por sus grupos parlamentarios para estar en este salón de sesiones, atentamente se les solicita que regresen a sus oficinas y continúen participando a través de la transmisión del Canal del Congreso en el pleno.

Habrán otras votaciones y en ese momento serán convocados al salón de plenos para poder realizarlas, pero mientras, por su salud y por la salud de todas y todos, solicito atentamente que regresen a sus oficinas. Adelante la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados que establece las medidas que se aplicaran en las sesiones ordinarias presenciales, que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria.

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, y 34, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 260, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud declaró al coronavirus covid-19 como

una pandemia mundial, hecho que derivó en la adopción de medidas para mitigar la propagación del virus en el territorio nacional, por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno; generando afectaciones en diversos aspectos del país, como lo son el jurídico, social y económico;

2. Que el 30 de marzo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General, por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por el virus SARS-COV2 (covid-19);

3. Que la Cámara de Diputados, aunque tuvo que suspender de manera temporal sus sesiones plenarias, comprendió la obligación de mantener su funcionamiento con la mayor normalidad posible a pesar de la emergencia de salud pública que enfrenta nuestro país en relación con el covid-19, prueba de lo anterior es que los trabajos que se realizan al interior de sus órganos de gobierno y sus comisiones legislativas no se detuvieron, y en el marco de la responsabilidad de esta soberanía ante sus representados, celebró tres periodos de sesiones extraordinarias en el pasado receso legislativo.

4. Que derivado del inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio, y que a la fecha prevalece la emergencia sanitaria en el país, se hace obligatorio que en las sesiones que se lleguen a celebrar, se garanticen las mejores condiciones de salubridad posibles para los trabajadores y legisladores, y para ello, tanto órganos de gobierno, como grupos parlamentarios y áreas administrativas, han comprometido todo su esfuerzo para que en cada actividad que tenga que realizarse, ésta se sujete a los estrictos protocolos de salubridad dictados por las autoridades en la materia;

5. Que por su parte el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a la Junta de Coordinación Política, atribuciones para impulsar acuerdos que permitan al Pleno agilizar sus trabajos y dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales. Por su parte el artículo 20 de la misma ley, faculta a la Mesa Directiva para asegurar el debido desarrollo de las sesiones del Pleno; y

6. Que ante la presencia de una situación sanitaria no prevista por la normatividad que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como es el caso que nos ocupa, el numeral 4, del artículo 260 del Reglamento de esta soberanía, permite que por acuerdo entre sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender los sucesos urgentes y no regulados en el marco normativo de la misma, que en este caso, tendrán relación con las medidas de objeto del presente acuerdo.

7. Que, ante el inicio del periodo ordinario de sesiones, se hace obligatorio que en el desarrollo de las sesiones del Pleno, se garanticen las mejores condiciones de salud, por lo anterior, el Pleno aprobó en su sesión del pasado 8 de septiembre una *"Resolución de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, que establece las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria"*.

8. Que, posteriormente, el Pleno aprobó en su sesión del pasado 29 de septiembre una *"Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno"*, en donde se estableció el procedimiento de desahogo de las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno de la Cámara de Diputados, durante el presente periodo ordinario de sesiones; y,

9. Que derivado de la instrumentación de estos dos acuerdos durante las sesiones presenciales, es necesario realizar adecuaciones que permitan un mejor desarrollo de las sesiones.

- Por lo que respecta a las votaciones económicas previstas en el numeral 15, de la *"Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, que establece las medidas que se aplicaran en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria"*, aprobada el 8 de septiembre y numeral 9, de la *"Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados relativa a la forma en que se desarrollaran las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno"* aprobado el 29 de septiembre del 2020.

Se considera oportuno modificar el procedimiento previsto en los numerales antes mencionados, toda vez

que la comprobación manual en que se realiza en caso de duda durante las votaciones económicas de las y los legisladores presentes en el Pleno, ha generado que se destine una gran cantidad de tiempo para desahogar dicho proceso, por ello se requiere implementar un mecanismo más ágil para resolver las dudas que se produzcan en las votaciones económicas.

- Por lo que respecta a las listas que deben entregar los grupos parlamentarios previstas en el numeral 6, de la *"Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, que establece las medidas que se aplicaran en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria"*, se considera necesario incorporar el principio de paridad de género y establecer la obligación de que éstas deben ser entregadas al inicio de cada sesión.

Por lo expuesto y fundado, se dicta la siguiente:

Resolución

Primero. Las listas de los grupos parlamentarios con los nombres de las y los legisladores autorizados para permanecer en el salón de sesiones cumplirán con el principio de paridad de género, considerando la organización interna de cada grupo parlamentario. Éstas tendrán que ser actualizadas antes del inicio de cada sesión, sin perjuicio de las modificaciones posteriores. En caso de que algún grupo parlamentario no actualice su listado se tendrá como válido el último presentado.

Segundo. Las votaciones económicas se consultarán a las diputadas y diputados presentes en el Pleno de manera habitual. En caso de que la secretaria de la Mesa Directiva tenga duda respecto al resultado de la votación, ésta podrá repetirse, previa verificación numérica de los 129 legisladoras y legisladores autorizados para estar en el Pleno, y si persistiere la duda y lo solicita un coordinador o coordinadora, se verificará la votación en el tablero electrónico contabilizando los votos a favor, en contra o abstenciones, únicamente con los nombres de las y los legisladores acreditados por sus grupos parlamentarios.

En caso de que voten más diputados o diputadas que el número registrado por su grupo parlamentario, los votos excedentes no serán contabilizados para efectos del cómputo del resultado.

Transitorios

Primero. La presente resolución entrara en vigor una vez que sea aprobada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva y validada por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Quedan sin efecto el numeral 15, de la *"Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, que establece las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria"* aprobada por el Pleno el 8 de septiembre y el numeral 9, de la *"Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados relativa a la forma en que se desarrollaran las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno"* aprobado el 29 de septiembre del 2020.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; por la Mesa Directiva: diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Xavier Azuara Zúñiga, diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica), vicepresidentes; diputada María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), diputada Karen Michel González Márquez (rúbrica), diputada Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica), secretarios.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada y comuníquese.

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA
AL REGLAMENTO PARA LA CONTINGENCIA
SANITARIA, QUE SE APLICARÁ EN LAS
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE ESTA LEGISLATURA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la resolución de los órganos de gobierno.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Resolución de los órganos de gobierno complementaria al Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, y 34, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 260, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el artículo 28 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y

Considerando

1. Que el 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud declaró al virus SARS-COV2 (covid-19) como una pandemia mundial y que el 30 de marzo del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General, por el que se declara emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por el virus covid-19, hechos que derivaron en la adopción por parte de esta soberanía, de diversas medidas administrativas y parlamentarias con la finalidad de proteger la salud y evitar el contagio de quienes laboran al interior del Recinto Legislativo;

2. Que el 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa;

3. Que, el 10. de septiembre de 2020, el Congreso de la Unión abrió el Primer Periodo Ordinario de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura;

4. Que, en esa misma fecha, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año de la LXIV Legislatura, en el cual se establece la posibilidad de celebrar sesiones semipresenciales, requiriendo la presencia física en el salón de sesiones de 127 legisladores, que correspondan de manera proporcional al tamaño que tienen los grupos parlamentarios en el Pleno de la Cámara;

5. Que, derivado de lo anterior, las áreas especializadas de esta soberanía desarrollaron las herramientas tecnológicas necesarias para que la Cámara de Diputados estuviese en aptitud de llevar a cabo los trabajos legislativos descritos en el Reglamento para la contingencia sanitaria.

6. Que, durante el periodo ordinario de sesiones, se hace obligatorio que, en el desarrollo de las sesiones del Pleno, se garanticen las mejores condiciones de salubridad posibles para los trabajadores y legisladores;

7. Que el 26 de octubre de 2020, la Junta de Coordinación Política celebró reunión de trabajo en la que se aprobó por unanimidad la propuesta de la Mesa Directiva, consistente en implementar las sesiones semipresenciales a partir del 28 de octubre del presente año, a efecto de prevenir posibles contagios al interior del recinto legislativo y continuar con los trabajos de esta soberanía.

8. Que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad para la contingencia sanitaria que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como es el caso que nos ocupa, el artículo 28 del Reglamento para la Contingencia, aprobado por el Pleno de esta soberanía, permite que por acuerdo de entre sus órganos de gobierno se atiendan sucesos urgentes y no regulados en el marco

normativo de la misma, que en este caso, tendrán relación con las medidas de objeto de la presente resolución.

9. Que la presente resolución contiene disposiciones que se consideran necesarias para el mejor funcionamiento de las sesiones semipresenciales mismas que derivan de la experiencia en la aplicación de los acuerdos para la contingencia que han regulado las sesiones presenciales, así como de los ensayos y pruebas realizadas para la puesta en marcha de la plataforma.

Dichas adecuaciones buscan realizar un ajuste de proporcionalidad en el número máximo de las y los legisladores presentes en el Pleno pasando de 127 a 129; incluir el principio de paridad de género en los listados que deben entregar los grupos parlamentarios a la Mesa Directiva; prever los mecanismos en los casos en que las y los legisladores no puedan pasar lista o emitir sus votos durante una sesión, así como la posibilidad de dictar un receso en caso de fallas generalizadas en el sistema.

Derivado de las pruebas realizadas en el sistema y considerando el procesamiento de la información por el sistema, se considera necesario aumentar a diez minutos el tiempo que el tablero esté abierto para recabar votaciones.

De igual forma, se plantea actualizar diversas disposiciones relacionadas con el trabajo en comisiones para dotar de mayor certeza a los procedimientos que éstas realicen y a los dictámenes que sean aprobados en las reuniones semipresenciales.

10. Que, en ese sentido, se llevó a cabo una revisión del marco jurídico aprobado por la Cámara de Diputados durante la contingencia sanitaria, referente a las sesiones semipresenciales, y para efecto de homologar y complementar dichas disposiciones se dicta la siguiente:

Resolución

Primero. Con la finalidad de homologar y complementar la normatividad que la Cámara de Diputados ha adoptado en la contingencia sanitaria, referente a las sesiones semipresenciales, se actualizan las disposiciones del Reglamento para la Contingencia Sanitaria en los siguientes términos:

1. Con la finalidad de ajustar la proporcionalidad de los grupos parlamentarios de conformidad con el artículo 15,

numeral 2, del Reglamento para la Contingencia, el número de diputadas y diputados que podrán estar presentes en el salón de sesiones no podrá ser mayor a 129. Esta presencia máxima se distribuirá de la siguiente forma:

GRUPO PARLAMENTARIO	NUMERO DE DIPUTADAS/OS
MORENA	65
PAN	20
PRI	12
PT	11
MC	7
PES	6
PVEM	4
PRD	3
SIN PARTIDO	1
TOTAL:	129

2. Las listas de los grupos parlamentarios con los nombres de las y los legisladores autorizados para permanecer en el salón de sesiones previstos en los artículos 7, numeral 3, y 15, numeral 4, del Reglamento para Contingencia, cumplirán con el principio de paridad de género, considerando la organización interna de cada grupo parlamentario. Estas tendrán que ser actualizadas antes del inicio de cada sesión, sin perjuicio de las modificaciones posteriores. En caso de que algún grupo parlamentario no actualice su listado se tendrá como válido el último presentado.

3. El tiempo para recabar la votación nominal de un asunto podrá ser de hasta diez minutos.

4. En caso de que la aplicación de votación telemática de algún diputado presente una falla así reportada por la Dirección General de Tecnologías y dicha falla le impida emitir su voto, el sistema continuará abierto por cinco minutos adicionales para resolver la incidencia. Si transcurrido dicho plazo no fue posible que el o la diputada emita su voto por la aplicación, se ordenará el cierre del sistema y el voto del o de la diputada se recogerá de viva voz ya sea presente o vía la plataforma zoom.

5. Las votaciones económicas se consultarán a las diputadas y diputados presentes en el Pleno de manera habitual. En caso de que la secretaria de la Mesa Directiva tenga duda respecto al resultado de la votación, ésta podrá repetirse, previa verificación numérica de los 129 legisladoras y legisladores autorizados para estar en el Pleno, y si persistiere la duda y lo solicita un coordinador

o coordinadora, se verificará la votación en el tablero electrónico contabilizando los votos a favor, en contra o abstenciones, únicamente con los nombres de las y los legisladores acreditados por sus grupos parlamentarios.

En caso de que voten más diputados o diputadas que el número registrado por su grupo parlamentario, los votos excedentes no serán contabilizados para efectos del cómputo del resultado.

6. En caso de falla técnica generalizada en la plataforma digital de videoconferencia o en la plataforma digital de asistencia y votación, la Presidencia de la Mesa Directiva podrá decretar un receso, con la finalidad de que las áreas especializadas revisen las mismas, una vez que funcionen correctamente, se reanudará la sesión semipresencial.

7. Las comisiones ordinarias, observaran lo siguiente:

- Las secretarías técnicas elaborarán una sábana de resultados de la votación en donde consten los votos registrados presencialmente, los emitidos por medio de la aplicación y, en su caso, los que se emitan de viva voz cuando no se pueda utilizar la aplicación por aquellos que participen de manera remota, así como el sentido de cada voto. Dicha sabana deberá ser entregada a la Mesa Directiva para que los asuntos puedan ser procesados.

- Las secretarías técnicas videograbarán las reuniones que se celebren por la plataforma de videoconferencia "zoom", a efecto de contar con un respaldo de la participación, asistencia y registro de la emisión del voto de sus integrantes y de esta manera darle certeza jurídica a las mismas. Una copia de la videograbación se entregará a la brevedad a la Mesa Directiva, como parte del expediente del asunto legislativo correspondiente.

- En caso de que un legislador no pueda pasar lista mediante la plataforma digital instalada en su teléfono móvil, inmediatamente lo hará del conocimiento de la secretaria técnica, a efecto de que se justifique la asistencia.

- La plataforma digital, se abrirá hasta por diez minutos para recabar las votaciones nominales.

- En caso de fallas en las plataformas digitales, los presidentes de las comisiones observarán lo dispuesto en el numeral 6, de las presentes medidas.

Transitorios

Primero. La presente resolución entrará en vigor una vez que sea aprobada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva y validada por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por la Mesa Directiva: diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica), vicepresidentes; diputada María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), diputada Karen Michel González Márquez (rúbrica), diputada Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica), secretarios.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta., mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

SE DESIGNA A LOS LEGISLADORES DEL PAN COMO CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la designación de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas cause baja como consejero suplente.
- Que el diputado Ricardo Flores Suárez cause alta como consejero suplente.

Lo anterior, para efectos legales que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 17 de noviembre de 2020.— Diputado Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Mesa Directiva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de las siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar los derechos político electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero e instruir las diputaciones migrantes de la nación, presentada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, el 22 de octubre de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Asuntos Migratorios, para dictamen".

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, presentadas por el diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM, el 20 de julio de 2020.

"Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión".

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria, presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, el 4 de noviembre de 2020.

"Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión".

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Aduanera, presentada por la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, de Morena, el 19 de octubre de 2020.

"Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Infraestructura, para opinión".

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, hasta por 5 minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de que existe propuesta de modificación al proyecto de decreto presentada a nombre de la comisión. *(La reserva será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular con la modificación propuesta por la comisión y aceptada por la asamblea. Adelante, diputada Tenorio Adame.

La diputada Paola Tenorio Adame: Gracias. Con su venia, diputada presidenta. Quiero comentar que, para evitar confusiones sobre este dictamen, se propone un agregado al artículo transitorio único, con la finalidad de aclarar que la porción normativa que se modifica es solo la que hace referencia a Veracruz de Ignacio de la Llave, y no modifica ninguna otra entidad federativa.

El proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos propone modificar la denominación de Veracruz por Veracruz de Ignacio de la Llave. Al respecto, se considera que como parte de la identidad nacional de reconocimiento a los acontecimientos históricos que determinaron lo que hoy conocemos como nación mexicana, así como de los personajes que hicieron posible esa historia nacional del mismo modo que en espíritu de respeto a la autonomía y libre determinación de los estados o entidades federativas que integran el territorio nacional.

Resulta justo estipular en el texto constitucional el nombre completo y oficial del estado de Veracruz, como estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a manera de homenaje y

reconocimiento del prócer veracruzano que resultó determinante en la consolidación del México moderno y que forjó una etapa por demás importante de nuestra historia nacional.

Cabe mencionar que la voluntad de Veracruz de Ignacio de la Llave de autodenominarse como tal existe desde la manifestación expresa del gobernador Francisco Hernández y Hernández plasmada en 1863, mediante decreto expedido en el que determina la denominación del estado como Veracruz Llave, la posterior ratificación del decreto número 90, el 13 de marzo de 1968 y tiempo después con la promulgación de la Constitución local de 25 de septiembre de 1917.

En el artículo 1o. de dicha Constitución local, que actualmente sigue vigente, se precisa de la siguiente forma: artículo 1o. El estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es parte integrante de la federación mexicana, libre y autónomo en su administración y gobierno interiores.

En este sentido, siendo ese el nombre completo que los poderes estatales determinaron para dicha entidad federativa, el hecho de que así se consigne en sede constitucional no contraviene a esta, sino que, por el contrario, enaltece el sistema de república federal que en ejercicio de una decisión soberana la propia Carta Magna dispone.

No debemos omitir que la soberanía y el derecho de autodeterminación del que goza Veracruz, al ser una parte integrante de la República Mexicana, reconoce la facultad para elegir con plena libertad la denominación que los propios veracruzanos deciden otorgar a su estado en aras de reconocer su identidad, sus orígenes, su sentido de unidad y el simbolismo de su nombre.

Finalmente, debe mencionarse el que la propuesta contenida en el dictamen no cause impacto regulatorio en legislación general o federal alguna, toda vez que lo que busca es otorgar homogeneidad y armonización a la legislación local del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

La diputada Paola Tenorio Adame: Viva, viva Veracruz. Solo Veracruz es bello.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos a la fijación de posturas de los partidos políticos. Tiene la palabra, en primer término, el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Hoy votamos para que se reconozca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo que ya está previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz. Que ese reconocimiento, desde su artículo 1o., para que se le denomine como el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Evidentemente, el estado de Veracruz cuenta con un municipio de nombre Ignacio de la Llave, lo cual le hace honor insuficiente a este hombre ilustre que hizo mucho por México, no solo por su entidad federativa, puesto que fue un hombre que se cuenta entre los grandes liberales que combatieron todas aquellas ideas que promovían la imposición de gobiernos antidemocráticos y de políticas que atentaban contra la libertad de los individuos y su desarrollo en la sociedad.

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación, Ignacio de la Llave nació el 26 de agosto de 1818 en la ciudad de Orizaba, Veracruz. En 1824 combatió a Santa Anna como voluntario del ejército comandado por Mariano Paredes, distinguiéndose como defensor de la patria ante la invasión norteamericana en 1847.

En 1852 fue diputado federal, pero por sus diferencias con Santa Anna fue desterrado a Yucatán, logró fugarse y se levantó en armas en las sierras de Atoyac y Chiquihuite. El 15 de julio de 1855 se unió en Orizaba al Plan de Ayutla. Cuando triunfó el movimiento liberal contra Santa Anna, Ignacio de la Llave fue nombrado general en agosto de 1855 y asumió el cargo de gobernador de Veracruz. En 1861 asumió por segunda ocasión el cargo de gobernador de Veracruz. Durante su gestión los poderes estatales

fueron trasladados a Xalapa y se fortificó el camino Xalapa, Veracruz, al inicio de la intervención francesa. Participó en la defensa de Puebla en abril de 1863, pero al entregarse la plaza y al ser ocupada por los franceses fue capturado y enviado a pie al puerto, para ser llevado como prisionero de guerra a Francia.

Después promovió su huida junto con los generales Patoni y González Ortega. Sin embargo, la escolta que los acompañaba se sublevó e Ignacio de la Llave fue gravemente herido y muere el 23 de junio de 1863.

La lucha contra Santa Anna, el impulso de las Leyes de Reforma, la lucha contra la intervención extranjera y la imposición de monarquías, el apoyo al juarismo y su incansable lucha por los valores liberales lo reconocen por ello, desde el siglo XIX, como el hijo predilecto del estado de Veracruz. Hoy esperamos que ese espíritu continúe permeando en defensa de los valores y fundamentos de la libertad, la igualdad y la responsabilidad. Al igual que en el caso de Michoacán de Ocampo, a unos días de su muerte, el 10 de julio de 1863 se dispuso, mediante decreto, que se le declarara el benemérito del estado y que el estado de Veracruz se llamara en lo sucesivo Veracruz Llave.

En el Partido Verde celebramos que los posicionamientos que los demás grupos parlamentarios aquí, en referencia a los logros y el testimonio de un hombre ejemplar: Ignacio de la Llave. También nos honra saber que ahora el estado de Veracruz sea nombrado siempre por su identidad y pertenencia a Veracruz de Ignacio de la Llave. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Aprovecho esta ocasión que se habla de Veracruz para denunciar que, en Veracruz, a nuestro partido, nuestros alcaldes viven de manera permanente bajo el acoso de las autoridades estatales.

En días pasados se produjo el cobarde asesinato de nuestra alcaldesa Florisel Ríos Delfín, y recientemente ha sido baleada la casa del presidente municipal Cuitláhuac Condado, presidente municipal del municipio de Acayucan. Hoy nos solidarizamos con nuestros presidentes y presidentas municipales. Nos solidarizamos con todas aquellas víctimas de la violencia política y también de la violencia de género, cuyo fin es el de enrarecer el clima político con miras a la elección del 2021.

Desde esta tribuna les decimos a nuestros militantes y simpatizantes que no vamos a claudicar, que no cejaremos en la lucha por garantizar su seguridad. Hacemos también desde aquí un llamado a la Secretaría de Gobernación, para hacer efectivos todos los mecanismos de coordinación que coadyuven en el restablecimiento de la calma en el estado y se generen las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades.

Al gobierno del estado le decimos que los perredistas no nos arre... y seguiremos pugnando por una vida digna para todas y todos los veracruzanos. Todo lo anterior se produce en un clima generalizado de violencia que priva en la entidad. Es importante señalar que el Instituto Veracruzano de las Mujeres dio acompañamiento a doce casos de violencia política de género, luego de que funcionarias municipales optaron por proceder entre diferentes instancias, tanto administrativas como jurisdiccionales.

El estado de Veracruz es una de las entidades federativas con mayor rezago en atención a las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ocupando en 2019 el nada honroso primer lugar nacional en feminicidios y cuenta con una alerta de violencia de género contra las mujeres activas por este delito en los 11 municipios que lo conforman.

El dictamen que la Comisión de Puntos Constitucionales pone a consideración de esta asamblea tiene por objeto resarcir una falta en la Constitución General de la República, que omite la denominación que las y los veracruzanos han hecho propia, derivado del alto reconocimiento que tienen de la persona del general Ignacio de la Llave Segura,

Por ser considerado un héroe nacional y de Veracruz, mediante el decreto del 10 de julio de 1863, aprobado por el Congreso estatal veracruzano, la denominación del entonces estado de Veracruz cambió con el objeto de rendir

homenaje a uno de sus hijos más destacados. Por lo que, a partir de esta fecha se llamó Veracruz Llave. Al promulgarse la Constitución local, el 25 de septiembre de 1917, el artículo 1o. de la misma estableció la denominación del estado como Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las aportaciones de Ignacio de la Llave al establecimiento de la república liberal y el régimen federal a la supervivencia de México como nación independiente, frente a los poderes expansionistas de los Estados Unidos y el imperio francés, fueron relevantes en la historia nacional y veracruzana, pues fue un actor destacado de la gran generación liberal encabezado por Gómez Farías, Melchor Ocampo, Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada.

La reivindicación histórica del liberal Ignacio de la Llave por la soberanía de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es también un llamado a la resistencia contra los intentos de desmantelamiento del estado laico en México.

Es por todo lo anterior, que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen, haciendo votos para que este constituya el primer paso de la reconciliación política y la recuperación del clima de paz entre las y los veracruzanos. Es cuanto presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Nancy Reséndiz Hernández, del Partido Encuentro Social.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Compañeras y compañeros legisladores. La historia se construye con la interpretación de los hechos. Bernal Díaz del Castillo, con pluma de cronista, redactor.

Llegamos Jueves de la Cena y desembarcamos en Viernes Santo de la Cruz. Por ese motivo le llamaron Villa Rica de la Veracruz. Rica por el oro indígena tomada de nuestras tierras.

Al paso del tiempo Veracruz se ha ido transformando con el paso de los siglos de ser una fortaleza amurallada, paso a ser uno de los puertos más representativos de México, pasó a construir un estado que emana un pasado histórico rico en cultura, en alegre gastronomía y es la región geográfica donde confluyen distintas zonas arqueológicas que son el centro de atención nacional e internacional.

Veracruz fue una ciudad fundada por el conquistador español Hernán Cortés, en la costa del golfo de México y fue la primera ciudad fundada por europeos en toda América continental. Este hermoso estado, es una tierra de carnaval de ritmos, de arte y de mestizaje cultural. Es en esta verde franja que se anida junto al mar, donde se cimbraron las ilusiones de los más antiguos pobladores que nos heredaron historia y tradiciones. Hoy florece cosechando los frutos sembrados con amor, emoción, pasión y coraje por nuestros antecesores.

Veracruz, en el ejercicio de su soberanía popular, en el ámbito de su representativa competencia, promulgó su Constitución política el 25 de septiembre de 1917. Estableciendo en su artículo 1o. su nombre como Veracruz de Ignacio de la Llave. La denominación de cada una de las 32 entidades federativas de la república representativa democrática, laica y federal que integramos, corresponde a sus procesos históricos particulares y al sentido de identidad que ha desarrollado a través del tiempo.

El nombre de Veracruz rinde honor a uno de los grandes hombres, gran personaje de la historia, a Ignacio de la Llave Segura, quien fuera un ilustre mexicano que destacó como general del Ejército y fue dos veces gobernador de Veracruz.

Nació en Orizaba el 26 de agosto de 1818 y fue descendiente de una antigua familia española, prócer en sus estudios de jurisprudencia que le dio credenciales para ser nombrado juez en los tiempos bélicos. Su popularidad y el prestigio que alcanzó entre los veracruzanos le valieron que lo eligieran diputado local por su localidad en 1846.

Fue en esta época cuando se distinguió como defensor de la patria ante la invasión norteamericana en 1847. Ignacio de la Llave fue nombrado general y en agosto de 1855 asumió el cargo de gobernador de Veracruz. En 1857 se integró al gabinete del presidente Ignacio Comonfort, como secretario de Gobernación. Posteriormente fue

nombrado magistrado de la Suprema Corte. En 1861 asumió por segunda ocasión el cargo de gobernador de Veracruz, confirmando su arraigo y confianza de la sociedad.

Al darse a conocer la noticia del fallecimiento del general, el entonces gobernador del estado, Francisco Hernández, dispuso mediante decreto que el estado de Veracruz se llamara en lo sucesivo Veracruz Llave.

Al estar la nación mexicana compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, de ello deriva que cada entidad federativa tiene la potestad de darse a su vez un régimen de derecho interno, establecido en la Constitución local. Con la promulgación de su Constitución Política, el 25 de septiembre de 1917, los veracruzanos reafirman su homenaje al general Ignacio de la Llave Segura, este notable personaje de la historia, que hoy da su nombre a Veracruz.

Dado lo anterior, sí reconocemos la facultad de los veracruzanos de elegir el nombre de su estado como parte de su autodeterminación en cuanto a su régimen interior, resulta congruente que aprobemos la modificación al artículo 43 de la Constitución Política federal, para cambiar la denominación de Veracruz por Veracruz de Ignacio de la Llave, que responde a un proceso histórico de esta entidad federativa. Es por ello que respaldamos este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Macías Rábago: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Julieta Macías Rábago: Hace poco más de un año conmemoramos, mediante una sesión solemne, los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz. Y en ese ánimo de celebración y reconocimiento, como veracruzana por adopción, me honra ser integrante de la legislatura que reitera su reconocimiento al legado histórico de la entidad en nuestra Constitución, así como lo ha sido en el desarrollo de nuestra nación.

La vida del general Ignacio de la Llave se caracterizó por una incansable voluntad de lucha y servicio público, que lo llevó a desempeñarse en los más diversos cargos, incluyendo por supuesto el de gobernador de Veracruz en dos ocasiones, así como a participar en diversas ocasiones en la defensa de nuestra soberanía.

Por ello, celebro que hoy estemos por aprobar el dictamen que plasmará ese reconocimiento histórico en el artículo 43 de la Constitución, al designar como denominación oficial la de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el mismo sentido en que Coahuila de Zaragoza, mi otro estado, rinde honor al general Ignacio Zaragoza.

Esta reforma a la denominación oficial en la federación cobra una relevancia adicional al considerar que los veracruzanos en nuestra Constitución local ya hemos designado como denominación oficial la de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En ese sentido, el dictamen que discutimos no solo obedece a razones históricas, sino que también reconoce la soberanía y autodeterminación de los veracruzanos y nuestra identidad, al recibir el apoyo de la federación en la denominación que con gran orgullo decidimos que se nos reconozca.

La identidad es el conjunto de rasgos que caracteriza a un individuo o a una colectividad frente a los demás. En el ámbito individual es uno de los primeros derechos que ejercemos y sin el cual no podríamos ejercer nuestros demás derechos.

En el ámbito colectivo, la identidad nos permite reconocernos a nosotros mismos y a otras personas como integrantes de una comunidad que comparte historia, costumbres, gastronomía, música, acentos e incluso el uso cotidiano del lenguaje florido que suele ser tan característico de las y los veracruzanos. La identidad es el conocimiento de nuestro origen. En lo individual, un derecho humano fundamental.

En el caso de las colectividades, desde 1966 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señala que en los estados donde existan minorías étnicas no se les negará a sus miembros el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar su propia religión y ampliar su propio idioma.

En el caso de Veracruz, un estado que es tan grande como diverso, ello cobra particular relevancia como consecuencia de los numerosos pueblos indígenas cuyos territorios se ubican en la entidad y que con su identidad y costumbres enriquecen y dan vida al patrimonio cultural del estado.

Así como tenemos la obligación de preservar el patrimonio cultural de nuestro estado, y celebro que hoy lo estemos llevando a la práctica, también tenemos la obligación. Aquí me refiero particularmente a mis paisanas y paisanos que formamos parte de esta legislatura, de trabajar en unidad y coordinación, sin colores, para atender y mejorar las condiciones vida de la ciudadanía, que enfrenta uno de los mayores niveles de rezago social a nivel nacional, situación que con la presente administración local solo se ha acentuado como consecuencia del deficiente desempeño de las autoridades en turno, que con su indolencia falta de compromiso traicionan la confianza que, con la esperanza de una mejor calidad de vida, el pueblo de Veracruz depositó en ellos y se ha visto defraudado una vez más.

En consideración a lo anterior, en Movimiento Ciudadano celebramos que el Congreso reafirme su compromiso por generar las condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la identidad y reiteramos nuestro compromiso por continuar trabajando para generar las condiciones que permitan el pleno ejercicio de todos los derechos del pueblo de Veracruz y del pueblo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias. Compañeras, compañeros, para un servidor este dictamen es sin duda una gran oportunidad, una oportunidad muy buena para exaltar la riqueza histórica y cultural del estado de Veracruz. Y aunque yo no soy veracruzano, sino oaxaqueño, es claro que a ambos estados nos hermana no solamente nuestra colindancia geográfica, sino una identidad cultural compartida que hoy se simboliza, por ejemplo, por la presencia en nuestros estados de los pueblos náhuatl, mazateco, chinanteco, entre otros.

Es quizás por esa razón que mi compañero diputado José Luis Montalvo, originario de esta bella entidad, hoy convaliente de una reciente operación, sugirió que fuese

un servidor quien posicionara en nombre del Partido del Trabajo para expresar ante ustedes nuestra intención de votar a favor del dictamen y la reserva que sabemos la acompaña.

Vale entonces recordar, compañeras y compañeros, que en el territorio de lo que hoy es Veracruz se asentaron las culturas huasteca, totonaca y olmeca, y que ahí también se ubicó el primer ayuntamiento de América, la Villa Rica de la Vera Cruz, fundada, como sabemos, por Hernán Cortés en 1519.

Y también, como todas y todos sabemos, a la muerte de Ignacio de la Llave en 1863, se decretó que el estado de Veracruz se llamara Veracruz Llave. Ese fue el nombramiento oficial de Veracruz que fue retomado por la Constitución Política del estado en 1917 y posteriormente reformado a Veracruz de Ignacio de la Llave, que es el nombre oficial actual.

Por eso, este dictamen no hace más que reconocer lo que la Constitución federal ya tiene plasmado y me refiero a la local desde hace más de un siglo y también lo que es una realidad para el pueblo de Veracruz desde hace más de 150 años.

Por otro lado, vale la pena detenernos un momento para hablar de Ignacio de la Llave, un ilustre veracruzano, que no fue solamente testigo, sino partícipe de diversos episodios de la historia nacional. Destacado militar y liberal, nacido en Orizaba. Participó en la defensa de la patria durante la intervención estadounidense de 1846 al 48 y en el movimiento revolucionario de Ayutla en contra de la dictadura de Santa Anna.

También, en la Guerra de Reforma, donde combatió a los conservadores, esos que querían que México fuera gobernado por extranjeros y que hoy en día, aunque no quieren un presidente extranjero, sí quieren que México se someta a intereses extranjeros y a grandes capitales.

Como aquí se ha dicho, fue gobernador de Veracruz, secretario de Gobernación en el gobierno de Ignacio Comonfort y secretario de Guerra y Marina en el gobierno de Benito Juárez, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y hoy, más que nunca, a mí me parece que México debe enarbolar el ejemplo de patriotas como Ignacio de la Llave, que como gobernador y como mexicano puso siempre por

delante los intereses de la patria. Deberían seguir su ejemplo esos gobernadorcitos politiqueros, bravucones, de lengua larga y corta capacidad para gobernar. Sí, esos que no saben la diferencia entre pacto fiscal y pacto federal, y andan enarbolando la separación de México sin enterarse de lo que dicen.

Esos que le reclaman al gobierno de la cuarta transformación un pacto fiscal que fue establecido ni más ni menos que por un presidente de su propio partido y esos que no reclamaron ese pacto en el gobierno anterior y misteriosamente lo vienen a reclamar a este, o esos gobernadores como Javier Duarte, Fidel Herrera, Miguel Ángel Yunes que traicionaron a Veracruz, que desfalcaron las arcas públicas y se enriquecieron descomunadamente a costa de las y los veracruzanos, y que convirtieron a su estado en un centro de delincuencia e impunidad donde el narcotráfico hacía lo que le venía en gana y donde los secuestros se volvieron el pan de cada día en ciudades como Coatzacoalcos, buena falta les hace seguir el ejemplo de Ignacio de la Llave.

Este dictamen, compañeras y compañeros, por lo tanto, es un reconocimiento histórico pero lo más importante es que Veracruz vuelva a destellar por su historia, por su cultura, por sus tradiciones, por ser baluarte de la actividad económica nacional, no por sus gobernadores corruptos ni la inseguridad. No tengan duda alguna de que Veracruz volverá a florecer, la cuarta transformación honrará la grandeza de Veracruz. Es cuanto, compañeras y compañeros.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta. En Veracruz estamos orgullosos de nuestro pasado, sabedores de que somos puerta de mar y conexión entre dos mundos que resulten el México que hoy por hoy conocemos.

Veracruz es origen y destino, sin embargo, su nombre completo es Veracruz de Ignacio de la Llave. La soberanía y el derecho de autodeterminación del que goza Veracruz al ser una parte integrante de la República Mexicana le reconoce la facultad para elegir con plena libertad la

denominación que los propios veracruzanos decidimos otorgar a nuestro estado.

En aras de reconocer nuestra identidad, orígenes, sentido de unidad y el simbolismo de nuestro nombre. El estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ha sido una pieza fundamental desde tiempos prehispánicos en la historia de nuestro país, pero, sobre todo, ha sido cuna de grandes mujeres y hombres que han dado la vida por esta nación.

El nombre de Veracruz de Ignacio de la Llave representa un merecido homenaje por parte del pueblo veracruzano al general Ignacio de la Llave, un prócer de la nación, quien siempre condujo su carrera política y militar en beneficio de Veracruz y de México.

El general Ignacio de la Llave, orizabeño, fue gobernador en dos ocasiones de mi estado. En el año de 1863, al caer la plaza de Puebla, Ignacio de la Llave cayó prisionero, logró escapar a la brevedad, sin embargo, a la mitad del trayecto hacia San Luis Potosí fue atacado por la escolta que lo acompañaba, siendo gravemente herido y murió el 23 de junio de ese mismo año.

En Veracruz, al darse a conocer la noticia del fallecimiento del general, con el objeto de honrar su memoria, en ese entonces el gobernador del estado, don Francisco Hernández y Hernández, dispuso mediante decreto que se le declarara Benemérito del Estado y prescribió que el estado de Veracruz se llamara en lo sucesivo Veracruz Llave. Así, desde hace más de 150 años, orgullosamente nos llamamos Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin embargo, en el artículo 43 de nuestra Carta Magna solo figuramos como Veracruz. Por ello la importancia de esta iniciativa de reforma impulsada por mi amigo y compañero diputado Rubén Moreira y una servidora, con el esfuerzo legítimo e histórico de reconocer al pueblo veracruzano con el nombre completo de mi querido estado, Veracruz de Ignacio de la Llave, por fin tendrá el reconocimiento del nombre correcto en nuestra Carta Magna.

Este hecho reconoce que nuestro estado ha sido parte fundamental de la historia de México, vislumbrando un futuro que aun cuando se ve complejo y sombrío, Veracruz de Ignacio de la Llave sigue siendo ese rincón de patria que sabe sufrir y cantar.

Coahuila de Zaragoza ya recorrió este camino para que constitucionalmente su nombre fuera adecuado a otro gran

héroe nacional, que fue el general Ignacio Zaragoza. Gracias, querido amigo, nuevamente, Rubén Moreira.

Hoy es un día de alegría para nosotros, de alegría para el pueblo veracruzano, por el reconocimiento de nuestro nombre completo. Sabedora estoy que la historia se escribirá a partir de este momento.

Este espacio reafirmará el compromiso que nuestro estado tiene con este México que, aunque tambalea, cuenta con nosotros, mis paisanas y paisanos, que con determinación, trabajo, alegría y un profundo amor a Veracruz y México seguimos de pie y con el corazón en la mano, para salir adelante con mucho orgullo. Enhorabuena, veracruzanas y veracruzanos. Enhorabuena, Veracruz de Ignacio de la Llave. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ingram Vallines. Tiene la palabra la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, diputada presidenta. La Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara de Diputados, en su LXIV Legislatura, presenta el dictamen que reforma el artículo 43 de la Constitución Política, ¿cuál es la finalidad? Armonizar nuestra Carta Magna con la legislación del estado de Veracruz.

En este sentido, buscamos honrar las acciones y sacrificio de Ignacio de la Llave, un gran personaje de nuestra historia, orizabeño, que combatió a Antonio López de Santa Anna, como voluntario en el Ejército que comandaba Mariano Paredes.

Su desempeño y valor lo hizo ser diputado local, diputado federal. También, desafortunadamente fue desterrado a Yucatán, por las grandes diferencias con Antonio López de Santa Anna, un héroe que intervino cuando llegó la invasión norteamericana en 1847. Se levantó también en armas en la sierra de Atoyac y Chiquihuite. El 15 de julio de 1855, se unió en Orizaba al Plan de Ayutla y, al triunfo del movimiento liberal contra Antonio López de Santa Anna, es nombrado general.

Dos veces gobernador y también ocupó la magistratura en la Suprema Corte de Justicia. Y, en este sentido, su gestión fue activa en contra de la intervención francesa, bajo las órdenes del general Ignacio Zaragoza. En 1863 es

prisionero de guerra y, en un intento de fuga, para honrar su memoria, él desafortunadamente pierde la vida y es nombrado benemérito del estado.

Por eso estamos hoy aquí, para honrar a Ignacio de la Llave, para darle este valor constitucional en la Carta Magna a nivel federal y se estipule su nombre oficial como Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia con la denominación de la Constitución local de nuestro estado.

Esta modificación tiene como objetivo el homenaje y reconocimiento a un gran hombre que hizo historia en nuestra tierra, que defendió a Veracruz y a nuestra nación. Esto no contraviene ninguna disposición constitucional o legal. Reconoce la soberanía y el derecho de autodeterminación de cualquier entidad federativa. En este caso hablamos de Veracruz.

Por ello, las y los diputados de Acción Nacional coincidimos en los términos señalados en el dictamen y destacamos que este órgano legislativo realice este acto para dar foco, luz y homenaje a personajes de trascendencia nacional, que han trabajado y que dieron la vida en honor de nuestro país.

Es importante seguir con estos reconocimientos históricos, congruentes con los principios y motivaciones de personajes como Ignacio de la Llave, que defendieron nuestro país contra el interés general, ya sea interno o externo.

Hoy Veracruz, desafortunadamente, no tiene rumbo. Hoy Veracruz tristemente es foco, porque vemos cómo se asesinan a presidentas y presidentes municipales. Porque hombres y mujeres que han estado en esta tribuna han muerto, como Marisol Mora Cuevas, otros que han sido asesinados y que desafortunadamente ahí, ahí queda su legado, como Gregorio Barradas Miravete. Muchos alcaldes y ahora, Florisel Ríos Delfín.

Hechos de violencia en contra de la ciudadanía y actores políticos de oposición. Por ello exigimos al actual gobierno del estado, garantice la democracia y seguridad de nuestra gente, porque somos, primer lugar en secuestros, primer lugar, primer lugar en deuda pública, en subejercicios y, tristemente, segundo lugar en feminicidios porque la fiscal general del estado determinó que no existe el feminicidio, sino que son homicidios, para que seamos solamente el segundo lugar.

Desde aquí, desde aquí como veracruzana, como madre y como mujer, le digo al gobernador de Veracruz y le digo a toda su comuna, a todos los que trabajan en el gobierno del estado, que si son incapaces, renuncien, pero necesitamos, necesitamos seguridad en Veracruz, porque nuestra tierra es grande y merece un gobierno, un gobierno que ame a su gente, que la procure y que la quiera, que la quiera con todo su corazón. Y por eso, también, estamos a favor de que héroes como Ignacio de la Llave sean recordados en la historia. Por eso el grupo parlamentario de Acción Nacional, votará a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputada García Rojas. Tiene la palabra la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Con su permiso, presidenta. Compañeros legisladoras y legisladores, quiero señalar antes que todos, que no hay que empañar la unidad de todos los grupos parlamentarios mostrada en este dictamen.

Con las mentiras sin fundamentos que se han expresado en esta tribuna. En Veracruz actualmente, a diferencia de otros periodos, no se persigue a nadie, se aplica estrictamente la ley y se llega al fondo en la determinación de los autores de diversos delitos y no habrá impunidad para nadie en ningún caso.

Para los veracruzanos es un honor recordar y homenajear a uno de los grandes hijos del estado de Veracruz, un ilustre mexicano que por su inteligencia, espíritu de lucha, servicio a las causas democráticas de nuestro país y por su solidaridad con los ideales de libertad, contribuyó a la construcción de los cimientos de un México más democrático, con justicia social y libertad.

El 26 de agosto de 1818, en la ciudad de Orizaba, Veracruz, nació Ignacio de la Llave, hijo del coronel don Manuel de la Llave y de doña Luz de Segura Zevallos, estudió en el Colegio Nacional de Orizaba y se graduó en jurisprudencia con honores en 1841, a los 23 años de edad.

Don Ignacio de la Llave combinó la carrera militar con la política. En 1844, se sumó a la rebelión que comandó el general Mariano Paredes y Arrillaga, contra el dictador Santa Anna. En lo militar asciende a mayor, luego a coronel y finalmente a general.

Su participación en el movimiento contra Santa Anna y su popularidad y prestigio entre los veracruzanos, logran que lo eligieran diputado al Congreso del estado. Fue un aguerrido defensor del país ante la invasión norteamericana en 1847. Participa en la defensa del puerto de Veracruz y lucha contra el invasor en la zona central veracruzana. El 30 de agosto de 1855, es nombrado como gobernador del estado de Veracruz durante su mandato, redujo los impuestos a las clases desposeídas y dispuso la apertura de todas las escuelas primarias que habían sido cerradas por órdenes de Santa Anna.

Ordenó crear planteles nocturnos, dispuso que la enseñanza fuera gratuita y obligatoria. Legisló para la administración de justicia. Derogó la ley santaañista que coartaba la libertad de imprenta.

Durante la Guerra de Reforma, Ignacio de la Llave es nombrado jefe de la División de Oriente, en la época en que el puerto de Veracruz fue asiento de los poderes federales, y es reconocido en sus méritos por el entonces presidente Benito Juárez.

Su fallecimiento ocurre el 23 de junio de 1863. Y 3 días después, el 26 de junio, el presidente Benito Juárez lo declaró Benemérito de la Patria. El 10 de julio de ese mismo año don Francisco Hernández y Hernández, gobernador del estado de Veracruz, expide un decreto que declara al general Ignacio de la Llave Benemérito del Estado, estableciendo que el estado de Veracruz se llamará en lo sucesivo Estado Libre y Soberano Veracruz Llave, en honor al general.

En este breve recorrido histórico reafirma que la trascendencia no solo fue para el pueblo veracruzano, sino para todo el país. La mayor motivación de este dictamen es reconocer la identidad, los orígenes y el simbolismo que representa para los veracruzanos dicho personaje histórico.

Desde la perspectiva y estudio de los asuntos legislativos considerados en el proceso de análisis, se debe destacar que la soberanía y el derecho de autodeterminación, del que goza Veracruz al ser una parte integrante de la República Mexicana, le reconoce la facultad para elegir con plena libertad la denominación, y que está actualmente reconocido en la Carta Magna veracruzana.

En el mismo sentido, durante el estudio que realizó la Comisión de Puntos Constitucionales detectó que la reforma propuesta no contraviene a la Constitución

General de la República. Por el contrario, la misma da homogeneidad y armonización. Los veracruzanos tenemos muy presente la intensa labor del general Ignacio de la Llave. Su ejemplo nos sirve para subrayar que sigue vigente su legado e ideales de igualdad, equidad y libertad para todos los mexicanos.

Diputadas y diputados, los veracruzanos estamos orgullosos de nuestra historia y de nuestros antepasados. Conservamos no solo su historia, sino sus valores y principios, siendo así la mejor forma de continuar el legado histórico. Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor. Y los invito a que juntos apuntemos a reconocer y homenajear el esfuerzo de personajes que hicieron posible el México de hoy. Viva Veracruz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Valencia Cruz. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Concluida la ronda de oradoras y oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por motivo alguno y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: A las diputadas y diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 380 votos en pro, 0 votos en abstención y un voto en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 380 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Héctor Jiménez y Meneses hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Con su permiso, diputada presidente. Compañeras y compañeros legisladores, saludo a las diputadas y diputados del estado de Michoacán con el

debido respeto. El proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos propone que en dicho precepto se establezca el nombre correcto del estado de Michoacán de Ocampo como lo señala la tradición jurídica constitucional a nivel de dicha entidad federativa.

El artículo 43 constitucional señala como partes integrantes de la federación a 31 estados y al Distrito Federal –hoy Ciudad de México– entre los cuales está integrado Michoacán. El nombre del estado de Michoacán proviene de la voz náhuatl *michihuacán*, que significa: Lugar de pescadores, atribuido por el hecho de que sus primeras poblaciones se construyeron entorno a los lagos de Pátzcuaro, Zacapu, Cuitzeo y Zirahuén.

En esta entidad federativa fueron edificados los hospitales-pueblo, legado de don Vasco de Quiroga, que además de la función de atención a los enfermos, actuaban como centros de desarrollo comunitario en los que además de la catequización, se enseñaba filosofía, geografía, historia y se practicaban diversas artes y/o oficios.

Desde la Constitución de Apatzingán y en los diferentes textos constitucionales de nuestro país, se le ha reconocido con el nombre de Michoacán. Michoacán con su hermosa capital colonial que sobresale por sus construcciones de cantera rosa, está ubicado en la región de purépechas.

Durante la colonia, Michoacán fue un importante centro religioso, por el que abundan las iglesias y los templos. En Morelia destaca su catedral de enormes torres y sus calles perfectamente alineadas. ¿Quién no conoce Michoacán con su capital Morelia, con pueblos mágicos únicos, con un Pátzcuaro, un lago y una isla llamada Janitzio, con sus tradiciones el día de muertos y su pescado blanco como tradición de su gastronomía?

¿Por qué Michoacán de Ocampo? Por el prócer Melchor de Ocampo que nació el 5 de enero de 1814, en Maravatío, Michoacán. Estudió derecho en la universidad de Ciudad de México. Fue un ilustre abogado que se destacó como político defensor de la causa liberal.

Inició su carrera política trabajando con el grupo de juristas que apoyaba a don Benito Juárez, siendo nombrado gobernador de Michoacán en el año de 1846. Se rebeló contra el tratado de Guadalupe Hidalgo por el que cedían a Estados Unidos los territorios de Texas, Nuevo México, Alta California y parte de Tamaulipas, acción por la que

fue desterrado por Antonio López de Santa Anna ubicándose en la población de Nueva Orleans.

Trabajó para el grupo juarista que apoyaba a don Benito Juárez, participando directamente en la elaboración de las leyes de reforma y fue miembro del Congreso Constituyente en donde formó parte de la comisión redactora de la Constitución de 1857. Cuando Benito Juárez ocupó la Presidencia de la República, a Melchor Ocampo le fue asignada la Secretaría de Gobernación y más adelante fue presidente del Congreso.

Liberal del grupo juarista, fue una de las figuras claves de la Reforma. Murió Melchor Ocampo fusilado por soldados conservadores en Tepeji del Río, el 3 de junio de 1861. Sin embargo, a partir del asesinato de don Melchor Ocampo, el gobernador del estado de Michoacán, en ese entonces, Epitacio Huerta, promulgó un decreto emitido por el Congreso del estado local, en el que se declaró a don Melchor Ocampo como Benemérito del Estado y, además, se estipuló que a partir de la fecha del decreto, 17 de junio de 1861, el estado de Michoacán llevaría el nombre de estado de Michoacán de Ocampo.

En este sentido, la reforma constitucional propuesta como propósito de homogeneidad al orden jurídico nacional, y reconoce a nivel nacional a uno de los grandes próceres de la patria. De ahí su nombre con letras de oro en esta Cámara de Diputados.

Lo anterior no contraviene a la Constitución General de la República, por el contrario, constituye un reconocimiento a la identidad histórica del estado de Michoacán de Ocampo, a la vez que le da relevancia nacional.

Quiero comentar que, para evitar confusiones sobre este dictamen, se propone un agregado al artículo transitorio único, con la finalidad de aclarar que la porción normativa que se modifica es solo la que hace referencia a Michoacán de Ocampo y no modifica ninguna otra entidad federativa. Por lo que el texto propuesto señala:

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Surtirá efectos exclusivamente para modificar la porción normativa que establece la denominación de la parte

integrante de la federación, Michoacán de Ocampo, por lo que quedan subsistentes las denominaciones de las demás partes de la federación vigentes al momento de la entrada en vigor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jiménez y Meneses.

Debido a que la comisión dictaminadora presentó propuesta de modificación al proyecto de decreto. (*La reserva será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*).

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta por la comisión y aceptada por la asamblea.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Muchas gracias, presidenta. Con la venia de la Presidencia. Quiero agradecer a mi grupo parlamentario la oportunidad de exponer el presente posicionamiento respecto del estado de Michoacán, tierra de mis antepasados y de grandes hombres que lo enaltecen.

Celebrar el nombre es reconocer la identidad y cuando se trata de una modificación de denominación o de forma de identificarse y distinguirse de otros, por una forma elegida libremente, es algo digno de ser visto como un hecho histórico.

Hoy votamos porque se reconozca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo que ya está previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que es reconocimiento desde su artículo 1o., que se le denomine como el estado de Michoacán de Ocampo.

En Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Veracruz, Tamaulipas y Zacatecas, 12 estados de la República hay municipios de nombre Ocampo, o el nombre del municipio seguido de su consagración o pertenencia a de Ocampo.

El antecedente previo más reciente de modificación al artículo 43 constitucional se dio con la denominación del Distrito Federal por Ciudad de México. En la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, y que al día hoy también ha traído una serie de importantes e interesantes transformaciones sobre su gentilicio, su referencia y su nombre en el colectivo social, lo que seguramente vivirá para bien en el pueblo mexicano.

Según la biografía de Melchor Ocampo, en Biografías y Vidas la Enciclopedia Biográfica en línea de Barcelona, España, por Ruiza, Fernández y Tamaro, en 2004, nació en Pateo, Michoacán, en 1814 y murió en Tepeji del Río en 1861.

Estudió derecho en la Universidad de Ciudad de México, dedicándose también al estudio de la botánica, la química y las ciencias naturales. Viajó por Europa durante 1840 y, a su vuelta, inició su carrera política, elegido por el estado de Michoacán para el Congreso Constituyente de 1842. Fue nombrado gobernador de Michoacán en 1846. Desde ese puesto se reveló contra el Tratado de Guadalupe Hidalgo, por el que se cedían a Estados Unidos los territorios de Texas, Nuevo México, Alta California y parte de Tamaulipas.

Melchor Ocampo es reflejo de lo liberal y de las causas políticas de las Leyes de Reforma. Al haber sido miembro del Congreso Constituyente formó parte de la Comisión Redactora de la Constitución de 1857. Cuando Juárez ocupó la Presidencia, tras el golpe de Estado de Ignacio Comonfort, a Ocampo le fue asignada la Secretaría de Gobernación. También fue presidente del Congreso. En 1861 comunicó a Juárez su deseo de retirarse. Pero, un grupo de los conservadores, al mando del español Lindoro Cajiga, lo detuvo y lo trasladó a Tepeji del Río, donde fue fusilado.

Desde su muerte fue declarado Benemérito del estado de Michoacán, formando parte del reconocimiento y honra a su legado, mediante estatuas, días de luto, celebraciones, remembranzas y conmemoraciones, por lo que ahora, a más de 150 años después, es menester reconocer el lugar que merece Melchor Ocampo en la historia mexicana, mediante este cambio de denominación, como parte de la integración de la federación.

Melchor Ocampo mostró un apoyo incondicional al liberalismo. Por eso debe ser un orgullo para los michoacanos ser identificado prácticamente como un solo ente, con el símbolo de la libertad del individuo, como estandarte de la vida democrática en sociedad, en nuestro país y en este presente.

Nos unimos a los posicionamientos que los demás grupos parlamentarios aquí harán referencia a las loas y reconocimientos a un hombre ejemplar, Melchor Ocampo, y a la honra que representa que el estado de Michoacán sea nombrado siempre por su identidad completa, Michoacán de Ocampo, de don Melchor Ocampo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con el permiso de la Presidencia. Derivado del acta constitutiva de la Federación expedida el 31 de enero de 1824 y promulgada el 16 de febrero del mismo año, se reconoce a Michoacán como uno de los estados de la Federación y se instruye a este y a los demás que conforman, constituir sus legislaturas locales. Michoacán, con fecha 6 de abril de 1824, emite su primer decreto, dando inicio a la primera legislatura del Congreso michoacano. Situación que cambió, derivado de la muerte del ilustre michoacano Melchor Ocampo en 1861.

De acuerdo con información de la historiadora Cecilia Kühne, cuenta que de muy niño estudió en el sacristán mayor de la parroquia de Maravatío. Después sería enviado a la Ciudad de México a realizar la educación primaria, donde estuvo sujeto a la férula de un maestro de escuela a la antigua, lugar en el que además, por su talento, muy pronto afloró su espíritu de justicia. A decir de Ángel Pola, el niño Ocampo reclamó a su profesor el haberlo golpeado,

acusándolo de un acto anticonstitucional y amenazando con denunciarlo.

En 1824, Ocampo se trasladaría a Morelia, para ingresar al Seminario Conciliar. Ahí estudiaría retórica, lógica, metafísica, ética, matemáticas, derecho, física, latín y teología, hasta graduarse de bachiller en filosofía en 1827. Fue donde comenzó a formar su pensamiento político y cuando leyó a los filósofos franceses con sus descripciones sobre las ideas del espíritu.

Años después se le describiría como de excepcional conducta moral, acendrada religiosidad e infalible estudiante. Ingreso al Colegio Seminario de México para dedicarse a aprender derecho civil, primero, y después todo lo necesario para cursar la carrera de leyes. Ya en la universidad, una vez más Melchor Ocampo demostró sus inquietudes y su inconformidad cuando, tras defender el examen que le otorgaría el título de abogado, lo rechazó, porque su carácter pugnaba con la picara manera de ejercer la profesión.

Aquello le parecía poco ético y decidió dejar la abogacía. El mismo Ocampo dijo: dejé la carrera para ir a cuidar mis bienes. Y una vez declarado aquello, regresó a la hacienda de Pateo, se dedicó al campo, inició estudios de ingeniería rural, perdonó deudas a los peones, barbechó la tierra, empezó nuevos cultivos, etcétera.

En 1841 inició su vida política y fue electo diputado por Michoacán al Congreso constituyente de 1842. Y propuso crear una nueva Carta Magna, a la altura de las ideas modernas.

Fue gobernador interino de Michoacán del 5 de septiembre de 1846 al 13 de marzo de 1848, día en que renunció. Antes de irse, exaltó al pueblo mexicano a resistir a los invasores norteamericanos y se negó a firmar el Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Político, valiente y de ideas liberales. Tuvo muchos problemas con Santa Anna, tantos, que fue primero encarcelado y después desterrado.

Durante su exilio en La Habana y Nuevo Orleans, conoció a Benito Juárez del cual fue leal amigo e incondicional partidario. De vuelta a México, fue parte de la asamblea que redactaría la Constitución Política de 1857 y durante el gobierno de Juárez fue ministro de Gobernación, de Guerra, Marina, Hacienda y Relaciones Exteriores.

Participó activamente en la formación de las leyes de reforma. Fue firmante del controversial Tratado McLane-Ocampo. Tras el triunfo de los liberales, Ocampo le manifestó a Juárez su deseo de renunciar y se retiró a su hacienda de Pomoca. No sabía que el fin de su vida se acercaba.

El primero de junio de 1861, sentado a la mesa, pues era hora de comer, fue sorprendido por la fuerza conservadora y aprehendido en su propia casa. Montado a caballo y custodiado, llegó a Tepeji del Río, donde se enteró que lo iban a fusilar. El 3 de junio solicitó escribir su testamento, y así lo hizo. Abro la cita: “Me despido de todos mis amigos y de todos los que me han favorecido, en poco o en mucho. Y muero creyendo que he hecho por el servicio de mi país cuanto he creído en conciencia que era bueno”. Cierro la cita.

Fueron sus últimas palabras por escrito. A las 3:00 de la tarde lo sacaron para ejecutarlo. Repartió todo lo que tenía entre los soldados. Y segundos antes de morir dijo: que me peguen aquí, señalándose al pecho. Inmediatamente después su cuerpo fue colgado de un árbol.

Por esos sucesos, el 23 de junio de este año el Congreso de Michoacán lo declaró Benemérito del Estado. Desde entonces, nuestro estado es Michoacán de Ocampo. Y el 2 de junio de 1906 el mismo Congreso General lo llamó Benemérito de la Patria.

En ese sentido, las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRD, y estoy seguro de que todas y todos los que somos michoacanos, aceptamos con agrado esta patriota iniciativa y cambiar el nombre a estado de Michoacán de Ocampo. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilera Rojas. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con su venia, presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, todo nombre representa una historia. El nombre representa características y cualidades y algo que no podemos cuantificar, pero sí calificar. El nombre no es solo letras, representa toda la identidad de un ente.

En el artículo 41 de nuestra Constitución solo el estado de Coahuila tiene un adherido que dice “de Zaragoza”. Lo anterior en honor al general Ignacio Zaragoza, y que nació en dicha entidad el 24 de marzo de 1829. El general Zaragoza, persona identificada con ideas liberales y que en el 5 de mayo expresó en la Batalla de Puebla: Nuestros enemigos son los primeros soldados del mundo, pero vosotros sois los primeros hijos de México y os quieren arrebatar vuestra patria.

Cómo no reconocer al general Zaragoza y a otras tantas mujeres y hombres de nuestra historia que dieron paso al México que hoy vivimos. En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos manifestamos a favor de reconocer a nuestras y nuestros héroes, porque al enaltecer nuestra historia se escriben los valores de nuestro presente y la visión de nuestro futuro, como el gran pueblo de México que somos.

Tan es así, que hoy en esta LXIV Legislatura de esta cuarta transformación, Michoacán y Veracruz seguirán siendo esa gran tradición de reconocer nuestra historia. Y quien tiene el uso de la voz hablaré de una persona histórica y de quien estoy segura no conocían su nombre. Me refiero a José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo Tapia. Sí, mejor conocido como Melchor Ocampo, hombre nacido en Maravatío, Michoacán, y que en su vida jurídica, política y de investigación se destacó por ser un gran impulsor de las ideas de libertad.

Hablar de la carrera de Melchor Ocampo es hablar de su paso como gobernador de Michoacán, de su función como autor intelectual y redactor de leyes, como diputado, y quien firmó también el Tratado de Tránsito y Comercio con Estados Unidos de América y México, denominado The Ocampo-McLane.

Ocampo se especializó en derecho, pero también estudió física, ciencias naturales, química y estableció una de las mejores bibliotecas privadas en México. Después de una carrera política y con un sistema político en conflicto, fue preso y posteriormente exiliado a Nueva Orleans, donde se encontró con otro ilustre, nos referimos a Benito Juárez.

Ocampo, junto con Juárez, promueven cambios políticos en México y, derivado de esas ideas, surge ni más ni menos que el Plan de Ayutla. Una vez con Juárez en la misma representación de este país, Ocampo ocupó los cargos de ministro de Gobernación, de Relaciones de Guerra y Hacienda. En la época de Ocampo se promulgaron las

famosas Leyes de Reforma, que separaron a la Iglesia del Estado, y Ocampo fue el principal redactor.

Para todas y todos los que hemos asistido a una boda civil, algunas juezas y jueces todavía recitan la epístola de Melchor Ocampo, donde, cito: Que ambos deben prepararse con el estudio, amistosa y mutua corrección de sus defectos, a la suprema magistratura de padres de familia para que cuando lleguen a serlo, sus hijos encuentren en ellos buen ejemplo de una conducta digna de servirles de modelo.

Si Ocampo viera la polarización que hay en nuestra sociedad y la falta de tolerancia a todos los teoremas, sin duda nos repetiría: Solo seremos fuertes y felices cuando nos mantengamos unidos. ¿Qué clase de verdaderos públicos de la nación se pueden dar el lujo de expresar? Muero creyendo que de hecho por el servicio de mi país cuanto he creído en conciencia que era bueno.

Para concluir, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos a favor de este reconocimiento a un gran hombre, pero sobre todo de un gran idealista de un estado con libertad, unido y con respeto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta. Solo seremos fuertes y felices cuando nos mantengamos unidos. Melchor Ocampo. El día de hoy estamos por aprobar el dictamen por el que se cambia el nombre oficial de Michoacán, por el de Michoacán de Ocampo, homologando de esta manera el nombre oficial del estado, tanto en la Constitución federal como en la Constitución local.

Michoacán, cuyo nombre permaneció así desde 1824, al elaborarse la primera Constitución federal y hasta el día de hoy, ha sido cuna de algunos de los personajes más ilustres de nuestra historia, como José María Morelos y Pavón, doña Josefa Ortiz de Domínguez, Agustín de Iturbide y Melchor Ocampo, entre otros.

Melchor Ocampo, hombre inspirador, constructor del México del futuro. Un abogado, científico y político liberal que desempeñó cargos de gran relevancia en México. Fue gobernador en su estado natal en dos ocasiones, diputado

constituyente, senador de la República, ministro de Hacienda y asumió simultáneamente los cargos de ministro de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, y de Guerra.

Además, participó en la redacción de las Leyes de Reforma. En el marco de las Leyes de Reforma encontramos el que quizás sea uno de sus famosos legados, que es la promulgación del decreto que instituía el matrimonio civil en México. Esta ley fue promulgada el 23 de julio de 1859 y fue luego reconocida como la Ley Ocampo, de donde se desprende su famosa epístola, la cual aún se lee en algunas ceremonias civiles.

Dentro de su legado, encontramos también la prohibición del uso de la palmeta de las escuelas como método correctivo. La declaración de gratuidad de las enseñanzas de las primeras letras y de todos los idiomas, y el establecimiento del bachillerato en filosofía, derecho y medicina, entre otros.

A nivel local, el nombre de la entidad ya es reconocida tal como el día de hoy estaremos aprobando, ya que, a raíz del asesinato de Melchor Ocampo, el 3 de junio de 1861, el entonces gobernador de la entidad Epitacio Huerta promulgó, el 17 de junio del mismo año, el decreto emitido por el Congreso del estado por el que se declaraba en esa fecha el benemérito y se llevaría el nombre de estado de Michoacán de Ocampo.

Además, declaró como día de luto para el estado el día 3 de junio, día que anualmente se harían honores fúnebres-cívicas en memoria del ciudadano Melchor Ocampo. No nos queda la menos duda que con este nombre las y los michoacanos se identifican plenamente, ya que han afianzado su identidad regional, resaltando la manera de llamarse y de destacar lo propio, como fue el caso de la capital, antes Valladolid de Michoacán, que cambió su nombre a Morelia, en honor del héroe nacional nacido en esa ciudad, y con ello rescatar el pasado inmediato y pintar a Michoacán como cuna de la Independencia. No podemos dejar de reconocer que en Michoacán se han gestado acontecimientos históricos y sociales sin los cuales no será posible conocer el México de hoy.

Sin duda, el día de hoy las y los integrantes de esta LXIV Legislatura nos sumamos al homenaje que en su momento realizó el Congreso del Estado de Michoacán a Melchor Ocampo, al reconocer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el nombre de Michoacán de

Ocampo y, con ello, también reconocer la grandeza de esta entidad.

Compañeras y compañeros legisladores, en Movimiento Ciudadano no podemos dejar de reconocer el gran legado de un hombre que tuvo una visión progresista para su tiempo, demostrándolo al participar en la elaboración de las leyes de reforma en las que se consideraba que las propiedades de la iglesia pertenecían a la sociedad al no ser producto del trabajo de los eclesiásticos, por lo que procedía la nacionalización por parte del Estado como representante legítimo del pueblo.

Es por ello que nuestro voto será a favor de reconocer constitucionalmente el nombre completo de Michoacán de Ocampo, como estado, parte integrante de la federación y así rendir homenaje a este honorable michoacano que fue José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo Tampio, conocido como Melchor Ocampo.

Y, termino con estas palabras de Melchor Ocampo: “la experiencia no se adquiere por la simple acumulación de años, sino por la reflexión de los sucesos”. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Con el permiso del pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy las y los michoacanos, sin duda, nos sentimos muy orgullosos de poder aprobar y de que en esta máxima casa del pueblo se apruebe un dictamen en reconocimiento a uno de los más grandes hombres de nuestro hermoso estado de Michoacán, que de ahora en adelante será denominado Michoacán de Ocampo.

Acudo ante esta tribuna para fijar posición a favor del dictamen que ha emitido la Comisión de Puntos Constitucionales para poder modificar el artículo 43 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y, bueno, este dictamen tenemos el honor de venir a hablar ante esta máxima tribuna porque es de suma importancia la vida y trayectoria de don Melchor Ocampo, es un faro de

luz que nos debe guiar en estos tiempos tan adversos, donde parece que se repite la historia, en donde las prácticas conservadoras se resisten a dejar prebendas que solo los benefician a ellos. Para las y los diputados del Partido del Trabajo es importante retomar estos temas donde enaltecemos las causas de las y los mexicanos, ya que ayudaron a forjar y salvar la patria.

Tan es así que en la LXII Legislatura, la diputada María del Carmen Martínez Santillán hizo la propuesta para que se reformara el artículo en mención, puesto que el reconocimiento que les hacemos a nuestros héroes y heroínas nacionales es muy merecido, y yo creo que hasta les saldríamos a deber a todos aquellos hombres y mujeres que se preocuparon por darle a México y a sus habitantes mejores oportunidades para una mejor calidad de vida, buscando en todo terminar con la corrupción y la tiranía que hasta la fecha todavía parece ser que hemos sido esclavos de ellas, hasta pasado el año 2018.

Melchor Ocampo, quien de origen incierto fue acogido por una rica hacendada de nombre Francisca Javiera Tapia y Balbuena, quien era poseedora de la hacienda de Pateo, la cual fue una de las más extensas y productivas del valle de Maravatío, en Michoacán. Su benefactora lo nombró heredero universal y su holgada situación económica le permitió dedicarse al estudio y a viajar por Europa.

El ideólogo del liberalismo se formó en el seminario de Morelia, estudió Derecho en la Universidad de México y se incorporó a la política después de viajar por el viejo continente. Fue un intelectual de conocimientos enciclopédicos, lo mismo estudió física que química, ciencias naturales que botánica, la trayectoria de cometas y la variedad de los cactus, además de desarrollar proyectos de irrigación y una vacuna contra la rabia.

Ocampo llegó a ser gobernador de su estado cuando tuvo lugar la invasión estadounidense en el año de 1846. Ante la carencia de recursos para continuar con una guerra formal contra los norteamericanos, propuso organizar un sistema de guerrillas y no firmar el tratado de paz en el que México perdía más de la mitad de su territorio. Sin embargo, la falta de cohesión nacional hizo que se considerara inviable su propuesta. Fue entonces que renunció a la gubernatura, al oponerse a que se sancionara un tratado al que consideró el despojo más grande la historia de nuestro país. No quería servir ni un día más a una administración que iba a tener que apoyarse en los enemigos naturales de la patria.

En 1852 se le propuso de nuevo a la gubernatura, pero para aceptarlo pidió que el pueblo lo ratificara a través del voto directo. Como gobernador convocó a la unidad nacional frente al peligro de división del país, que dejaría una vez a México a merced del ambicioso vecino del norte y que perderíamos hasta el nombre de nación.

Al regresar a la Presidencia Antonio López de Santa Anna, a quien atinadamente llamaba El Héroe de Sainete, Ocampo fue confinado a Tulancingo y después enviado a San Juan de Ulúa, de donde salió al exilio a Nuevo Orleans.

Allá se convirtió en el mentor de los liberales exiliados: Benito Juárez, Ponciano Arriaga y José María Mata. Con ellos planeó hacer la rebelión para derrocar al Santanismo y se trasladó a Brownsville, Texas, para organizar la junta revolucionaria. En la prensa se les tachó de filibusteros.

Santa Anna no pudo reprimir el movimiento surgido en Ayutla, en el año de 1854, al que le habían sumado los exiliados, dándole un carácter nacional y tuvo que salir del país. Fue que esa serie de acontecimientos lo hicieron coincidir con otros exiliados de los que Melchor Ocampo fue su mentor y sin los que no se pueden entender las famosas Leyes de Reforma.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, es que no podemos regatear más lo que por derecho le corresponde a don Melchor Ocampo y es necesario que su nombre se encuentre plasmado en nuestra Carta Magna.

Desde ese entonces, tal y como lo sabía don Melchor Ocampo, para que México avance se necesita unidad nacional. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, la historia de nuestro país se encuentra lleno de múltiples nombres de mexicanos ilustres que lucharon y dedicaron su vida entera por los intereses más nobles de la nación. Cada una de las entidades de la República ha sido origen de algún prócer de nuestra patria y del cual su población se siente orgullosa e identificada, toda vez que la historia es la principal forjadora de nuestra identidad nacional.

Es por esta razón que, cuando visitamos estas entidades, podemos encontrar museos y recintos turísticos erigidos en honor a estos personajes, como una forma de exaltar la historia e identidad estatal. Pero esta no es la única forma que la población exalta su orgullo por sus personajes históricos, en algunas se ha optado por renombrar pueblos, ciudades e incluso sus entidades con los nombres de sus personajes más emblemáticos, con los objetivos de rendirles un homenaje, reconocer las aportaciones que hicieron a la nación e inmortalizar sus nombres y legados.

El dictamen que se presenta en esta soberanía tiene el objetivo de modificar a nivel constitucional la denominación de la entidad en Michoacán, para rendirle un merecido homenaje a un michoacano, patriota y de altas convicciones republicanas, el ilustre abogado y político liberal, don Melchor Ocampo.

Sin duda, un personaje de gran importancia histórica. Filósofo de la reforma y político liberal que luchó siempre por la legalidad, el respeto de las normas al civismo y a las más elementales leyes de convivencia humana. Trabajó junto a Benito Juárez en la elaboración de las leyes de reforma y de la Constitución de 1857, documentos que conformaron el marco jurídico para la modernización y la transformación política, social y económica de nuestra nación.

Melchor Ocampo fue también gobernador de Michoacán, ministro de Relaciones Exteriores, ministro de Gobernación. Y, fiel a sus convicciones liberales y republicanas, fue fusilado en 1861. Michoacán constituye un pilar fundamental de la historia de México, ya que aquí se conjuró el movimiento de Independencia, se consolidaron los Poderes del Estado de nuestra naciente República y se idearon las importantes reformas que dieron vida al México contemporáneo.

Las michoacanas y los michoacanos son herederos del espíritu liberal de Melchor Ocampo y de Lázaro Cárdenas del Río, la valentía de Gertrudis Bocanegra, así como el espíritu de Josefa Ortiz de Domínguez y de Francisco Múgica. Gran ideólogo y diputado constituyente. Pero Michoacán no solo es cuna de la historia de nuestro país, también es una entidad que se destaca por sus amplias aportaciones económicas y por su población que ha contribuido enormemente al desarrollo nacional.

Con poco más de 4 millones 800 mil habitantes, la entidad se ubica en el lugar 9 a nivel nacional, en ese rubro, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística geográfica.

Michoacán, contribuye con la segunda mayor aportación primaria con alrededor del 10 por ciento del total nacional. Destaca también, por ser uno de los estados con mayor biodiversidad del país, su territorio es rico en recursos renovables y no renovables, donde existen reservas forestales de gran relevancia.

La riqueza gastronómica, tradiciones y artesanías michoacanas son reconocidas y apreciadas a nivel internacional. El centro histórico de su capital Morelia, es patrimonio mundial de la humanidad por sus bellezas artísticas y arquitectónicas. La contribución histórica, ideológica, económica, cultural de Michoacán a México es evidente y de una gran trascendencia que no debemos soslayar.

Compañeras y compañeros, la entidad mexicana se construye a partir de su herencia cultural, tradiciones e historia. Por ello los personajes que formaron nuestra patria son también parte fundamental de la conformación de dicha identidad.

Reconocer a nivel constitucional, en nombre de esta entidad con la denominación oficial con la que fue reconocida desde 1861 en su Constitución Política local, no solo contribuye a armonizar su marco legal con nuestra Carta Magna, sino que constituye un reconocimiento a la decisión soberana de la entidad para auto determinarse y a las vastas aportaciones culturales e históricas que el pueblo michoacano ha dado a nuestra nación.

Como lo he platicado, con el compañero diputado Enrique Ochoa, en el Grupo Parlamentario del PRI por supuesto que apoyamos esta reforma que tiene como finalidad rescatar la relevancia histórica de entidades como Michoacán. Lugar de gente cálida, emprendedora y comprometida con su entidad y, por supuesto, con México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alonzo Morales.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Enrique Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Por alusiones personales, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pues adelante, diputado Ochoa, fue usted aludido.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias. Hoy honramos a Melchor Ocampo, diputado constituyente, gobernador de Michoacán, corredactor de las leyes de reforma y múltiples veces, secretario de Estado. Defendiendo sus convicciones, Ocampo se enfrentó a los presidentes autoritarios, Santa Anna y Zuluaga. Eso le costó la libertad, el exilio y también la muerte.

Qué bueno que se homologue la Constitución federal en su artículo 43, a lo que ya establece la Constitución estatal, reconociendo el nombre completo de Michoacán de Ocampo, a mi estado natal. Pero dejó una interrogante. Al honrar a liberales y a federalistas, no hubiera sido mejor que el presupuesto aprobado por esta Cámara hubiera sido también liberal y federalista, en lugar de recortarle al estado de Michoacán de Ocampo más de 7 mil millones de pesos de su presupuesto, al igual que a otros estados de la República. Quizás llegue el momento de cumplir los merecidos homenajes a través de leyes y presupuestos que honren los principios de las mujeres y los hombres que nos dieron patria. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa. Tiene la palabra el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: El día de hoy estamos reunidos para celebrar a uno de los estados y... lo voy a decir, al estado más bonito de toda la República Mexicana. Y les voy a dar varios contextos de por qué Michoacán le ha dado mucho a México. Quiero arrancar por su pueblo purépecha. Que, por cierto, de ahí viene el nombre de Michoacán, *Michoacan*, que significa zona de lagos: el lago de Pátzcuaro, el lago de Cuitzeo, el lago de Zirahuén y muchos otros lagos que conforman al estado de Michoacán.

Es un pueblo sumamente interesante. Es un pueblo guerrero, un pueblo noble, un pueblo que supo trabajar en equipo, y donde don Vasco de Quiroga, en las ciudades-hospitales, que no eran hospitales de medicina, sino que eran hospitales de hospitalaria, supo organizar a los purépechas, junto con los españoles, mientras los evangelizaban.

Por eso es que siguen existiendo manos michoacanas como las que trabajan el cobre en Santa Clara, como los lauderos o guitarreros en Paracho, o como los alfareros de Capula, en donde, por cierto, se hacen unas Catrinas espectaculares. Como también son los tejidos de Aranza. Y así, muchos otros pueblos de Michoacán. Y así, cada uno de los pueblos tiene tanta riqueza cultural y tanta riqueza de artesanía.

Michoacán también es tierra de hombres ilustres. Ahí nació el Generalísimo Morelos quien, como todos bien sabemos, es parte importante de la historia de nuestra Independencia, por cierto, la primera transformación que vivió nuestro México. Fue ahí. Es también tierra de la primera Constitución mexicana, hecha en Apatzingán en 1814, y en donde se reconoce el territorio y el estado de Michoacán.

Es la tierra de Melchor Ocampo, nacido en Maravatío. Un hombre que estudió leyes y, sin embargo, prefirió dedicarse al campo, a la investigación y a la docencia. Fue gobernador del estado y dedicó su vida entera a los michoacanos. Actor fundamental de la reforma, otra transformación más del país.

Por eso yo los invito a que vayan al primitivo Colegio de San Nicolás, un lugar que Melchor Ocampo reinstauró como universidad siendo gobernador y que, además, fue la primera universidad de México, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo donde, por cierto, hay una sala dedicada completamente a Melchor Ocampo. Él, en vida, decidió donar su corazón para que pudiera ser estudiado. Yo los invito a que vayan al Colegio de San Nicolás, parte de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en donde está el corazón de Melchor Ocampo y todos lo podemos ver.

Imagínense una persona que en vida dedica y ama tanto a su estado y a Michoacán, que decide donarle su corazón completo. Y es aquí, en este punto, en donde no entiendo a mis compañeros de la mayoría. Hablan de una gran transformación, una cuarta o de cuarta, y resulta que el estado que ha sido cuna de los grandes movimientos sociales del país, como la Independencia, la Revolución y las Leyes de Reforma, está siendo olvidado.

Lo digo claramente. Un recorte presupuestal para 2021 de 7 mil millones de pesos. Y a mis compañeros de este bloque simplemente no les importa nuestro gran estado. Hay recortes en el campo por cerca de 27 millones, en donde somos los principales productores de aguacate y frutillas, como fresa y arándano.

Recortes en infraestructura, cero pesos para nuevos proyectos. Recortes en la educación y, ¿qué creen? Los maestros están parados, tienen las vías del tren bloqueadas. Eso están haciendo los maestros michoacanos porque no les han pagado su nómina, porque la federalización no se ha hecho una realidad.

Respecto a la inseguridad donde, por cierto, también hubo un recorte en el Fortaseg, tenemos los niveles jamás pensados. Todos los días tenemos homicidios en la ciudad de Morelia, que es gobernada por Morena. No sé por qué no se ponen de acuerdo con la Guardia Nacional o simplemente, es mi conclusión, es que esta Guardia nada más no sirve.

Y qué decir de la economía, simplemente desastrosa y vergonzosa. Uno de los grandes polos de desarrollo para nuestro estado es el puerto de Lázaro Cárdenas, que era una Zona Especial Económica. Y ¿qué creen? También destruyeron ustedes las Zonas Económicas Especiales. Y así es como les importa Michoacán.

Hoy estamos aquí reunidos para celebrar que le cambiamos el nombre a Michoacán, deberíamos hacerlo honrando a los grandes hombres michoacanos, como Morelos y como Ocampo, haciendo todo lo que esté en nuestras manos para defender a Michoacán y para trabajar por nuestro estado.

Decía Melchor Ocampo, dijo en sus últimas palabras: Muero creyendo que he hecho por el servicio del país cuanto he creído en conciencia que era bueno. Compañeros, hagamos política de la buena, porque estamos muy, muy en deuda con Michoacán. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Torres Ramírez. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el estado de Michoacán es una de las entidades, sin duda, con mayor riqueza cultural de nuestro país. Su gente, sus paisajes, su gastronomía, su arquitectura y su historia, entre muchas otras virtudes, hacen de Michoacán un verdadero orgullo para quienes hemos tenido la fortuna de nacer en esa hermosa tierra.

Michoacán ha sido protagonista en las grandes transformaciones de México, y además ha sido cuna de

hombres ilustres que le han dado a nuestra patria independencia, identidad y preeminencia.

Reforma y Revolución, liberales contra conservadores, todo ello delimitó los alcances y tareas que toda sociedad debe asumir para darle contenido pleno a la nación. En ese tránsito de renovación y reforma se perfiló la consolidación de la autoridad civil sobre los poderes fácticos, sin embargo, su decantación implicó resolver tareas complejas no ajenas a la lucha encarnizada por el poder, como sucede hoy en día.

En ello se ocupó uno de esos ilustres michoacanos, don Melchor Ocampo, quien aun en el exilio coadyuvó en la construcción de la nueva arquitectura institucional del Estado mexicano. La fuerza moral del pensamiento liberal, expuesta a través de don Melchor Ocampo, sigue estando vigente. Su contenido forma parte esencial del modelo democrático y del sistema de libertades públicas que afortunadamente hoy se viven en México.

Hoy, más que nunca, la discusión entorno al liberalismo es una discusión de contenidos, de propuesta institucional y de un proyecto de reforma social, que como lo señalara don Melchor Ocampo, tiene que ser radical, incluyente y generar una máxima utilidad de bienestar y calidad de vida.

Estos argumentos, aunados a los que de manera solidaria y contundente han expresado los demás grupos parlamentarios en torno de mi iniciativa, permiten reafirmar la importancia de la presente reforma a este artículo, con el objeto de que finalmente sea establecida en sede constitucional el nombre completo de Michoacán de Ocampo como parte integrante de la federación.

Michoacanas y michoacanos, en este contexto de reforma constitucional en beneficio de Michoacán, deseo en esta oportunidad hacer un exhorto respetuoso a todos los actores políticos y sociales de mi bello estado. La lucha ideológica y política no puede, de ninguna manera, subordinar los intereses supremos de la colectividad. Hoy, las familias exigen la participación de todas sus autoridades y representantes populares en un solo frente.

Garantizar la seguridad, la integridad y la vida de las y los ciudadanos no puede estar vinculado a disputas de tipo político y menos por la lucha estéril de cargos públicos. No podemos permitir más, que haya eventos violentos en los diferentes municipios de la entidad. Michoacán es más que un territorio, Michoacán es nuestra vida, nuestra pasión,

nuestro orgullo. Dejemos de lado el conflicto y la descalificación. Hagamos de nuestra tierra ese gran punto de unión para tener altura de miras.

Ha llegado la hora de hablar de lo que importa y de luchas, por ello hay quien vive separando, yo prefiero vivir uniendo. Hay quien vive derribando, yo soy más de trabajar construyendo. Hay quien hace política discutiendo, yo soy más de hacerla dialogando, sumando.

Lo que importa es que desde la política ayudemos a avanzar, nunca a retroceder y soy así porque creo que lo que importa somos todos, nosotros, unidos, juntos, fuertes y seguros. Lo que importa es nuestra gente, nuestras niñas y niños, nuestros adultos mayores, nuestras empresas y nuestros comercios. Lo que importa es el presente y el futuro de las familias. Lo que importa es volver a creer que todo estará mucho mejor y que juntos saldremos adelante. Por eso, que viva Michoacán y que viva México. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Negrón Ruiz.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En cumplimiento del artículo 230, numeral 3, del Reglamento se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna como michoacano para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Michoacán como parte integrante de la federación.

La vida de Melchor Ocampo, como ya se ha dicho, fue una vida dedicada al servicio de sus conciudadanos y al servicio de la patria. Melchor Ocampo fue fusilado por órdenes de Leonardo Márquez, sin formación de causa, en

la hacienda de Caltengo, cerca de Tepeji del Río, el 3 de junio de 1861 y colgado de un árbol.

Su cuerpo fue rescatado y trasladado con grandes honores a la Ciudad de México, donde descansan sus restos, excepto su corazón, que está en el Colegio de San Nicolás, en Morelia, Michoacán. Fue enterrado el 6 de junio siguiente. Hoy sus restos yacen en la rotonda de las personas ilustres. Antes de morir dijo: “muero creyendo que he hecho por el servicio del país cuanto he creído en conciencia que era bueno”.

El líder del liberalismo tenía admiración por las instituciones democráticas norteamericanas a las que consideraba la clave de su desarrollo económico, mientras que México, dominado por la intolerancia y el autoritarismo no podía salir del caos. No obstante, siempre estuvo consciente de las ambiciones desmedidas de algunos políticos del vecino país.

Melchor Ocampo consideró la Reforma como una acción integral y creía indispensable la separación Estado-Iglesia. El michoacano consideraba que las propiedades de la Iglesia eran de toda la sociedad al no ser producto del trabajo de los eclesiásticos, por lo que no procedía la desamortización que favorecía al mismo clero sino la nacionalización por parte del Estado como representante legítimo del pueblo.

Melchor Ocampo se convirtió en una especie de mentor de los liberales exiliados, empezando por Benito Juárez, Ponciano Arriaga y José María Mata. Sin duda que fue una personalidad sobresaliente, además de haber sido discípulo de Rousseau y alumno de...

Son muchos los méritos que podríamos seguir hablando de don Melchor Ocampo, pero ahora es momento de que su nombre esté inscrito en nuestra Ley Suprema y que complemente el nombre del hermoso estado de Michoacán. Un estado habitado por gente buena, gente trabajadora, que todos los días busca lo mejor para su familia y para su país, por lo que las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo votaremos a favor de este dictamen. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Huacus Esquivel. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. Dice el compañero presidente López Obrador sobre los liberales, que eran políticos que parecían gigantes. Y Melchor Ocampo era un gigante dentro de los gigantes. Ideólogo, político, hombre de luces extraordinarias.

Esa generación separó la Iglesia del Estado a mediados del siglo XIX. Todavía a algunos de aquí se les olvida y andan echándole porras a su ser sobrenatural, olvidando el Estado laico, y esto gigantes a mediados del siglo XIX separaron la Iglesia del Estado. Los conservadores hicieron una Guerra Civil y luego trajeron a un emperador extranjero para tratar de imponer su modelo y no pudieron.

Francia, que guillotínó a los reyes a finales del siglo XVIII, en 1901 separó la Iglesia del Estado. Colombia en 1953. Argentina, por esas fechas le costó el puesto a Juan Domingo Perón. España a esta hora sigue financiando a la Iglesia católica, como si fuera un partido político, y estos grandes liberales hicieron verdaderas hazañas.

Melchor Ocampo no fue fusilado, fue asesinado cobardemente, arteramente por los conservadores. Injuriado su cadáver.

Y hoy aquí se le está honrando como se merece, porque es uno de los grandes, grandes políticos michoacanos. Gertrudis Bocanegra también, no han citado aquí mujeres, Mujer que luchó por la Independencia en nuestro país y murió ejecutada en Pátzcuaro, Michoacán.

Y me estaba gustando la intervención de Acción Nacional, preciosa intervención, los primeros tres minutos, y luego facciosamente empiezan a utilizar a Melchor Ocampo igual que los priistas, para venir a sostener mentiras en torno al presupuesto, que todavía no se aprue... Bueno, que ya se aprobó, pero que sigue discutiéndose.

Dicen que se le bajaron 7 mil millones al ladrón de Silvano Aureoles. Falso. Del Ramo 23, 28 y 35 disminuyeron 36 millones. Michoacán aporta 6 centavos por cada peso. La federación le da 94 centavos. Pero solo si incluyes el rubro no distribuible geográficamente, que tiene que ver con Educación, aquí le darán mínimo 2 mil millones de pesos a Michoacán, quizá 3 mil millones de pesos.

Pero si consideras todos los programas sociales, Michoacán, solo de este rubro va a recibir 3 mil 220 millones de pesos. Es más de 3 mil 220 millones de pesos.

Claro, pero los gobernadores, como no lo reciben directo, de la llamada Alianza Federalista Golpista, si en realidad, entonces eso dicen que no lo reciben.

En el caso de Michoacán van a ser beneficiadas 760 mil 958 personas. Pero, como los apoyos le llegan directo, dicen Acción Nacional y el PRI que ese dinero no está llegando a su estado. Cabeza de huevo, en Tamaulipas dice la misma mentira que aquí se ha dicho que le bajaron 7 mil. Ya todos tienen el discurso, a todos les bajaron 7 mil millones de pesos.

No tienen vergüenza, venir a utilizar a Melchor Ocampo. Aquí están los datos, compañeros de Acción Nacional y del PRI, si quieren debatir, aquí están los datos verdaderos del presupuesto acordado.

Lo que pasa es que ya les dio instrucciones la oligarquía de unirse, PRI y PAN para 2021, con sus achichincles del PRD, y entonces están empezando a armar la intriga, para buscar engañar al electorado y pretender obtener una mayoría que no les va a dar el pueblo en esta soberanía.

Aprovechan cualquier tema para venir a hablar de mentiras, de falsedades, de intrigas, de calumnias, como es su característica permanente en el uso de la tribuna. Pero, desde aquí les vuelvo a decir, el movimiento irá en unidad, los derrotaremos en las urnas, porque como lo he dicho permanentemente y más hoy solidario con la pérdida que appena al compañero presidente, es un honor luchar con Obrador y es un orgullo enorme apoyar a nuestro gobierno que siempre estará al servicio de nuestro pueblo, y no de los caciquillos que desgobiernan sus estados, que mienten, que con el pretexto de la pandemia reprimen, encarcelan, atropellan, multan al pueblo, dizque preocupándose por su salud.

Como lo he dicho aquí, redomados hipócritas y pandillas de canallas. Se me quedó en el tintero el tema del INE, pero en otro momento aprovecharé para tocarlo. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Esteban Barajas Barajas, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Con su permiso, diputada presidenta. Diputados y diputadas, vengo aquí, ante todos ustedes, para pedirles su voto a favor de esta

reforma constitucional para homologar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el nombre del estado de Michoacán, con el agregado de Ocampo, tal como se encuentra en la Constitución Política de dicho estado.

Como un merecido reconocimiento al filósofo liberal, al patriota mexicano y héroe de la segunda transformación de México, como fue la reforma, cuyas aportaciones fueron determinantes al haber sido uno de los principales redactores de las Leyes de Reforma, que tuvieron como esencia la separación entre la Iglesia y el Estado.

Quien también nos legó la Ley del Matrimonio Civil, en donde se incluyó la famosa epístola en donde se establece que el matrimonio es el único medio moral para fundar una familia. Y autor de las frases: me quiebro, pero no me doblo. Y antes de ser asesinado dijo: muero creyendo que ha sido por el servicio de mi país cuanto he creído en conciencia que era bueno.

Por todo lo anterior, diputadas y diputados, los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de esta reforma. Es cuanto, presidenta diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Barajas Barajas. Concluida la ronda de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Anunciado el resultado de la votación no podrá modificarse por motivo alguno y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que faltan 56 segundos para cerrar el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 378 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 378 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz hasta por 8 minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Los dictámenes de lenguas nacionales y este del derecho al cuidado coinciden sobre un eje común: los derechos fundamentales. El derecho fundamental a la igualdad.

Queremos construir una nueva sociedad, mejor, todas y todos, juntas y juntos. No le apostamos al gatopardismo neoliberal, queremos cambiar las viejas estructuras y lo estamos haciendo. Es la nueva conquista de derechos sociales del siglo XXI. La igualdad sustantiva representa el ejercicio pleno de los derechos universales y la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana.

La injusticia, la violencia, la pobreza, la desigualdad tienen rostro de mujer, y para cambiar esta terrible situación necesitamos corresponsabilidad. En virtud de ello, esta reforma constitucional plantea la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres de cuidados, así como la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no el cuidar a quien lo requiera, y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses.

Entendamos bien, diputadas y diputados, esta es la nueva concepción de un Estado de bienestar, de un Estado de derecho que visualiza la orientación de políticas públicas en todo el andamiaje institucional.

Con esta medida se rompe el estereotipo histórico de que las labores del hogar y su entorno son solo cosa de mujeres. El cuidado puede ser definido de manera amplia o acotada, porque atañe a diferentes poblaciones con distintos niveles de dependencia y que por lo mismo requieren distintos grados de atención, así como de distintas actividades de apoyo o acompañamiento en contextos familiares y socioeconómicos diversos.

Una definición amplia de cuidados tiene como sustento el marco de los derechos humanos, de manera que ya no se les considera como actividades individuales que las personas realizan para cuidarse o para cuidar a otros, sino que también considera la responsabilidad del Estado de garantizar la calidad, accesibilidad y suficiencia de los cuidados.

La provisión de cuidados en México es insuficiente y de baja calidad y no tiene una accesibilidad amplia, además de que recae desproporcionada e injustamente en mujeres. Este problema se debe a la ausencia de una normatividad

integral en materia de cuidados, de políticas públicas, de infraestructura, así como la falta de una cultura de no discriminación y de un balance de distribución del trabajo no remunerado. Esto afecta tanto a las personas que reciben cuidados como a las personas que los proveen, y limita su autonomía.

El problema relacionado con los cuidados es complejo, con múltiples dimensiones, por lo que ninguna institución o programa alcanzaría para resolverlo por separado. No basta con que coexistan los componentes de educación, salud, trabajo o asistencia social en una política de cuidados, se necesita una articulación en torno de objetivos comunes a partir de la coordinación interinstitucional.

Más aún, las características de nuestro federalismo y la distribución de competencias implican que la solución debe involucrar la participación de los diversos órdenes de gobierno y que por tanto debe haber una coordinación intergubernamental.

El tiempo propio. En relación con el tiempo propio algunos lo entienden como el proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social. Ello, mediante la práctica de actividades físicas, intelectuales y de esparcimiento.

De los últimos 10 años el nivel escolar de las mujeres ha aumentado en mayor proporción que la de los hombres, porque los cambios como los de la integración en la Cámaras legislativas, no son gratuitos. De esta manera, el tema que nos ocupa es verdaderamente trascendental, pues el tiempo libre empleado en una forma creativa implica desarrollar las capacidades, favoreciendo el equilibrio personal y enriqueciendo la experiencia.

Desde esta perspectiva, podemos afirmar que el derecho al tiempo libre es un derecho fundamental, sobre todo si consideramos como que este derecho es vital para lograr el desarrollo pleno de la persona humana.

Ahora bien, el derecho a gozar de nuestro propio tiempo libre está consagrado en diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc).

Estos documentos nos permiten afirmar, por tanto, que el disfrute del tiempo libre es una cuestión trascendental, que reviste su gran importancia dado su papel preponderante al desarrollo armónico de las personas.

La reforma constitucional que estoy presentando contiene los siguientes elementos:

Uno. Reconoce expresamente el derecho de toda persona al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida, así como a cuidar siempre y cuando, esto último, lo haga en plena libertad para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera.

El derecho a decidir si se adquiere o no como obligación el cuidar a quien lo requiera, de ninguna manera implica la posibilidad de que quienes sean responsables de cuidados de manera obligatoria puedan eludir esos deberes, porque inclusive puede derivar de una sentencia. Se garantiza el derecho al cuidado digno, para ello se implementará el sistema nacional de cuidados que incluye su dimensión económica, social, política, cultural y psicológica.

Tres. Expresamente se reconoce que tendrán prioridad en dicho sistema las personas que requieran cuidados por enfermedad, discapacidad, niñas y niños, así como adultos mayores, quienes vivan en condiciones de extrema pobreza y a las personas que realicen actividades de cuidado de las anteriores sin remuneración alguna.

Cuatro. La obligación del Estado para velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez en los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. Propuesta de los padres de los niños víctimas del incendio de la Guardería ABC en Sonora.

Cinco. En este contexto se reconoce el derecho de toda persona a decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses.

Seis. Establece la facultad para el Estado de promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la actividad de cuidado.

Siete. Se da competencia al Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de cuidados en la que se dispongan entre otras cuestiones los términos de la concurrencia entre la federación, entidades federativas y

municipios y demarcaciones territoriales en la Ciudad de México en el Sistema Nacional de Cuidados.

La construcción de esta propuesta de reforma constitucional contó con no solo las voces de los legisladores y legisladoras, también se escuchó y atendió a la sociedad civil. Realizamos un parlamento abierto y encontramos con las organizaciones civiles una mejor redacción para este texto constitucional, sus propuestas están incluidas en el dictamen.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas si las mujeres pudieran participar en el mercado laboral de la misma manera que los hombres, el producto interno bruto de la economía global podría aumentar alrededor del 26 por ciento.

Hombres y mujeres debemos gozar de nuestros derechos en igualdad de condiciones, esto nos dará oportunidades para acceder a un puesto de trabajo, tener mejores ingresos, ser autónomas financieramente, construir un patrimonio, acceder a créditos, perfilar un fondo de retiro, entre muchas otras situaciones que redundarían en beneficio no solo de las mujeres, sino de toda sociedad.

Solo un pequeño cambio en nosotras y nosotros puede transformar nuestra realidad. Desde nuestro hogar y desde el espacio donde nos desenvolvemos debemos abonar al cambio, nos encontramos en un momento histórico, para todas y todos, sabemos que no basta con un decreto para cambiar las cosas, pero colocar este tema en el texto constitucional implica una decisión fundamental del Estado para cambiar el rumbo y lograr que todas y todos podamos ejercer nuestros derechos a plenitud.

Se presenta también una adenda a este dictamen en el que incorporamos, en lugar de decir “el Estado promoverá”, “el Estado garantizará el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado”.

Es una adenda que secundan diferentes grupos parlamentarios a propuesta del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, del PRD, del mismo Morena que asume este cambio que es sustancial porque sí queremos un Estado garantista, no estamos en discursos solo de enunciación de lo que esperaríamos que se hiciera cargo el Estado. Estamos haciendo cargo al Estado de garantizar este derecho al cuidado y al tiempo propio. Enhorabuena a

los promoventes y gracias a los grupos parlamentarios por acompañar este dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz.

Con motivo de la propuesta de modificación que presentó la comisión dictaminadora, a través de la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales. *(La reserva será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta. Secretaria, si me permite usted solicitarle que dé lectura a la adenda que acaba de presentar la diputada Alavez.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
Con gusto, diputada presidenta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de noviembre de 2020. Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, Cámara de Diputados. Presente.

Quienes suscribimos, diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentamos propuesta de modificaciones al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados, para quedar como sigue:

Dice: último párrafo de la fracción V del párrafo C, impacto presupuestal del dictamen.

En consecuencia, en la legislación secundaria deberá cuidarse con el Sistema Nacional de Cuidados, no se genere... Perdón. Deberá cuidarse que con el Sistema Nacional de Cuidados no se genere ninguna estructura orgánica nueva ni compromisos económicos adicionales.

Deberán aprovecharse las instituciones ya existentes de los diversos órdenes parciales de gobierno. Y lo que voy a leer a continuación está testado, como lo son, por ejemplo: el Instituto Nacional de las Mujeres y sus correlativos en las entidades federativas.

Artículo 4o., fracción XVII, párrafo, perdón, párrafo 17. Toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente

su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida, así como a cuidar.

El Estado, está testada la palabra, promoverá la, y todo lo demás ya no está testado, corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las actividades de cuidado, así como la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera. Y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio, acorde a sus necesidades e intereses.

Para garantizar el derecho al cuidado digno se implementará el Sistema Nacional de Cuidados, que incluye sus dimensiones: económica, social, política, cultural y biopsicosocial, así como políticas y servicios públicos con base en diseño universal, ajustes razonables, accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad.

La ley establecerá la concurrencia de la federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Sistema Nacional de Cuidados.

Tendrán prioridad en dicho sistema las personas que requieran cuidados por enfermedad, discapacidad: niñas, niños, adolescentes y personas mayores quienes vivan en condiciones de extrema pobreza, y las personas que realicen actividades de cuidado de las anteriores, sin remuneración alguna.

Debe decir: Último párrafo de la fracción V, del Apartado C. Impacto presupuestal del dictamen.

En consecuencia, en la legislación secundaria deberá cuidarse que con el Sistema Nacional de Cuidados no se genere ninguna estructura orgánica nueva ni compromisos económicos adicionales. Deberán aprovecharse las instituciones ya existentes de los diversos órdenes parciales de gobierno.

Artículo 4o., párrafo 17. Toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos, para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida, así como a cuidar.

El Estado garantizará el derecho al cuidado digno, con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado en las actividades de cuidado, así como la

libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio, acorde a sus necesidades e intereses.

Para garantizar el derecho al cuidado digno, se implementará el Sistema Nacional de Cuidados, que incluye sus dimensiones: económica, social, política, cultural y biopsicosocial, así como políticas y servicios públicos con base en diseño universal, ajustes razonables, accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad.

La ley establecerá la concurrencia de la federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Sistema Nacional de Cuidados.

Tendrán prioridad en dicho sistema las personas que requieran cuidados por enfermedad, discapacidad: niñas, niños, adolescentes y personas mayores quienes vivan en condiciones de extrema pobreza, y las personas que realicen actividades de cuidado de las anteriores, sin remuneración alguna. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, si es tan amable nada más de puntualizarme cuál de los distintos procedimientos es el que va usted a utilizar.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): El procedimiento que van a someter a consideración del pleno en este momento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante entonces.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, soy secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales y de manera muy respetuosa entero a la Presidencia que la propuesta que se está presentando de ninguna manera es de la comisión. Probablemente sea de algunos y de algunas diputadas y diputados de la comisión, pero ni es un tema que haya sido tratado en el seno de la comisión ni mucho menos tenemos conocimiento, al

menos los integrantes del Partido Acción Nacional de esa comisión de ninguna de las modificaciones.

No nos oponemos, apenas estamos teniendo conocimiento. Pero sí nos oponemos al procedimiento y que alguien solicite a la Presidencia, en nombre de la comisión algo que no fue tratado ni en comisión ni en Junta Directiva de la comisión. Y, por lo tanto, presidenta, lo que pedimos atentamente es que se le dé el procedimiento reglamentario. Es decir, que se ponga a consideración el dictamen y quien quiera hacer reservas de modificación lo haga en el momento oportuno para certeza del pleno.

Y también hacemos, con mucha pena, pero lo tenemos que hacer, un llamado al respeto a los integrantes de la comisión, porque nos hemos caracterizado por siempre estar abiertos al diálogo y nos extraña, de manera muy grande, la forma en la que se está llevando a cabo este procedimiento, atropellando cualquier diálogo cordial y legal que se haya tenido en la comisión. Solicitamos, presidenta, sea el procedimiento ordinario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, aplicaremos el procedimiento ordinario. A ver, diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): (Inaudible) ...presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sonido. Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias por permitirme la aclaración. Este dictamen ya fue publicitado en sesiones pasadas, como lo marca el Reglamento, es conocimiento del pleno.

Hoy en la mañana se dio una reunión, que nos notificaron de la Junta de Coordinación Política, en donde se acuerda esta reserva y se presenta por aval, al menos de Morena, del PRD, del MC y pues por lo mismo quisimos sintetizar el procedimiento para evitar que se fuera más larga la sesión.

Estamos siendo muy sensibles a que tenemos que ajustarnos. De hecho, los tiempos también de la exposición del propio dictamen se recortaron, los oradores, por la situación de la pandemia. No estamos queriendo rebasar ni sobreponernos a ningún proceso reglamentario, pero son

las condiciones que nos marcaron por el asunto que estamos tratando de que la sesión no sea tan larga ni estemos aquí aglomerados tanto tiempo.

Por eso se hizo la presentación de la adenda con los diputados, algunos integrantes de la Comisión, pero si estamos en condiciones, si ustedes así lo determinan, de que esto se vaya a una reserva en lo particular, para no transgredir el procedimiento de una reforma constitucional, completamente de acuerdo. Pero también estuvieron de acuerdo en que esto se hiciera así, por la Junta de Coordinación Política.

Entonces, nosotros, al menos desde la Comisión de Puntos Constitucionales, no estamos trasgrediendo ningún procedimiento, nunca lo hemos hecho en la comisión ni lo haríamos si no fuera por esta condición de pandemia, en la que estamos sintetizando procedimientos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alavez. Dado que la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales ha aceptado que apliquemos el procedimiento reglamentario para una reforma constitucional cuando hubiese alguna reserva, y dado que son dos artículos constitucionales los que van a ser considerados en este momento, entonces en ese sentido orientaría a la asamblea.

La adenda que presentó la presidenta de Puntos Constitucionales y a la cual se le dio lectura por parte de la Secretaría, solicito atentamente que tome la forma de reserva para que cuando concluyan los posicionamientos de los distintos grupos parlamentarios, sea presentada en los términos que conocemos que se presentan las reservas, para que cuando pongamos a discusión en lo general, ya esté considerada su existencia.

Sin embargo, a la hora de votación, pondremos a consideración en lo general y el artículo 73 constitucional, si es que no hubiese reserva al mismo. Y reservaremos para su discusión y votación en lo particular, el artículo 4o. constitucional, que es el objeto de esta reserva.

De esa manera tendremos dos votaciones y cumpliremos cabalmente con el procedimiento que tanto la presidenta de la Comisión como el propio diputado Elías Lixa ha solicitado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el mismo, para hacer una aclaración y, desde luego...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...desde luego, en primer lugar, agradecer a la Presidencia el apego a la legalidad. Y segundo aclarar, nosotros no tenemos ningún inconveniente en llegar a acuerdos para hacer ágiles las sesiones y colaborar. Lo que no podemos permitir es que se hable en nombre de la comisión sin consultarle a todos los miembros de la comisión, número uno.

Número dos, respetamos a la Junta de Coordinación Política, en los acuerdos que tome la Junta de Coordinación Política, pero la Comisión de Puntos Constitucionales habla por sí misma.

Y tercero, únicamente para aclarar, y no quiero llamar a nadie de ninguna manera mentiroso, pero ni nuestro coordinador parlamentario, ni ninguno de los enlaces técnicos que ha establecido el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tenían conocimiento de este tipo de atropello.

Nosotros nos reiteramos por reestablecer el diálogo, poder llegar a acuerdos, pero de ninguna manera permitir atropellos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dado que esta situación se generó justamente por el esfuerzo colectivo para que tengamos sesiones que transcurran de una manera ágil, estoy segura de que cualquier situación podrá ser convenientemente aclarada. Y en tanto esto suceda, el procedimiento que seguiremos será al que hice alusión hace un momento.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Martha Tagle, ¿con qué objeto?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Sí, presidenta. Para apoyar el que se reponga el procedimiento. Pero, sin duda, reconociendo que esta adenda que se va a presentar ahora como reserva lleva también el consenso de nuestro grupo parlamentario, por las propuestas que hemos presentado para que se modificara este dictamen y que, además, desde la discusión, durante la comisión, hicimos mención de que necesitábamos trabajar en colectivo las modificaciones al presente dictamen y ha habido la apertura para incorporar estas modificaciones.

Entonces estamos de acuerdo en que se reconduzca el procedimiento y en efectivo de que esta reserva sería una reserva conjunta de diferentes grupos parlamentarios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo, diputada.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Tonatiuh Bravo, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para reconocer aquí al coordinador de Morena y a la presidenta de Puntos Constitucionales por su disposición a generar un diálogo y un consenso en torno al mismo, y obviamente por las vías que la Presidencia juzgue pertinentes, y reconocer esa disposición. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Juárez Piña, ¿con qué objeto?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Sumarme, por supuesto, al reconocimiento de la Presidencia, de la presidenta de Puntos Constitucionales, la diputada Aleida Alavez, quien el día de hoy, y como ha sido su costumbre, ha mostrado disposición para que los distintos grupos parlamentarios, en este caso el de la Revolución Democrática, pudiéramos

exteriorizarle las reservas que teníamos en este pleno. Y que a partir de ello logramos tener una adenda, en la que me parece que mejora el dictamen que ahora se presenta.

Y una vez que usted está considerando el retomar el procedimiento en torno a la presentación de las reservas una vez terminada la discusión, el Grupo Parlamentario del PRD presentará las reservas correspondientes o participará en la medida en que sea necesario. Pero no queríamos dejar de exteriorizar nuestro reconocimiento por parte de la presidenta y también del coordinador.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alemán del Castillo, ¿con qué objeto?

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Simplemente para sumarme al reconocimiento de la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, por la apertura en un tema tan sensible. El Grupo Parlamentario del PRI se suma a toda la intención de mejorar y de enriquecer este dictamen. Sin duda también pedimos el estricto apego al respeto del procedimiento, para no sentar un precedente que en posteriores discusiones pueda perjudicar los trabajos legislativos de esta honorable asamblea.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del PRI celebra que haya la construcción y la apertura para sumar las observaciones de los distintos diputados y legisladores. Pero sí solicitamos que nos apeguemos al procedimiento, que ya usted previamente señaló, presidenta. Gracias.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Olga Sosa Ruíz, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (desde la curul): Igualmente, presidenta, sumarnos a esta adenda, sumarnos al agradecimiento a la presidenta de Puntos Constitucionales. Y como Grupo Parlamentario del PES acompañamos esta adenda.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alemán, y muchas gracias, diputada Sosa. Reitero que en este momento vamos a iniciar los posicionamientos. Cuando concluyan los posicionamientos habrá concluido también el plazo para la presentación de reservas.

Exhorto cordialmente a los grupos parlamentarios que deseen presentar reservas, o como volver la adenda una reserva, que lo hagan para que esté a tiempo en el momento procesal indicado. Nada más...

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Pablo Gómez, adelante, por favor, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): De procedimiento. Presidenta, le recuerdo que usted ya dictó una resolución, convirtiendo la adenda en una reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así es, diputado.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Entonces, usted ya la dio por recibida, porque es usted quien la recibe. Como está recibida no es necesario volverla a presentar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo, diputado. Solamente que para efectos de la manera como presentamos la reserva, sería deseable que se presentara en el formato. Pero tiene usted toda la razón, puedo considerar que la adenda presentada originalmente como tal sea considerada ya una reserva, porque, además, la adenda específica en el artículo y párrafo sujeto a discusión las palabras que ya están en negrilla y puedo considerar que ya ha sido presentada. Así lo haré, sin embargo, si otro grupo parlamentario, por razón cualquiera desea presentar sus propias reservas, recuerdo el momento procesal en que se deben presentar. Sin más, vayamos al siguiente punto.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por 8 minutos. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia. La crisis sanitaria y económica derivada

del covid-19 nos ha causado mucho dolor y sufrimiento, pero también nos ha dejado lecciones que, si bien son muy duras, resultan de mucha utilidad si sabemos entenderlas y aprovechamos el momento para replantear el modelo de sociedad que hoy tenemos y cuyas debilidades han sido claramente exhibidas por la pandemia.

Nos enfrentamos al enorme reto de reencauzar a un país duramente golpeado por el coronavirus, pero también la gran oportunidad de encontrar soluciones efectivas y duraderas a todos los problemas que han emergido con la pandemia o se han visto agravados por ella. La cuestión no es solamente cómo salir de la crisis, sino discutir qué tipo de Estado necesitamos para ello y poder hacer de México un lugar mejor para vivir del que era antes.

La coyuntura actual debe servir para identificar y enfrentar las fallas en las estructuras institucionales que hemos construido y que, a pesar de los valiosos esfuerzos de mucha gente para enfrentar la crisis del coronavirus, se han visto rebasadas.

Hoy nadie cuestiona la importancia de garantizar una inversión más robusta y suficiente en los sistemas públicos de salud para asegurar el acceso a la misma en condiciones dignas para todos, y desinhibiendo su mercantilización. En el mismo sentido, tampoco hay duda de la necesidad de fortalecer o en su caso construir instituciones que apunten hacia la solidaridad y a garantizar la igualdad de oportunidades para todos.

El covid-19 ha expuesto con gran rudeza las enormes desigualdades existentes en nuestro país, y nos ha demostrado que estas son un factor determinante en la forma y la magnitud de las afectaciones causadas por eventos catastróficos e inesperados, en las personas y en las comunidades. Ha quedado claramente demostrado que son los más pobres, los marginados y excluidos, los que durante mucho tiempo fueron objeto de abandono en este país, quienes más sufren frente a circunstancias como la que hoy estamos atravesando.

Es evidente que los contagios, el riesgo y las muertes causadas por el coronavirus se multiplicaron entre quienes, por su circunstancia económica no pudieron quedarse en casa para evitar la propagación del mismo, porque eso significa dejar de percibir un ingreso y no llevar comida a su mesa o no poder pagar la renta o dejar de atender cualquier otra necesidad básica.

Hoy no queda duda de que es imprescindible la intervención estatal para corregir las fallas del mercado en la asignación de los recursos y responder de mejor manera a las demandas y necesidades de la sociedad en su conjunto.

Hoy, está más que clara la urgencia de redireccionar los recursos públicos hacia las tareas de cuidado y asistencia social para todos, pero fundamentalmente para los grupos más vulnerables, aquellos que sin el apoyo del Estado ven reducidos considerablemente sus posibilidades de desarrollo y su bienestar.

En este contexto se inscribe el dictamen que hoy está a nuestra consideración, el cual tiene como propósito principal el reconocimiento constitucional del derecho de las personas a cuidar y a ser cuidados, lo cual representará no solo un impacto muy positivo para las condiciones de vida y de bienestar de millones de mexicanos, sino que también será una buena señal de que hemos entendido que para transformar realmente la realidad de nuestro país se requiere hacer cosas diferentes.

El cuidado es concebido actualmente como una responsabilidad primaria de las familias, que debe resolverse en el ámbito privado, y no está mal que así sea, pero debemos reconocer la existencia de millones de hogares de mexicanos que no cuentan con la capacidad para responsabilizarse y atender a personas que requieren el apoyo de otros de manera temporal o permanente, para solventar incluso sus necesidades más básicas.

Por ello, es necesario fortalecer el soporte y las prestaciones del Estado hacia las personas, las familias y las redes comunitarias para satisfacer necesidades fundamentales de los hogares vinculados al cuidado infantil y de los adultos mayores o de otros miembros dependientes como las personas con discapacidad.

Por otra parte, debemos reconocer que hasta ahora en nuestro país ha venido restringiéndose la protección del derecho al cuidado de las personas que cuentan con un trabajo formal, dejando excluidos a grandes sectores de la población tales como trabajadores no registrados, informales y trabajadoras domésticas.

La ausencia de servicios y políticas públicas enfocadas a la asistencia social, o bien su deterioro por falta de inversión, pone en evidencia los conflictos que enfrentan las familias para asegurar la permanencia de sus integrantes en el

mercado laboral, sin descuidar sus responsabilidades familiares. Por eso, celebro la voluntad existente para el reconocimiento en nuestra Carta Magna del derecho al cuidado.

Lo anterior, dará pie a la creación del sistema nacional de cuidados en nuestro país, que en su momento deberá de materializar, en una ley general como garantía, el establecimiento de políticas y servicios públicos con accesibilidad, pertenencia, suficiencia y calidad a fin de proporcionar cuidados a toda persona que lo requiera, dando prioridad a quienes se encuentran en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad o ciclo vital.

Por otra parte, celebro igualmente que las reformas propuestas al artículo 4o. constitucional contemplen la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las actividades de cuidado. Es una realidad innegable que nuestro país, el cuidado del hogar y de sus miembros recae, fundamentalmente, en las adolescentes y las mujeres, incluso, a pesar de que en muchos casos realizan actividades similares a las de los varones y aportan también buena parte de sus ingresos al sostenimiento de la familia.

No se trata solamente de cómo se distribuye el cuidado dentro del hogar, sino de cómo el Estado, el mercado y la comunidad contribuyen a proveer servicios para reducir la carga dentro de los hogares, aligerando así la responsabilidad de que históricamente o injustamente han sido asignadas a las mujeres y por las cuales casi nunca obtienen ningún reconocimiento ni remuneración alguna.

Con lo anterior, daremos a las mujeres mayores oportunidades de acceder a un puesto de trabajo en igualdad de condiciones y de mantener esta condición durante todo el desarrollo de su desempeño laboral, pues no se puede soslayar que el tener responsabilidades en el hogar y asumirlas sin el apoyo de los demás miembros de la familia también puede convertirse en un factor de segregación ocupacional.

En suma, votaremos a favor del presente dictamen porque constituye una medida igualadora que busca corregir no solo las desigualdades derivadas de una mala distribución del ingreso y la riqueza, sino también, las asimetrías existentes entre hombres y mujeres en relación con las responsabilidades y los cuidados en el hogar. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Xavier Azuara Zúñiga**

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Las actividades que se desarrollan normalmente para cuidar a las personas que lo necesitan en los hogares son atribuidas principalmente a niñas y mujeres que, sin el reconocimiento de que este es un trabajo socialmente útil, lo desempeñan en detrimento del ejercicio de sus derechos y, evidentemente, en la mayoría de los casos, sin remuneración alguna. Es por ello que el dictamen que hoy presenta la Comisión de Puntos Constitucionales reviste de una particular importancia.

No solo se trata de la visibilización de actividades que no se consideran como útiles a la sociedad y dignas de remuneración, como hasta hace poco eran las desarrolladas por las y los trabajadores del hogar, sino que constituye un paso más en el reconocimiento de la importancia de todas aquellas labores que, en beneficio de la sociedad, llevan a cabo las mujeres y cómo el Estado debe incidir de manera decidida en la asunción de estas funciones, a fin de garantizar a las niñas y mujeres en este país la igualdad en el ejercicio de sus derechos y de sus libertades.

Debemos avanzar en la construcción de un sistema de cuidados que atienda las necesidades especiales de las personas con discapacidad, las niñas y niños, así como las y los adultos mayores, en cuyo caso, por ejemplo, la edad de inicio de una discapacidad o un deterioro funcional y significativo en México es a los 74 años, en promedio.

Sin embargo, debemos señalar que menos del uno por ciento de las personas mayores en situación de dependencia residen en alguna institución pública o privada o a veces siguen en su domicilio recibiendo cuidados por parte de la familia, en cuyo caso el 70 por ciento de los cuidadores son mujeres.

En México hay 42 millones de personas que requieren algún tipo de cuidado, 33 millones son menores de 15 años

y 9 millones son adultos mayores de 75 años. De acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Población, este organismo ha proyectado que para el 2030 las personas dependientes en nuestro país serán alrededor de 45.3 millones y para 2050 atenderán hasta 51.4 millones.

Es por ello, importante recordar que actualmente 52 por ciento de los hogares urbanos mexicanos que tienen al menos un integrante en condición de dependencia, según la Encuesta laboral y de corresponsabilidad 2012 del Inegi. Es por ello que nuestro país no puede quedar a la zaga de la garantía institucional del derecho a un cuidado digno, perdón, y al reconocimiento de los derechos laborales de las personas que lo desarrollan.

Con esta reforma avanzamos para visibilizar el derecho al cuidado de un derecho fundamental reconocido en el país. Es algo urgente, debido a que en el país las familias gastan alrededor de 34 mil millones de pesos en atención hospitalaria, sin que tengan ningún apoyo por parte del Estado. En este sentido, las cuidadoras y cuidadores, al no contar con un reconocimiento oficial, tampoco tienen acceso a la capacitación especializada para brindar un cuidado eficiente.

Expertos han señalado que necesitamos crear modelos para pasar de un cuidador obligado por las circunstancias, al cuidador empoderado con capacitación, remuneración y reconocimiento. De una política para salir del paso, a una política formal y estructurada, a la vez que se perfila a una institución de cuidados universal que coordine servicios y derechos que puedan dar respuesta a la demanda.

El Sistema Nacional de Cuidados distribuye la responsabilidad entre las y los integrantes de la sociedad y el Estado, que contribuirá a la construcción de elementos para el crecimiento económico, y uno de ellos es la incorporación de las mujeres al mercado del trabajo, lo cual resulta imprescindible.

Siempre habrá un trabajo no remunerado de las mujeres, sobre todo, al interior de las familias. Sin embargo, resulta indispensable y necesario visibilizarlo para que cada vez sean menos las mujeres que se queden fuera del mercado del trabajo por quedarse a desarrollar labores de cuidados, como el cuidar niños, niñas, personas enfermas, adultos mayores, dependientes o personas con discapacidad.

Se requiere una política de Estado, porque las mujeres no pueden seguir abandonadas, como lo han hecho durante

toda su existencia. En este momento el reconocimiento de su derecho a la educación, al trabajo, a la participación política, al esparcimiento implica una responsabilidad del Estado que debemos asumir de manera inmediata.

Adicionalmente, en el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidas y convencidos de que haciendo visibles las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en nuestro país, contribuiremos de manera decidida en la disminución de la violencia de género, ya que continuamos actuando como si esta estuviera aislada de la desigualdad laboral entre mujeres y hombres.

Es por ello menester recordar que el trabajo no remunerado que las mujeres desarrollan en el hogar las coloca en relaciones de subordinación y dependencia, limita sus oportunidades e impide que muchas superen las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en las que se encuentra.

Esta reforma definitivamente incidirá en la disminución de la violencia contra las mujeres, ya que se atenderá a la disminución de las relaciones desiguales de poder al interior del hogar, asimilada en la división de las tareas por sexo, entre actividades remuneradas fuera del hogar y las no remuneradas que se hacen a su interior, entre el hombre proveedor y la mujer cuidadora.

En ese sentido, nos parece que avanzamos en la dirección correcta, para por fin garantizar a las mujeres mexicanas condiciones de vida digna, sin violencia y en igualdad. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen, con el convencimiento pleno de que la defensa de los derechos de las mujeres y la atención de las personas con necesidad de cuidado digno, nos conducirá a ser una sociedad más justa e igualitaria. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por ocho minutos.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Compañeras y compañeros diputados, difícil y a la vez satisfactoria tarea la de las y los legisladores. Al momento de generar una nueva ley o incorporar un nuevo derecho, ya que en ello va implícita la responsabilidad de hacerlo con sentido humano, buscando siempre el bienestar común.

Hago propicia la ocasión, ya que el tema que hoy discutimos y además votaremos, es un acto de justicia y reivindicación histórica, para que nuestra Constitución Política reconozca que toda persona tiene derecho al cuidado y a cuidar.

A través de este dictamen se consolida un sistema nacional de cuidados incluyente, corresponsable y digno. Desde cuidar a una persona es un acto fundamental de nuestra existencia, que por diversos estereotipos de género se ha señalado que a las mujeres nos corresponden los cuidados y el trabajo del hogar.

Este 2020 nos enseñó que nuestra salud en gran medida se basa en los cuidados que se deben de tener: en higiene, en alimentación, en relaciones interpersonales, y que, por lo tanto, tenemos en nuestras manos la oportunidad de escribir una nueva historia, que nos haga reflexionar y actuar de forma responsable.

Los cuidados han sido un foco de atención a raíz del covid-19 y, obviamente, en la Comisión de Igualdad, en la mesa de Igualdad Sustantiva, tenemos ya mucho, mucho tiempo trabajando en ella. Sin embargo, no son exclusivos estos cuidados de las enfermedades y de la convalecencia. Están presentes en diferentes etapas de la vida.

Menores de edad necesitan ser cuidados para un desarrollo adecuado. Personas adultas mayores requieren de atenciones. Personas con discapacidad necesitan ser ayudadas, personas que han atravesado por episodios dolorosos y traumáticos requieren recuperar el ánimo, las víctimas de violencia, las víctimas de la inseguridad, las huérfanas por feminicidio y por homicidio. Aquellas familias que por marginación, abandono y violencias deben de recurrir a los desplazamientos no voluntarios, dejando atrás una historia y una huella en su corazón, también necesitan cuidados.

Personas afectadas en sus derechos humanos y las que han sufrido de tratos indignos, discriminantes y crueles al sufrir mutilaciones o lesiones son sujetos de cuidados y

atenciones, y si entonces el entorno parlamentario en su componente legislativo no da un giro urgente, poco habremos comprendido el alcance del enfoque de los derechos humanos.

Durante mucho tiempo nuestra sociedad ha normalizado los cuidados en el hogar, reproduciendo equivocadamente que solo existen cuidadoras y no cuidadores. Se ha sostenido que el acto de cuidar es una costumbre y que no conlleva ninguna remuneración ni dimensiona ninguna carga emocional y de trabajo que muchas veces se realiza, además en condiciones precarias, insalubres e inseguras.

Con este dictamen rompemos todas las inercias de un poder sigiloso y profundamente desigual. Con este paso fundamental elevamos a rango constitucional el derecho de recibir cuidados a la distribución del tiempo, al acceso a la libertad para decidir ayudar a quien lo requiera, por eso valoramos que el Estado promueva la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Compañeras y compañeros, con la mirada puesta en el porvenir debemos invertir en espacios designados a proteger personas, solo así se puede garantizar lugares de cuidado dignos. Actualmente las mujeres mayores de 12 años dedican al menos 40 horas a la semana a las labores de cuidados, mientras que los hombres entregan únicamente 15 horas a las labores de los cuidados.

Existe una brecha de 25 horas de diferencia, que por décadas ha sido reproducida sin ser cuestionada y en el fondo es un esquema inequitativo de la distribución del tiempo en el hogar.

Con este dictamen se establece la concurrencia de los cuidados, para que no solo un nivel de gobierno tenga la autoridad en la materia. Federación, estados y municipios deben coadyuvar en el logro del sistema de cuidados, debiéndose fortalecer políticas públicas transversales e interinstitucionales y humanas.

Digo políticas humanas porque se trata de recuperar la sensibilidad y la esperanza de una vida digna. Se trata de escuchar el latido de las mexicanas y mexicanos heridos en nuestro tiempo, lastimados por el dolor, la injusticia y la desigualdad.

Este dictamen es valioso porque establece que aquellas personas sobre las que se priorizan los cuidados son personas vulnerables, que desde su interior claman auxilio

y que ahora podremos dárselos. Ni la desigualdad para cuidar a alguien, ni el abandono para ver morir a alguien.

Este dictamen es enfático al señalar que todos, todos, en algún momento de la vida, requerimos de cuidados: alimentación, protección del frío, higiene personal, son puntos de referencia para confirmar que no podemos prescindir de ello.

Es indispensable generar mejores oportunidades para todas y para todos. Es momento de ver la política del lado más sensible. Legislar con alto sentido humanitario nos hará una mejor nación. Se trata de una cuestión de valores, empatía y de unión. Y con estas reformas nos seguiremos perfilando en la construcción del Estado de bienestar, y abrimos las puertas para que haya oportunidades y que millones de mujeres en México estén donde libremente deseen estar. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. A continuación tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez hasta por ocho minutos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Desde Movimiento Ciudadano queremos reconocer, sin duda, a la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, por su compromiso para traer este dictamen al pleno de la Cámara de Diputados, que sin duda es trascendental. Y por supuesto al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, por su sensibilidad para aceptar incluir modificaciones que son pertinentes.

Desde que nacemos hasta que morimos las personas necesitamos cuidados. Esto significa realizar todas las tareas en torno a preparar la comida y alimentar, mantener la higiene personal, limpiar y mantener la casa, lavar y planchar la ropa, hacer las compras del mercado y cuidar a las mascotas, educarnos y formar buenos hábitos, cuidarnos cuando enfermamos. Y también significa tiempo libre, dormir, descansar, divertirnos, apapacharnos y compartir las vivencias de cada día.

Cuidado significa también atender las necesidades de las personas para su desarrollo en sus diferentes etapas de la vida, con particular énfasis en la niñez, adolescencia y la adultez. O bien, en la diversidad de condiciones de desarrollo, como puede ser la discapacidad, así como dar cuidados paliativos o curativos a quienes se encuentran en situaciones de enfermedad.

Tan solo en este breve recuento de lo que son los cuidados podemos reconocernos a todas las personas, pues no hay actividad de las que menciono de la que podamos prescindir y ello muestra que los cuidados son tareas esenciales para que todas las personas podamos desarrollarnos plenamente.

Si las personas no contáramos con los cuidados, simplemente no existiría la economía, el trabajo productivo y la vida misma. Así lo ha demostrado la emergencia sanitaria por covid-19, que ha reflejado la relevancia del papel que juegan los cuidados para hacer frente a la contingencia, pues el confinamiento y otras medidas tomadas por las autoridades se han sostenido gracias a que hay personas, casi exclusivamente mujeres, que se han hecho cargo de cuidar a personas enfermas, de realizar tareas que requieren la educación a distancia y de proporcionar lo necesario para quedarnos en casa.

Todas estas tareas han sido poco valoradas y reconocidas y recaen fundamentalmente en las mujeres: esposas, madres, hijas, abuelas, tías, amas de casa. Son un trabajo invisible, no remunerado, que se sigue considerando como una parte de la supuesta naturaleza de las mujeres, pero que en realidad es un trabajo que limita el acceso de las mujeres a oportunidades en otros ámbitos, sea en el mercado laboral asalariado, el esparcimiento o el autocuidado.

Esta organización social basada en los cuidados, basada en la división sexual del trabajo, resulta un eje de reproducción y profundización de las desigualdades en nuestra sociedad, que va en perjuicio general de las mujeres.

En razón de ello, en esta cámara de diputadas y diputados hemos emprendido el camino legislativo para reconocer que todas las personas tenemos derecho al cuidado digno y que este es primordial en la vida de las personas, en todas las etapas del ciclo de su vida, y es indispensable para alcanzar el pleno desarrollo, tanto individual como colectivo.

Esta reforma puede ser una de las más trascendentes de la legislatura de la paridad, pues al tiempo de reconocer ese derecho también busca atender las desigualdades de género desde su origen, a través de la transformación de la organización social como la conocemos, para reconstruirla como una nueva. Una basada en la justicia social y de género, lo cual implica necesariamente que se visibilice el trabajo de los cuidados y se reconozca, porque se trata de un problema público y no exclusivo de las mujeres.

Hacer visible el aporte histórico de las mujeres en estas actividades humanas requiere de un enfoque que considere a la división sexual del trabajo como un concepto clave para comprender la desigualdad y la discriminación que permea en las labores domésticas y del cuidado.

Reconocer el derecho al cuidado es la base para seguir construyendo relaciones igualitarias y nos beneficia a toda la sociedad. Así lo reconocemos en esta legislatura de la paridad donde nos encontramos las mujeres herederas y constructoras a la vez, de un largo camino de 67 años para llegar a donde nos encontramos ahora.

Quienes somos legisladoras, sin excepción, nos debemos a la lucha que muchas mujeres dieron antes que nosotras y es nuestra oportunidad que, en este segundo año de la legislatura, presidido de manera consecutiva por una mujer, retribuyamos con el poder que tenemos juntas, a las mujeres de nuestro país para intentar saldar esa deuda histórica de sobrecarga de los cuidados, tal como lo hacemos cada vez que en este mismo espacio subimos a tribuna a defender nuestras convicciones y causas.

Reconozco el enorme esfuerzo realizado por todas las personas que han aportado diversos conocimientos, experiencias y herramientas de todo tipo, para que el tema de los cuidados y su redistribución corresponsable en la sociedad sea discutido en todos los espacios de la agenda pública, y que han hecho posible que en esta ocasión estemos a punto de aprobar un avance histórico con el reconocimiento en nuestra Constitución al cuidado digno como un derecho.

En ese sentido, reconozco que el dictamen presentado el día de hoy para su aprobación, es el resultado de un largo proceso de diálogo construido con bases conceptuales, empíricas y legales del camino recorrido por muchas de nosotras dentro y fuera de la cámara de diputadas y diputados.

La propuesta que hoy votaremos coloca en el centro del debate la corresponsabilidad como el eje rector. Dicha corresponsabilidad involucra al Estado, la comunidad, el mercado, las familias, las mujeres y los hombres.

Para superar la histórica y desigual división sexual del trabajo que afecta particularmente a las mujeres, necesitamos que todos aquellos actores de la sociedad que se han deslindado de la responsabilidad de los cuidados, sean corresponsables para propiciar que estas tareas dejen de asignarse injustamente a las mujeres en nombre de mandatos socio-culturales que terminan por justificar el desapego y abandono que va desde los hombres hasta el Estado, pasando por las comunidades y el mercado.

La distribución y responsabilidad de los cuidados han sido considerados social y culturalmente como algo que atañe únicamente a cada familia y a los arreglos que se dan dentro del espacio doméstico y el ámbito privado.

Sin embargo, ahora reconocemos que le corresponde al Estado garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho al cuidado digno para su reconocimiento y se valora, que se debe valorar y remunerar justamente a través del establecimiento de un sistema nacional de cuidados.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy estamos por aprobar una reforma que realmente puede transformar la vida de los hombres y las mujeres de nuestro país. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, hasta por ocho minutos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago González Soto: Qué tal, muy buenas tardes. Con la venia de la directiva.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado Santiago González Soto: Con el permiso de México. El día de hoy, compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales y que reforma y adiciona los artículos 4o.

y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El propósito central de este dictamen es establecer en nuestra norma fundamental el denominado sistema nacional de cuidados, pero, ¿a quién va dirigido este sistema? Esa es la pregunta que seguramente millones de mexicanos se están haciendo en este momento en el que escuchan estas reformas.

Debemos tomar en consideración que la sociedad mexicana y las familias que conforman nuestra sociedad, fueron profundamente cuidadosas y muy respetuosas de nuestros adultos mayores, así como de nuestros niños y de nuestras niñas.

¿Qué nos ocurrió en el camino? En el caso de nuestros adultos mayores, por la sabiduría que habían acumulado, su experiencia a lo largo de los años. Incluso, a algunos de nosotros nos tocó ver a nuestros abuelos cómo les saludaban sus hijos, incluso algunos otros parientes cercanos y que se acercaban y les saludaban de beso en la mano. Cosa que perdimos hace tiempo.

A las niñas y a los niños, por la expectativa de vida que estaban llamados a cumplir, se les cuidaba y se les protegía de cualquier eventual peligro, eran nuestra gran preocupación, el futuro de México siempre hemos dicho y lo seguiremos repitiendo, nuestros niños son el futuro y nuestros jóvenes son el presente y por eso tenemos que preocuparnos hoy en día como legisladores, y no se diga en todos aquellos círculos en los que podemos tener influencia sobre nuestros menores.

Sin embargo, en la década de los años ochenta, con la adopción del modelo de política económica neoliberal y cuyo resultado fue empobrecer a las familias mexicanas, el salario ya no alcanzaba para cubrir las necesidades básicas de los integrantes de una familia. Por lo que todos quienes alcanzaban la edad laboral tuvieron que salir a buscar el salario suficiente para mantener una familia y efectivamente en los setenta, el salario del papá alcanzaba para mantener una familia, ya en los ochenta la mamá y el papá se tenían que poner a trabajar y descuidamos el núcleo familiar.

Pero, ¿a quién le encargamos la educación de los niños? No solamente a la televisión, también a los amigos en la esquina y también a todos aquellos círculos que de alguna

manera pudieron haber sido nocivos para la educación de esos niños y de esas niñas.

El resultado fue que adultos mayores y nuestros niños quedaron completamente desatendidos en el seno del hogar, que con los consecuentes problemas que esto trajo aparejado, como ya todo mundo lo sabemos, no solamente el consumo de drogas, también el consumo de alcohol, más problemas intrafamiliares, violencia de los padres hacia los hijos, incluso viceversa de los hijos hacia los padres.

En el caso de los adultos mayores, este Poder Legislativo aprobó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en el año 2002, y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, estos dos ordenamientos se aprobaron para considerar que se encontraban en un alto nivel de desatención y vulnerabilidad.

En este nuevo ciclo histórico de la cuarta transformación, la sociedad mexicana debe regresar al rasgo distintivo que nos caracterizó durante décadas. Y que, además, también cabe señalar, eran nuestros hijos muy respetuosos de sus padres y no se diga de sus abuelos.

Por ello, compartimos el propósito de este dictamen que se nos presenta al reformar el párrafo noveno del artículo 4 constitucional, estableciendo la responsabilidad del Estado en salvaguardar el derecho que tienen a la satisfacción de sus necesidades en la alimentación, la salud, la educación, el sano esparcimiento, así como el cuidado y desarrollo integral infantil.

Por ello, es necesario superar el esquema de guarderías o estancias infantiles en los centros de desarrollo infantil y que en esto afirmamos con gran satisfacción que ha sido el Partido del Trabajo el pionero de esta modalidad educativa en la que, incluso, se han obtenido reconocimientos internacionales.

Este es el modelo educativo al que aspiramos para la primera infancia del país, donde los menores tengan garantizada la alimentación nutritiva y también de calidad, así como el acceso al uso de las nuevas tecnologías y, desde luego, esto va acompañado de un sistema pedagógico de vanguardia, donde los menores sean el centro de atención.

En este párrafo del artículo 4o., se establece que todo esto será en términos de una nueva ley en la que este Poder

Legislativo esté obligado a aprobar y que será la Ley General de la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Además, en este artículo 4o., se le adiciona el párrafo décimo quinto, en donde se establece que toda persona tiene derecho a un cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en una sociedad a lo largo de toda su vida y, además, libre de todo tipo de discriminación.

También se incluye la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas de cuidado respecto de nuestros ascendentes y descendentes.

Por desgracia, históricamente se consideró que solo a las mujeres correspondía la tarea del cuidado de sus hijos, en virtud de que ellas estaban en casa, ahora se establece este nuevo paradigma que esta es una responsabilidad de ambos y en donde los hombres debemos participar de manera activa.

Seamos claros, una reforma de este tipo a todos beneficia, porque ojalá todos podamos cumplir el ciclo de niñez, vida adulta y adulto mayor, para que entonces nuestro ciclo de vida concluya de una manera digna.

Deseamos que en esta responsabilidad concorra la federación, las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, pero de manera muy destacada el núcleo familiar, superando visiones heteropatriarcales y machistas.

Quiero también destacar que se adiciona la fracción XXX-A, en donde se faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley que fija la concurrencia de los tres órganos de gobierno en materia del Sistema Nacional de Cuidados. Y en el transitorio tercero se establece la obligación de las Cámaras del Congreso para que, en un plazo de 180 días, contados a partir de la vigencia de esta reforma constitucional, la Ley General en Materia del Sistema Nacional de Cuidados.

Compañeras y compañeros legisladores, sin lugar a dudas esta reforma constitucional y las leyes federales y locales que de ella se deriven, tendrán un gran impacto en el diseño institucional de una nueva sociedad que aspiramos construir una sociedad justa e igualitaria, en donde el respeto a los demás sea un valor fundamental. Por las

consideraciones antes expuestas votaremos a favor de este presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. A continuación, tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, hasta por ocho minutos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Estamos en el análisis de uno de los mayores avances que probablemente ha tenido nuestra ley fundamental desde la incorporación de la seguridad social en el siglo XX, se trata del reconocimiento constitucional del derecho al cuidado digno y a la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados como medio de garantía.

El cuidado es un derecho. Su reconocimiento, atención y regulación debe ser obligación del Estado. Por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI celebramos que se incluya en nuestra Constitución y se establezca la creación de un sistema nacional de cuidados, como una reforma de justicia social e igualdad sustantiva para las familias mexicanas.

Cuidar es un trabajo, no debe ser exclusivo para las mujeres y mucho menos sin remuneración. Hoy, más que nunca, en el contexto de la pandemia mundial que vivimos, el cuidado de niños, adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad debe entenderse como un problema público de todas y de todos para enfrentarlo juntas y juntos, no como un asunto privado y de obligación solo para las mujeres mexicanas.

La creación del sistema nacional de cuidados fue un compromiso de las y los diputados del PRI, plasmado en nuestra agenda legislativa desde la Constitución. Se avanza en la eliminación hoy de la división sexual del trabajo desde su origen, el hogar.

Con esta reforma se da un paso fundamental, firme y contundente para promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como de erradicar la discriminación que viven, pero sobre todo de eliminar esos estereotipos sociales que

impiden el desarrollo y el reconocimiento del valor tan grande y poderoso que tiene para nuestra sociedad el trabajo no remunerado de cuidados en el hogar.

En el Estado mexicano se tiene la responsabilidad de brindar cuidados a los mexicanos desde su nacimiento y hasta su vejez, sin que estas actividades repercutan en el desarrollo de sus cuidadores.

La llamada cuarta transformación hoy tiene un discurso doble hacia las mujeres. Un día aprueban reformas que son grandes avances en materia de igualdad sustantiva y, al otro, dan pasos acelerados en reversa, en la cancelación de diversos servicios públicos y de presupuestos que empoderan y permiten el cuidado de sus hijos, como los son las Estancias Infantiles y las Escuelas de Tiempo Completo.

Sin duda el sistema de cuidados que hoy, con esta reforma se alcanza y se logra para las familias mexicanas, deberá incluir entre muchas otras cosas, estas dos políticas públicas: son las Estancias Infantiles y las Escuelas de Tiempo Completo. Vamos por ellas, vamos a recuperarlas.

En el PRI estaremos vigilantes de que estos cambios en la Constitución no queden solo como un adorno, como una letra muerta. La creación del sistema nacional de cuidados es el primer paso para garantizar la igualdad de género y una vida sin discriminación hacia nosotras, las mujeres.

Pero aún, aún falta construir ese diseño institucional y, sobre todo, asignar los recursos que sean necesarios para que esta se convierta en una realidad. La Ley del Sistema Nacional de Cuidados, que se expedirá derivado de esta reforma constitucional, deberá garantizar esa corresponsabilidad del Estado, incluyendo a los gobiernos, la comunidad y las familias en la redistribución de las responsabilidades de cuidado del hogar, con miras a superar la histórica desigualdad de división de responsabilidades.

Las cargas de trabajo de los cuidados están en el corazón de las contradicciones de género entre hombres y mujeres que han asignado nuestra sociedad mexicana, nuestra sociedad. Hoy, en el PRI, estamos a favor de cambiar esa realidad de nuestra sociedad, de crear una sociedad más igualitaria.

La pandemia por covid-19 impulsó a las mujeres y visibilizó esta realidad que a todas luces está normalizada, que durante

muchos años ha sido la realidad en las familias, sobre todo en aquellas que están jefaturadas por una mujer.

El covid-19 impuso a las mujeres todavía más trabajo, más horas para las actividades de cuidado de los niños, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, lo que afectará, por supuesto, a mediano y a largo plazo, sus oportunidades de desarrollo profesional, económico, personal y social.

Esta reforma que hoy discutimos y por la cual esperamos hacer votos todos, de manera unánime, a favor de las mujeres, busca corregir esa desigualdad que la nueva normalidad acentúa. El sistema nacional de cuidados necesitará recursos y una visión transversal en la administración pública para convertirse en una realidad, sin un diseño profesional y serio, esta reforma solo se sumará a la lista de buenas intenciones de este gobierno.

En el PRI seremos muy vigilantes y buscaremos que el sistema nacional de cuidados tenga los recursos suficientes. La creación del sistema nacional de cuidados es otro logro de esta legislatura de la paridad de género, en el que no solo se hace visible la desigualdad que existe en la realización de los trabajos no remunerados, labores domésticas y de cuidado que, en su mayoría, es ejercido por mujeres en nuestro país.

Por ello, las y los diputados del PRI votaremos a favor de esta reforma, para apostar a cambiar nuestra sociedad, el reconocer en la Constitución el derecho al cuidado digno, ya no será solo un asunto que resuelvan las familias como un problema propio, sino un derecho que deberá ser garantizado por el Estado mexicano.

Hoy, ahora, es nuestra obligación que esta reforma que quede plasmada en el papel, no solamente se quede como una letra, sino que sea la realidad en la vida de millones de mexicanas y de mexicanos. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. A continuación, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández tiene su participación, hasta por ocho minutos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Rojas.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La reforma al artículo 4o. y 37 de nuestra Constitución es una de las reformas más trascendentes que esta legislatura habrá de votar en materia de protección social, de igualdad sustantiva e, incluso, impactará positivamente en la economía y una vez más nos pondremos a la vanguardia en lo que a reconocimiento de derechos de las mujeres, de las niñas y de los niños se refiere.

La implementación de esta reforma transformará aspectos de la vida cotidiana de las personas, de nuestras dinámicas sociales y familiares, de nuestras posibilidades de hacer uso de nuestro tiempo libremente, de poder acceder a un trabajo remunerado, así como de desarrollar relaciones de pareja y familiares sanas y equitativas, y de recibir los cuidados que necesitamos a lo largo de la vida.

En primer lugar, hay que decir que toda persona tiene derecho al cuidado digno que le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad. Este derecho reconoce que desde que nacemos y a lo largo de nuestra vida, si nos enfermamos, si sufrimos alguna discapacidad y cuando envejecemos necesitamos del cuidado de alguien, que normalmente es parte de nuestra familia, y que usualmente es nuestra madre, abuela, hermana o tía.

Es decir, usualmente este trabajo es realizado principalmente por las mujeres de nuestras familias. Es un rol asignado, aceptado y normalizado desde tiempos inmemoriales. Y que, como muchas otras cosas en este siglo, que sin duda será el siglo de las mujeres, gracias a nuestra presencia en los espacios de toma de decisiones, como el Poder Legislativo, empezamos a ver de manera distinta.

Esa nueva forma de ver la realidad de los cuidados es que debe existir corresponsabilidad entre mujeres y hombres en dichas actividades, así como reconocer la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera, y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio, acorde con sus necesidades e intereses.

Esto porque el mantener el rol de los cuidados principalmente como función de las mujeres nos sitúa en desventaja, ya que el deber de cuidar a familiares que lo necesitan dificulta el estudio, el acceso a empleos de tiempo completo o mejor remunerados, o simplemente compite con el uso libre del tiempo, que también es un derecho.

Lo que es más, aquellas mujeres que sí cuentan con un empleo o que van a la escuela, en muchas ocasiones vuelven a casa a cumplir con una segunda jornada de trabajo. Según datos del Inegi y Conapred, las mujeres solas, con hijos y que además viven con un familiar extra, dedican en promedio 58 horas a la semana a actividades de cuidado no remunerado; mientras que los hombres en la misma situación dedican la mitad de las horas a la semana. Además, de acuerdo con el Inmujeres, el 80 por ciento de las mujeres que tienen un empleo, y que tienen al menos un hijo, no tienen acceso a guardería.

Por otro lado, en 2016, 48 por ciento de las mujeres a nivel nacional opinaron que aquellas mujeres que trabajan descuidan a sus hijas e hijos, y un 37 por ciento de las mujeres estaba de acuerdo en que son las propias mujeres las que deben ser las responsables del cuidado de los niños y las niñas, de las personas enfermas y de las personas mayores.

De ahí que esta reforma, al establecer que es una obligación del Estado el promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la realización de los cuidados, promueve la equidad, empareja la cancha entre mujeres y hombres y, con esto, impulsa la igualdad sustantiva.

Otro elemento que establece esta reforma es que el Estado debe ser igualmente corresponsable en las tareas de cuidado, a través de un sistema nacional de cuidados, que incluya sus dimensiones económica, social, política, cultural y biopsicosocial, así como que implemente políticas y servicios públicos con base en un diseño universal, priorizando a las personas que requieran cuidados por enfermedad, discapacidad, niñas, niños adolescentes, personas mayores, quienes viven en condición de extrema pobreza y a las personas que realicen actividades de cuidado de las anteriores, sin remuneración alguna. Todo ello con la concurrencia de la federación, los estados y los municipios.

El proveer a las mujeres y hombres de apoyos gubernamentales para realizar las tareas de cuidados puede ser verdaderamente transformador de la vida de aquellos y, principalmente aquellas que no pueden acceder a un trabajo remunerado fuera de casa, por sus responsabilidades familiares ya que el relevarlas, al menos en parte de estas, les permitirá incorporarse a la economía, generando un beneficio. No solo para ellas sino para el país, ya que, de acuerdo con el Instituto Global McKinsey, el producto interno bruto de México crecería un 43 por ciento para 2025

si se cerrara la brecha entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

Esta reforma es apenas un primer paso, sigue que esta sea aprobada por el Senado de la República y, de ser así, diseñar el sistema nacional de cuidados y dotarlo de presupuesto. Porque, aunque el dictamen establece que no habrá nuevas estructuras burocráticas y que las actuales instituciones serán las responsables de constituir el sistema nacional de cuidados, hay que recordar que durante dos años sistemáticamente a este tipo de instituciones, como el Inmujeres y otros, se les ha recortado el presupuesto.

Hay aquí entender que a esas instituciones existentes se les debe garantizar un presupuesto necesario para poder implementar esta importantísima reforma. Decía yo que es un primer paso, pero es un paso esperanzador, porque es un signo más de que en este país y en esta Cámara creemos y avanzamos en la construcción de una sociedad verdaderamente igualitaria, en la que mujeres y niñas, hombres y niños tengan efectivamente las mismas oportunidades de vivir su vida libremente y de perseguir sus sueños.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor de este dictamen. Quiero terminar reconociendo a las y a los diputados promoventes de esta reforma, particularmente a la diputada Lorena Villavicencio, y a la Comisión de Puntos Constitucionales, especialmente a su presidenta, la diputada Aleida Alavez, por acoger este importante tema en un año en el que las complejas circunstancias económicas hacían ser pesimistas sobre la viabilidad de su aprobación.

Igualmente, quiero recordar que este tema fue uno de los cuatro que hace más de un año el Grupo Plural de Diputadas para la Igualdad Sustantiva de esta Cámara se fijó como objetivo impulsar, junto con el de violencia política, feminicidios y paridad total, y es un ejemplo más de cómo las mujeres sabemos acordar, sabemos acompañar y sabemos trabajar por causas en común, como esta, que sin duda será en beneficio de nuestro país. Enhorabuena, muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: El Grupo Parlamentario de Morena dividió su participación en dos intervenciones por cuatro minutos cada una. Tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio Ayala.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Villavicencio Ayala.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: La pandemia corrió el velo y nos mostró la debilidad del Estado, la deficiencia del sistema de salud y la desigualdad en que vivimos las mujeres por el trabajo precario de cuidados y doméstico que recae en nuestros hombros, pero también nos hizo conscientes de nuestra propia fragilidad, vulnerabilidad e interdependencia.

Por ello hicimos los siguientes diez mantras de cuidado digno y tiempo propio, con el concurso de la sociedad civil.

Primer mantra. Todas las personas somos sujetas de cuidado y necesitamos cuidados para vivir, lo cual nos ubica como seres interdependientes. Los cuidados son el conjunto de actividades cotidianas que permiten gestionar lo necesario para regenera día a día el bienestar físico, emocional y mental de todas las personas.

Segundo mantra. La vulnerabilidad, la fragilidad y la discapacidad temporal o permanente son parte de la naturaleza humana, por ello el derecho al cuidado debe ser universal. La autosuficiencia es un credo del neoliberalismo para sostener el ciclo de acumulación que pesa sobre el trabajo y los hombros de las mujeres. Al convertir el cuidado en un derecho universal, eliminamos este credo y la segmentación social artificial.

Tercer mantra. Desfeminizar los cuidados es el camino, por lo que es vital convertirlos en un compromiso con la sostenibilidad de la vida humana y del planeta de quienes lo habitamos. Los cuidados no son monopolio de las mujeres. Es indispensable reconocer y ubicar a los sujetos obligados a garantizar el cuidado digno y el tiempo propio desde la corresponsabilidad, los cuales son el Estado, el mercado, la sociedad, las familias y los hombres.

La sociedad y las personas se reproducen a partir de estas relaciones de interdependencia, sin cuidados, hay que decirlo categóricamente, la raza humana se hubiera extinguido hace miles de años atrás.

Cuarto mantra. Una distribución equitativa del trabajo de los cuidados garantiza el ejercicio de derechos y libertades de las mujeres. No habrá paridad sustantiva si por cada

mujer que se involucre en lo público no está el Estado, el mercado, la sociedad, las familias, cumpliendo sustantivamente su corresponsabilidad en lo privado, para lo que es indispensable contar con un sistema nacional público de cuidados.

Quinto mantra. No lograremos la igualdad entre hombres y mujeres, si no reconocemos y reorganizamos los cuidados como un pilar para el combate a las desigualdades. Esta labor, labores basadas en la división sexual del trabajo, están entrelazadas con las relaciones de poder derivadas del sistema patriarcal que generan desigualdades entre hombres y mujeres.

Sexto mantra. Aprendamos –con “h” intermedia– las cuatro R que la economía feminista nos ha propuesto sobre el trabajo de cuidados: reconocer, reducir, redistribuir y retribuir.

Séptimo mantra. El uso del tiempo no debe medirse solo en términos de productividad, sino en la calidad y condición de la vida de las personas. Debe reconocerse el derecho al tiempo propio que no es igual al tiempo libre.

Octavo mantra. Saquemos el trabajo doméstico y de cuidados de la esfera privada, y coloquémoslo en el espacio público para politizarlo como un tema de derechos humanos, no de apoyos o políticas asistencialistas.

Noveno mantra. Rompamos con el modelo que plantea que solo las actividades que se encuentran en el mercado de trabajo tienen un valor monetario. Reconozcamos el valor y las implicaciones interseccionales que el trabajo de cuidados representa e implica.

Décimo mantra, y con este término diputado presidente, desterremos la discriminación hacia quienes laboran en la economía informal, lo cual les anula derechos fundamentales como la seguridad social, principalmente, a las mujeres y transitemos una política de justicia social basada en los derechos universales.

Los invito a todos, diputadas y diputados, a que se apropien de los 10 mantras que suponen un nuevo paradigma civilizatorio fundado en una vida vivible y digna, donde todos y todas cuidemos y seamos cuidados. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el

diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado Palacios.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Compañeras y compañeros, esta reforma tiene dos grandes vertientes, las mismas enrutadas en la dignidad humana. Por un lado, el párrafo noveno que estamos reformando del artículo 4o. Hay un claro mandato constitucional que eleva la calidad jurídica, el mandato para reconocer los contenidos de la llamada Ley 5 de Junio.

Por otro lado, lo que se ha explicado acá, también que crea un nuevo derecho social por primera vez en América Latina, el derecho a cuidar, a ser cuidado y al tiempo propio. Lo cierto es que seguimos haciendo historia, codo a codo, acompañando la lucha de las mujeres, de las organizaciones y de los movimientos sociales.

De la primera vertiente, decirles que el 5 de junio del 2009 fue un día fatídico, de las tragedias más grandes que hayan ocurrido en este país, donde 49 niñas y niños perdieron la vida en el incendio de la Guardería ABC. Decenas de niñas y niños quedaron con lesiones para toda la vida. Que se escuche fuerte, el reclamo de justicia sigue, también el reclamo porque existan garantías de no repetición.

Esta legislatura hoy cumple con el deber. Por la memoria de ellas y ellos. Por la lucha de sus padres y sus madres. Por las generaciones actuales y futuras. El voto a favor es nuestra convicción de que sirva para que en nuestras leyes no queden resquicios, para cerrar la puerta a las conductas corruptas, indolentes e insensibles que dieron paso a la tragedia de la Guardería ABC.

Yo resumiría que deja muy claro, esta reforma, el horizonte que debe guiar a nuestra sociedad y a nuestras políticas hacia la infancia. Son los derechos de las niñas y los niños, no el afán de lucro, que debe ser siempre el tema de cuidar una función social y una presencia con responsabilidad del Estado.

El otro aspecto de esta gran reforma, el derecho a cuidar, ser cuidado y al tiempo propio, que hoy se convierte en un nuevo pilar de nuestro Estado de bienestar. Como se ha

dicho, todos requerimos cuidados, todas y todos, y son las mujeres a las que injustamente la sociedad y la omisión del Estado les ha recargado el trabajo más pesado.

Esta reforma abre paso al sistema nacional, que debe incidir en la igualdad sustantiva, en el bienestar de niñas y niños, de personas con discapacidad, de adultos mayores o en situación de enfermedad.

Las labores de cuidado sean visibles y los servicios públicos sean accesibles. Que se reconozca como un asunto público, porque nos atañe a todas y a todos, en todos los casos, considerando el más alto grado de autonomía, de desarrollo integral y, sobre todo, se respete la dignidad.

Ello se logra con apoyo, regulación, supervisión, acompañamiento del Estado, de las instituciones. Se reconoce la responsabilidad ineludible del Estado mexicano, que está en deuda con los derechos de las mujeres, con la inclusión.

Debemos buscar, y lo estamos haciendo y lo buscamos con esta reforma que, por todos los medios, en todos lados, en las labores de cuidados la dignidad y la libertad se hagan costumbre. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Palacios. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. En cumplimiento del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Con el permiso de la presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Rosa Luxemburgo.

Para nadie es un secreto que no podemos hacer cambios en lo sustantivo desde las instituciones si no hay un compromiso por incidir en los espacios privados también,

esos que en apariencia no le tocan al Estado. Pero, por supuesto que le toca al Estado a través de sus instituciones incidir y generar condiciones de igualdad y ejercicio pleno de los derechos en todos los ámbitos. Lo hemos dicho ya, lo personal es político.

El año pasado presentamos una iniciativa junto a los diputados Ernesto Palacios, a quien acabamos de escuchar y a quien agradecemos mucho todas sus expresiones en relación con todo el planteamiento del dictamen, y con la diputada Paola González Castañeda, de Morena, para adicionar un párrafo decimoséptimo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho al cuidado y que establece el sistema nacional de cuidados, visibilizando las labores no remuneradas que constituyen cerca del 23.5 por ciento del producto interno bruto, representando alrededor de 5.5 billones de pesos por labores domésticas y de cuidados, de las cuales más del 70 por ciento son realizadas por mujeres.

Datos, cifras que ya se han compartido, pero que tienen un importante impacto en la vida cotidiana de nuestro país y que, por décadas, por siglos en todo el mundo se ha invisibilizado. Ese que se ha denominado el trabajo reproductivo y al que se le ha pretendido dar menos valor.

Con esta iniciativa impulsada también por otras compañeras legisladoras, que incluso han realizado foros y parlamentos abiertos, planteamos que toda persona tiene derecho al cuidado digno y al tiempo propio. De igual manera que el Estado promoverá o garantizará en este caso como quedará, posteriormente esta corresponsabilidad de hombres y mujeres en las labores de cuidados y serán de interés público.

Se impacta positivamente a la niñez, a la adolescencia, a las personas mayores, a las personas con alguna discapacidad, a las personas en pobreza extrema y a las personas cuidadoras y sin remuneración, que como ya lo hemos dicho generalmente son mujeres.

Por otra parte, se regulará la concurrencia entre federación, entidades federativas y municipios, para crear un sistema nacional de cuidados, el cual deberá incluir políticas de servicios públicos accesibles, pertinentes y de calidad, haciendo efectiva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en labores de cuidado, el cuidar, ser cuidado, cuidada, dejará de ser una labor asignada desde el estereotipo y la costumbre a las mujeres y a las niñas.

Como lo decía la diputada Villavicencio, efectivamente, con la covid han cobrado mayor agudeza y relevancia con toda esta pandemia, la otra pandemia que hemos vivido las mujeres. No podemos resolver mejores condiciones de bienestar desde el espacio público si no hemos atendido un problema que se nos presenta cada mañana, tarde y noche. ¿Quién cuida a las personas enfermas? ¿Quién alimenta? ¿Quién organiza a labores de las y los infantes escolares? ¿Quién tiene la carga mental de realizar pagos, compromisos, tareas?

No podemos continuar con la dinámica de que la última persona en dormir en casa y despertar temprano siga siendo una mujer a costa de su propia salud física, mental y emocional. Reorganicemos las labores de cuidado y crianza y que el Estado responda con políticas públicas efectivas y a la altura de las circunstancias actuales.

Reorganicemos como sociedad en conjunto nuevas relaciones equitativas al interior de nuestras familias. Ahí también se hace la revolución. De igual manera quiero resaltar que este mismo dictamen, en el artículo 4o. eleva a rango constitucional la Ley para la Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la que conocemos como Ley 5 de Junio, misma ley que se promovió por padres y madres víctimas de la más terrible tragedia infantil ocurrida en México, la de la guardería ABC, ocurrida en 2009 en Hermosillo, Sonora.

Se eleva a rango constitucional para que se garantice a la niñez el derecho de contar con estos servicios, independientemente de cualquier situación laboral de sus padres y madres. Se busca, pues, la máxima protección.

Reconozco en todo, el compromiso de Patricia Duarte y José Francisco García, madre y padre ABC, con quienes hemos trabajado esta propuesta. Reconozco también que la ley quede expresada con su nombre completo en la Carta Magna, y les comparto ahora mismo que madres y padres de ABC preparan un informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y este paso fundamental que estamos dando esta tarde y que enviaremos al Senado de la República, se plasmará en su informe como compromiso legislativo con la no repetición de la tragedia.

Reconozco asimismo, por partida doble, a la diputada presidenta de Puntos Constitucionales, mi compañera Aleida Alavez Ruiz, por su compromiso, por su sensibilidad, y reconozco a toda la Comisión de Puntos

Constitucionales, porque de esta manera avanzamos en la agenda de los derechos de todas y de todos.

Es por todo lo anterior, por muchas razones y por la perspectiva de justicia e igualdad que contiene este dictamen, compañeros y compañeras, que les invito, por supuesto a que votemos a favor. Hagamos historia. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Briceño Zuloaga. Tiene la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Gloria Romero León: Gracias, diputada presidenta. El dictamen que hoy se discute es de gran relevancia, pues tiene como propósito instituir la creación de un sistema nacional de cuidados que permita garantizar y preservar el derecho a ser cuidado, el derecho a cuidar y el derecho al autocuidado.

Ante ello, Acción Nacional reconoce que históricamente ha sido invisibilizado en la agenda social, que hay sectores de la población que necesitan ser cuidados y que hay otros que cuidan sacrificando sus vidas personales y profesionales. Aunque es evidente que las personas adultas mayores, algunas personas con discapacidad, las niñas, niños y adolescentes y las y los enfermos requieren de atenciones, el Estado ha soslayado estas responsabilidades, asumiendo que las familias deben hacerse cargo de ello, intensificando las desigualdades sociales.

Hoy, en nuestro país, la oferta de servicios de cuidado no es ni suficiente ni de calidad. La demanda de tales servicios depende mucho de las situaciones económica y social de las familias y las labores de cuidado se han asignado estigmatizando a las mujeres como cuidadoras natas, todo ello con costos altísimos.

Por ejemplo, todas estas actividades domésticas y de cuidados a terceros tienen un valor que equivale al 24 por ciento del producto interno bruto nacional, que asciende a cerca de 5.5 billones de pesos.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado 2019 del Inegi, de todo este trabajo, las mujeres contribuyen casi con el 80 por ciento y no reciben ni paga, ni reconocimiento con ella.

En nuestro país, de acuerdo con el Inegi, la tasa global de fecundidad es de 2.07 hijos por mujer en edad fértil y la esperanza de vida en 2020 aumentó a 75 años. Este instituto señala que hay 1 persona adulta por cada 3.4 jóvenes. Sin embargo, enfatiza que hacia el año 2030 esta relación será de 2 a 1. Y estima que para 2050 la brecha en la estructura demográfica se cierre, por lo que los porcentajes de personas adultas y jóvenes serán similares y su relación será prácticamente de 1 a 1.

Además, menciona que en las últimas décadas se ha registrado un aumento de enfermedades crónico-degenerativas que necesitan no solamente mayores cuidados, sino un tipo especializado de estos. Todo eso aumentará, sin duda, las necesidades de cuidado de amplios sectores de la población.

Por si esto fuera poco, la pandemia que atravesamos ha hecho más compleja esta situación. Durante ella las escuelas han sido cerradas, por lo que los servicios educativos se ofrecen desde casa. Los servicios médicos no son normalmente accesibles y ha habido escasez de medicamentos y de insumos médicos.

Además, se han perdido muchos empleos y se han reducido los salarios. Esto ha significado para las familias mexicanas el incremento de sus labores, agotamiento y preocupación, pues ante la necesidad de preservar o buscar empleo, en muchos casos han abandonado en casa a aquellos que requieren ser cuidados.

Para Acción Nacional es urgente que se atienda esta problemática. Estamos conscientes de que el no hacerlo implicará costos sociales y económicos enormes para nuestra sociedad. No podemos permitirnos el abandono de nuestras niñas, niños y adolescentes en casa, y tampoco el sufrimiento de los adultos mayores y de las personas con discapacidad que requieren cuidados.

Tampoco debemos seguir asumiendo que las responsabilidades de cuidado deben recaer solo en la población femenina. Las mujeres deben dejar de ser las únicas en subsidiar el desarrollo económico y social del país. El Estado y los sectores privado, sociales y la sociedad en general deben asumir esa responsabilidad como compartida.

Es por esto que en el Grupo Parlamentario del PAN votaremos a favor del presente dictamen. No sin antes poner atención en que la eficacia del sistema nacional de

cuidados, que se plantea instituir, dependerá fuertemente de los contenidos de la ley general que lo regula y del presupuesto asignado para hacer real lo instituido en ella.

Por ello, estaremos atentos y vigilantes en que la construcción de la legislación al respecto sea adecuada y que cuente con un presupuesto suficiente para que los derechos que hoy aprobamos institucionalizar en nuestra Constitución se conviertan en una realidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Romero León. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: El fin de semana pasado, durante una gira de trabajo en Metepec, una vecina me abordó para explicarme que es jefa de hogar con dos hijos, uno de los cuales vive con discapacidad por la parálisis cerebral con la que nació, y a sus 31 años requiere los mismos cuidados que un bebé. Debe cambiarle pañal, asearlo, alimentarlo e incluso moverlo periódicamente para evitar úlceras.

Paty, mi vecina, me pidió algo que pocas veces me solicitan como diputada: legislar para tener una jornada laboral reducida. Y no la quiere de medio tiempo, ¿eh? Solo de seis horas para dar de comer a tiempo a su hijo, para llevarlo a sus terapias y a sus citas médicas, ya que él no puede valerse por sí mismo.

Dice una frase popular que el amor de una madre todo lo puede. Yo agregaría que necesitamos visibilizar a qué precio, porque una madre ejemplar como Paty requeriría tiempo libre y atención a su salud física y emocional. Hace un año le diagnosticaron migraña por estrés y esto se debe a que en su trabajo no le dan una media hora más para salir a darle de comer a su hijo. No pido dádivas ni lástima –me dijo–, solo un poco de empatía, sensibilidad por lo que vivimos día a día cada una de las madres de familia que tenemos hijos con discapacidad o no, pero que además tenemos que salir a trabajar. Historias como la de Paty se viven a diario por millones en México, donde uno de cada tres hogares está jefaturado por una mujer.

Por eso, está en nuestras manos cerrar el paso a la visión machista de nuestro rol en la sociedad, que hoy desde el poder pide a las madrecitas ayuda contra la delincuencia o

sugiere como alternativa a las estancias infantiles, dejar a los menores de tres años al cuidado de las y los abuelos.

Requerimos fortalecer no solo el andamiaje legal, sino el presupuestal para no seguir desmantelando programas e instituciones que, aunque insuficientes, hay que reconocerlo, sí aligeraban la carga de trabajo femenino en millones de hogares donde la responsabilidad de los cuidados de las personas dependientes y de las tareas del hogar está sobre los hombros de mujeres que viven en condiciones de pobreza, y muchas veces de franca sobrevivencia.

Nos felicito a la legislatura de la paridad por este pequeño gran paso que debe traducirse en presupuestos y políticas públicas o quedará para la historia como demagogia pura. Reconozco el impulso de mis compañeras y del compañero que impulsaron este tema y nos conmino a cerrar filas para ejercer nuestra responsabilidad como contrapeso de un gobierno que, en el discurso, la verdad está en periodo de negación. Afirma que nunca como ahora se ha apoyado tanto a las mujeres, pero en los hechos le bastaron dos años para acabar con las estancias infantiles, con las escuelas de tiempo completo y para reducir en 65 por ciento el anexo presupuestal para la igualdad entre hombres y mujeres.

No es posible engañar con discursos a las mexicanas y a los mexicanos responsables, que también los hay y también hay que reconocerlos, porque requieren este apoyo, porque en 2018, 3.5 millones de sus hijos e hijas ya tuvieron acceso a escuelas de tiempo completo y más de 300 mil menores en ese mismo año fueron cuidados en las estancias infantiles. Son las mismas personas que hoy, o no reciben la pensión que les prometieron o que con ella no alcanzan a pagar los servicios que recibían en las estancias, porque trabajan en la economía informal, que no les brinda servicio alguno de seguridad social.

Aprobaremos una reforma que tutela derechos y tiene muy buenas intenciones. Estaremos atentos a la eventual ley secundaria para que esas intenciones no se traduzcan en transferencias monetarias con fines electoreros.

Hoy, que damos un importante paso hacia adelante, pregunto a la mayoría oficialista, ¿cómo haremos para recuperar los 20 pasos que ya dieron hacia atrás? Hagamos equipo para sacar adelante presupuestos y programas que no sean transferencias económicas, porque eso es lavase las manos y dejar a un lado la responsabilidad que tiene el Estado en este sistema nacional de cuidados.

Enhorabuena por esta aprobación, hagámoslo, tiene la disposición de mi grupo parlamentario, hagámoslo y hagámoslo pronto porque las reformas de papel, los pretextos y la repartición de culpas no alcanzan para justificar los nulos resultados que, en el apoyo a las mujeres, ha tenido este gobierno. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. De acuerdo al artículo 104, numeral 1, fracción VIII, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Voy a dar la palabra, para hechos, a la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Villarauz.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez (desde la curul): Con su venia, presidenta. Primero, quiero agradecer a la presidenta de Puntos Constitucionales, la diputada Aleida Alavez, ejemplo de que cuando hay voluntad política avanzan las transformaciones de fondo.

Mi madre inició sus estudios básicos a los 18 años, porque le tocaba quedarse en casa para hacer los cuidados y los quehaceres de la casa, mientras sus hermanos estudiaban y trabajaban fuera de casa. Por eso, es histórica esta reforma, no queremos más historias de esas. Qué bueno que el PRI sí escucha a sus vecinas ahora, porque todas estas mujeres, que por tantos años estuvieron pidiendo eso y tantos años que gobernó el PRI, nunca les hizo caso.

Finalmente, si logramos la corresponsabilidad social entorno a este derecho, toda la sociedad será beneficiada. Con el reconocimiento de este derecho daremos un paso más hacia la igualdad sustantiva y a la justicia social.

Votemos a favor, continuemos haciendo historia. La política es mujer. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Villarauz Martínez. También, para hechos tiene la palabra la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Esta reforma que vamos a votar es de suma importancia. Por ello, es muy importante reconocer el trabajo de la diputada Aleida Alavez y de las proponentes de esta reforma.

En México se tiene una sociedad desigual en el ámbito de cuidados, por lo que es necesario transformar la sociedad a partir de reorganización de labores de cuidado que permita una distribución equitativa en dicha labor y garanticen los derechos, y libertades de las mujeres.

Al reconocer el cuidado como un derecho, el Estado se asume responsable, lo que implica la visibilización del trabajo no remunerado y que si fuera contabilizado equivale al 23 por ciento del producto interno bruto. Trabajo que en su inmensa mayoría lo realizan las mujeres sin que se les reconozca.

Esta reforma constitucional es una larga demanda del movimiento de mujeres y feministas, pues coloca al Estado en términos de corresponsabilidad en las tareas del cuidado. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojas Martínez. Tiene la palabra la diputada Lucero Saldaña Pérez, para hechos, desde su curul y por un minuto.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para hechos, porque para el Grupo Parlamentario del PRI este hecho que hoy estamos aprobando tiene una historia de mucha lucha, de mucho esfuerzo y veíamos el temor de retrocesos al haber cancelado recursos, sobre todo para estancias infantiles, pero, abarca a todos los grupos de la sociedad.

Sí tenemos iniciativas presentadas, están ahí en esta legislatura y en otras que tocan a que el sistema de cuidados es un derecho para la primera infancia, para las personas con discapacidad, para las personas de edad, para

las mujeres es un asunto de corresponsabilidad. Estamos comprometidos desde siempre siendo un derecho, hoy constitucional, tendrá que haber el reto de las siguientes reformas reglamentarias. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Saldaña Pérez. Para hechos, tiene la palabra la diputada Pilar Ortega Martínez, desde su curul y por un minuto.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. Para manifestar el reconocimiento a la Comisión de Puntos Constitucionales, a su presidenta por avanzar en este dictamen importante. También hacer hincapié en que en la legislación secundaria se tendrá que prever lo necesario para dotar de recursos al Sistema Nacional de Cuidados.

Y señalar que el valor más significativo y trascendente de este dictamen será que con esta reforma demos un paso adelante hacia la transformación socio-cultural, que facilite y favorezca la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, cultural, laboral y política a partir de eliminar estereotipos. Y entender que la provisión de cuidados debe ser una tarea compartida entre mujeres y hombres.

Las reformas legislativas más importantes son aquellas que logran transformar el rostro de las sociedades. Con la reforma que hoy está a consideración de este pleno estaremos posibilitando que el futuro de la sociedad mexicana tenga un rostro de corresponsabilidad, tenga un rostro de solidaridad y, sobre todo, tenga un rostro de mujeres y hombres en igualdad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Para hechos, tiene la palabra la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (desde la curul): Gracias. Pues hoy es un día muy importante porque establecer el derecho al cuidado en la ley fundamental, como base para la creación de un sistema nacional y de política de Estado permite hacer efectivo este derecho y, al mismo tiempo, nos permite avanzar hacia la progresividad de los derechos humanos y, sobre todo, en la igualdad sustantiva entre mujeres y

hombres, en un marco de corresponsabilidad compartida entre la federación, el Estado y los municipios. Es un gran día para México. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez. De conformidad con el artículo 231, numeral 1, del Reglamento, esta Presidencia informa que se ha reservado para su discusión en lo particular, el artículo 4o. constitucional.

Solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por diez minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Anunciado el resultado de la votación no podrá modificarse por motivo alguno y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que faltan 48 segundos para cerrar el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 329 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado por 329 votos.**

Solicito atentamente a la Secretaría dé lectura a la propuesta de modificación presentada.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Último párrafo de la fracción V del apartado C, Impacto presupuestal del dictamen. Dice: En consecuencia, en la legislación secundaria deberá cuidarse que con el sistema nacional de cuidados no se genere ninguna estructura orgánica nueva ni compromisos económicos adicionales. Deberán aprovecharse las instituciones ya existentes de los diversos órdenes parciales de gobierno, como son por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres y sus correlativos en las entidades federativas.

Debe decir, último párrafo de la fracción V del apartado C, Impacto presupuestal del dictamen: En consecuencia, en la legislación secundaria deberá cuidarse que con el sistema nacional de cuidados no se genere ninguna estructura orgánica nueva ni compromisos económicos adicionales; deberán aprovecharse las instituciones ya existentes de los diversos órdenes parciales de gobierno.

Párrafo 17. Dice: Toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida, así como a cuidar. El Estado promoverá la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las actividades de cuidado, así como la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses. Para garantizar el derecho al cuidado digno se implementará el sistema nacional de cuidados, que incluye sus dimensiones económica, social, política, cultural, biopsicosocial, así como políticas y servicios públicos con base en diseño universal, ajustes razonables, accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad. La ley establecerá la concurrencia de la federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el sistema nacional de cuidados. Tendrán prioridad en dicho sistema las personas que requieran cuidados por enfermedad, discapacidad, niñas, niños, adolescentes y personas mayores quienes vivan en condiciones de extrema pobreza, y las personas que realicen actividades de cuidado de las anteriores sin remuneración alguna.

Debe decir, párrafo 17: Toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida, así como a cuidar. El Estado garantizará el derecho al cuidado digno con base en el

principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado, en las actividades de cuidado, así como la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera y el derecho para decidir la distribución del tiempo acorde a sus necesidades e intereses. Para garantizar el derecho al cuidado digno se implementará el sistema nacional de cuidados, que incluye sus dimensiones económica, social, política, cultural y biopsicosocial, así como políticas y servicios públicos, con base en diseño universal, ajustes razonables, accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad. La ley establecerá la concurrencia de la federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el sistema nacional de cuidados. Tendrán prioridad en dicho sistema las personas que requieran cuidados por enfermedad, discapacidad, niñas, niños, adolescentes y personas mayores, quienes vivan en condiciones de extrema pobreza y las personas que realicen actividad o de cuidado de las anteriores, sin remuneración alguna.

Atentamente, Aleida Alavez Ruiz. Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación por diez minutos para proceder a la votación de la modificación aceptada por la asamblea al artículo 4o.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación de la modificación aceptada por la asamblea al artículo 4o.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Anunciado el resultado de la votación no podrá modificarse por motivo alguno y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se les recuerda a los diputados y a las diputadas que no han emitido su voto que quedan 51 segundos para poder hacerlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 302 votos en pro, 0 abstenciones y 12 votos en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado por 302 votos, de la modificación aceptada por la asamblea, el artículo 4o. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia recibió de la Secretaría de Gobernación el impacto presupuestario correspondiente a la iniciativa que remitió el titular del Poder Ejecutivo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Seguridad Social y de Vivienda, para opinión.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE POSTERGA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se posterga la comparecencia del Secretario de Educación Pública.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó su Segundo informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 9 septiembre de 2020, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las Cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con fecha 28 de octubre del presente año, el Pleno de esta soberanía aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecían las nuevas fechas de comparecencias de diversos funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de República.

VI. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de

Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VII. Que con fecha 17 de noviembre del presente año los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que conforman la Junta de Coordinación Política acordaron cambiar de fecha la comparecencia del Secretario de Educación Pública para que haya condiciones favorables para llevarla a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, se pospone la fecha para llevar a cabo la comparecencia del Secretario de Educación.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En tal virtud, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, y comuníquese.

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE OCTUBRE DE 2020

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY AGRARIA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE,
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL, Y LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS
ACTIVIDADES REALIZADAS POR
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

**INTERVENCIONES DE
LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**

CON RELACIÓN A LAS AMENAZAS DE
MUERTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL
MANANTIAL, EN OAXACA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A continuación, varios compañeros y compañeras han solicitado hacer uso de la palabra sobre diversos asuntos, y la tendrán desde su curul y hasta por un minuto.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputada Sauri. Desde esta tribuna quiero denunciar los hechos ocurridos en la colonia el Manantial, del municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca, la noche del 7 de noviembre, en donde agentes con armas de grueso calibre acudieron a incendiar y causar daños a la casa del presidente de esta colonia, Artemio Desiderio Martínez, amenazándolo de muerte junto con su familia.

Esto se debió a que grupos inconformes con las colonias unidas, conformadas por 33 colonias del municipio antes

mencionado, se organizaron para resarcir el tejido social de las comunidades con trabajo colectivo e instrumentos jurídicos, evitando que la delincuencia organizada continuara inundando las calles de esas colonias con droga, además de controlar el gremio de transporte entre otros.

Las colonias unidas soportaron presiones, cambios constantes de representantes, lo que provocó que algunas colonias se retiraran, quedando solo 26 y varias personas de dos colonias que abandonaron la organización, conocidas por dedicarse a actividades ilícitas, fueron quienes agredieron al presidente de la colonia el Manantial.

Como representante de los municipios del Distrito 03 con cabecera en Huajuapán de León, solicito que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía intervengan lo más antes posible en la investigación de estos hechos, ya que ningún interés personal puede estar sobre la seguridad y bienestar de una comunidad, y mucho menos la agresión e intimidación a personas que están trabajando por ayudar.

Por lo que solicito se salvaguarde la integridad de Artemio Desiderio Martínez, así como Desiderio y se le brinden las medidas cautelares correspondientes...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, el tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputada Sauri. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García.

SE EJERZAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA
LA RECODIFICACIÓN DE LOS PSICÓLOGOS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD, DE SINALOA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (desde la curul): Gracias, desde Navolato vengo. No hay salud física sin salud mental. Desde este pleno hablo en nombre del gremio de psicólogos y psicólogas de la Secretaría de Salud

en Sinaloa, quienes han sido olvidados y discriminados laboralmente durante muchos años.

A la mayoría de ellos se les paga como personal administrativo recibiendo una tercera parte de lo que deberían de ser sus percepciones como psicólogos clínicos. Son profesionistas que brindan atención a todas aquellas personas afectadas por duelos, adicciones, violencia intrafamiliar, trastorno de ansiedad, ataque de pánico, depresión mayor, jóvenes con riesgo suicida, entre otras afecciones que se han incrementado considerablemente hoy en día en tiempo de la pandemia del covid-19.

Son trabajadores que se desempeñan de manera muy responsable y profesional en centros de salud y hospitales públicos. Hacemos un respetuoso llamado a la Secretaría de Salud a ejercer los recursos necesarios para la recodificación de este personal que ya es de base, pero, que no percibe un salario acorde a su función y de esta manera dignificar la noble labor que desempeñan. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputado García Hernández.

SE CLAUSUREN DEFINITIVAMENTE
LAS GASOLINERAS CERCANAS A
LA ZONA PIROTÉCNICA, EN TULTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul):
Gracias, diputada Sauri. Quiero denunciar que en mi municipio que es Tultepec, Estado de México, capital de la pirotecnia, han estado poniendo las autoridades gasolineras muy cerca de la zona pirotécnica.

Eso es una bomba de tiempo para nosotros y están poniendo en riesgo la integridad de los habitantes de Tultepec y también los permisos que nos expide la Defensa Nacional tanto para la elaboración como para venta de los productos pirotécnicos.

Yo giré oficios a las autoridades competentes y también al presidente de la República para su conocimiento y ahora aparecen con sellos de clausura, pero, una está trabajando

todavía y quisiera pedirles y exigirles a las autoridades, como son el gobernador del Estado de México, para que actúe, y al presidente municipal de Tultepec, para que clausure definitivamente esas gasolineras, ya que la pólvora y el gas no son compatibles, y estamos sentados en una bomba de tiempo. Ojalá y esas clausuras sean permanentes y nunca más pongan gasolineras en mi municipio. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Vázquez García.

ACUERDO DE LA COFEPRIS POR EL QUE SE
AUTORIZA EL INGRESO DE MEDICAMENTOS QUE
PROVENGAN DEL EXTRANJERO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Estimada presidenta. Compañeras y compañeros, es necesario reiterar que la incapacidad del gobierno federal para satisfacer las necesidades de medicamentos y otros insumos para la salud lo ha llevado a tomar medidas desesperadas que ponen en riesgo a la población.

En el acuerdo publicado en el Diario de la Federación del día de hoy se faculta a la Cofepris a otorgar registro sanitario a medicamentos e insumos para la salud que provengan del extranjero en un plazo de cinco días hábiles. El gobierno federal se justifica señalando que la finalidad es que los mexicanos tengan acceso a más y mejores medicamentos y demás insumos para la salud.

Sin embargo, no se establecen los mecanismos para garantizar la calidad, seguridad y eficacia que deben satisfacer dichos medicamentos e insumos para obtener su registro sanitario en el país.

El tiempo promedio que tarda la Cofepris en otorgar un registro sanitario, una vez que se cumplen todos los requisitos de ley, es de nueve meses en México para la industria nacional. Pero ahora, para los medicamentos que provengan del extranjero lo darán en cinco días. Y más grave aún, si no lo hace en ese término, la solicitud de registro será procedente, afirmativa ficta. Ello, no obstante, que no cumpla los requisitos establecidos en nuestra legislación.

En ninguna parte del mundo se otorga un registro sanitario en tan poco tiempo. Obtener un registro sanitario es un proceso complejo que requiere una serie de pruebas de laboratorio, evaluaciones técnicas y requerimientos administrativos para garantizar la calidad, seguridad y eficacia tanto de medicamentos como de otros insumos para la salud, como lo establece la ley y reglamentos.

Estamos ante una más de las decisiones erróneas que en materia de protección de la salud toma este gobierno. Desafortunadamente, el impacto de esta medida afectará a miles de familias...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Termino, presidenta. Que acuden a los servicios públicos de salud, pues ahora recibirán medicamentos de dudosa calidad y sin la garantía de que son seguros y eficaces para el tratamiento de las enfermedades. Con la salud no, presidente López Obrador.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputado Ramírez Barba.

SE FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SANITARIAS
PARA COMBATIR EL DENGUE EN TAMAULIPAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (desde la curul): Gracias, presidenta. En las últimas semanas en mi entidad, Tamaulipas, ha aumentado el número de casos confirmados del dengue. El año pasado se registraron 400 casos de dengue y en lo que va de este año se han registrado mil 944 casos en la entidad, es decir, se cuadruplicó el número de casos y sigue la tendencia en ascenso.

Es por ello que solicito de manera respetuosa que se amplíen las acciones del sector salud y de los municipios e igualmente, pido que se fortalezcan las campañas de difusión para evitar charcos, recorte de hierba en los hogares y, sobre todo, que el municipio se haga responsable de las fumigaciones en las colonias.

La salud de las y los tamaulipecos se ha dejado en un segundo plano y eso no debe de ocurrir. Somos una de las tres entidades con mayor número de casos de varicela. Ocupamos el segundo lugar de personas con diabetes en el país y estamos aún en una pandemia que no cede.

Por ello, de manera respetuosa, solicito a las autoridades locales atiendan a los servicios de salud de la población, fomenten la prevención y destinen su tiempo en atender a la población. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Sosa Ruiz.

DENUNCIA LA FALTA DE TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PROTECCIÓN CIVIL, ANTE EL INCREMENTO DE
LA VIOLENCIA EN EL PAÍS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para denunciar con toda puntualidad que ya van 23 días sin que tengamos titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

Es inadmisibles, es inaudito que en uno de los temas más sensibles y más preocupantes que sufre la población día a día, estamos sufriendo baños de sangre y de muerte todos los días en este país, no haya un titular designado de la Secretaría de Seguridad.

Ninguna dependencia de este Gabinete que había registrado un cambio había tardado tanto y en estos 23 días ya van más de mil 600 homicidios dolosos. Hay masacres, hay ejecuciones, hay feminicidios, hay asesinatos de niños apenas unos cuantos metros de este recinto y estamos sin titular de Seguridad Ciudadana.

Que este gobierno por primera vez tome la responsabilidad de atender la seguridad de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputado Macías Olvera.

EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO ATITLÁN, MIXE, A NO PERMITIR QUE EL MUNICIPIO SEA SEÑALADO COMO QUIEN VIOLENTA LA EQUIDAD DE GÉNERO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Para hacer un exhorto al presidente municipal de Santiago Atitlán, Mixe, que no permita que su municipio sea señalado en todo el país como quien violenta la equidad de género.

La problemática de violencia política en razón de género es en contra de la regidora de Hacienda, la señora Rosalinda Castillo López, y de la regidora en Obras, la señora Emma Ortega. Ya las regidoras fueron favorecidas con dos sentencias del Tribunal Electoral, sin embargo, se ha hecho caso omiso al tema. Asimismo, el presidente castiga con la distribución de los recursos a las agencias municipales de esa Estancia de Morelos, El Calvario y El Rodeo.

De la misma manera, hacemos este llamado fraterno al gobierno del estado de Oaxaca, para que asuma su responsabilidad y encauce de la mejor forma la solución a este conflicto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Santiago Manuel.

FELICITA AL SISTEMA COLECTIVO METRO POR SUS POLÍTICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES A FAVOR DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena (desde la curul): Con su permiso, señora presidenta. Estimados diputados y diputadas, quiero aprovechar este espacio para dejar constancia de una buena práctica del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que debe ser un ejemplo a seguir.

El año pasado con la intervención del diputado local Miguel Macedo Escartín, quien es presidente de la Comisión de Movilidad del Congreso de la Ciudad de México, a quien agradezco profundamente su gestión, en conjunto con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se logró un acuerdo para regularizar el espacio de trabajo de más de 500 personas, más de 500 personas con discapacidad, organizados a través de la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, AC.

Ahora, con las buenas gestiones del sistema de transporte y con 10 años de éxito del programa de Espacios para el Comercio Formal y Regulado en el Metro para Personas con Discapacidad, se está renovando esta política que dignifica el empleo y ordena la venta al interior de las instalaciones.

Enhorabuena y que el Metro dé continuidad a las políticas sensibles y socialmente responsables a favor de los grupos en mayor vulnerabilidad. Todos los derechos para todas las personas. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Garay Cadena.

MAYOR PARIDAD DE GÉNERO EN LA VIDA POLÍTICA EN SONORA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Gracias, presidenta. Buenas noches. Recordar que, en Sonora, el PRI es el único partido que impugnó la paridad de género, los lineamientos de paridad de género emitidos por el Instituto Estatal Electoral. Hubo una resolución del Tribunal Electoral Local, dando la razón a medias al Instituto Estatal, a medias al PRI.

Morena impugnó esa paridad a medias del PRI y hoy esperamos la resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Yo solamente le recordaría al PRI, particularmente al PRI de Sonora, que los derechos de las mujeres no son a medias, no se regatean. Que la política no es para hacer negocio y tampoco es para hacer pactos patriarcales, donde

seguramente ellos ya tienen muy repartidas sus candidaturas. No se vale. Paridad en todo, seamos congruentes. Gracias, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputada Briceño Zuloaga.

INVITA A LOS ACTORES PÚBLICOS Y POLÍTICOS
DE QUINTANA ROO A CONSTRUIR PUENTES
DE CONCILIACIÓN ANTE EL CLIMA
DE INSEGURIDAD E IMPUNIDAD
HACIA LAS MUJERES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Como todas y todos sabrán, las recientes manifestaciones en distintos municipios de Quintana Roo y, particularmente en Cancún, han detonado un clima de intranquilidad que ha sido aprovechado por grupos violentos que buscan acrecentar el miedo entre las y los ciudadanos.

Desde el espacio que represento, invito a todas y a todos los actores públicos y políticos que tienen incidencia en nuestros municipios y nuestro estado, incluidos los tres órdenes de gobierno, el municipal, el estatal, el federal, el Congreso local y federal, así como los cuerpos de seguridad, para construir los puentes necesarios que permitan conciliar los acuerdos y sumar acciones que se traduzcan en un clima de mayor certidumbre para las y los quintanarroenses.

Hoy las mujeres hacemos un reclamo justo por la inseguridad e impunidad de las diversas violencias y derechos que nos han vulnerado. Es por eso que debemos sumar voluntades para ser parte de la solución estableciendo rutas de trabajo que nos permitan avanzar hacia un Quintana Roo en paz. Unámonos por encima de los intereses individuales y hagamos el compromiso de cuidar a nuestro pueblo de mezquindades que solo buscan desestabilizar e infundir el caos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Ávila Vera.

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL PAÍS: ACTORES SILENCIOSOS EN
MOVIMIENTOS SOCIALES COMO LA
INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra el diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Víctor Blas López (desde la curul): Gracias, señora presidenta. A los legisladores, a la ciudadanía que nos acompaña en la transmisión del día de hoy, les doy las buenas noches.

Los pueblos y comunidades indígenas del país han existido sin el Estado y con el Estado, y también han sido actores silenciosos en los movimientos sociales como la Independencia y la Revolución. (Habla en lengua originaria) Bella amaneció la mañana, el sol dispersaba su luz sobre la tierra; en el monte sobre un árbol de pitahaya, cantaba un pájaro con hermosura. Ni un paso atrás. Todos a hablar nuestra lengua materna. (Habla lengua originaria). Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputado Blas López.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXPRESA SU
MÁS PROFUNDO PESAR Y SOLIDARIDAD ANTE
LA PÉRDIDA DE VIDAS OCASIONADAS POR LA
EXPLOSIÓN DE UNA PIPA DE GAS EN NAYARIT

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Buenas tardes presidenta y asamblea. El día de hoy estoy presentando un punto de acuerdo por el que expreso mis más profundo pesar y solidaridad ante la pérdida de vidas ocasionadas por la explosión de una pipa de gas en Nayarit, en el trayecto Puerto Vallarta-Jala. Así como mis condolencias a familiares de las 14 personas fallecidas.

De igual manera, exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente y del Sector de Hidrocarburos, ASEA. Y a la Comisión Reguladora de Energía a implementar acciones a fin de

evitar que sigan ocurriendo este tipo de desgracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villalvazo Amaya.

INICIATIVA APROBADA EN EL CONGRESO
DE BAJA CALIFORNIA, QUE FACULTA AL
GOBERNADOR PARA PROPONER
A LOS ALCALDES SUPLENTE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Ismael Moreno Gil (desde la curul): Con su venia, diputada presidente. Intervengo el día de hoy para dar la voz a diversas demandas ciudadanas de mi estado, Baja California, acerca de la iniciativa que se aprobó en el Congreso local, que faculta al gobernador del estado para proponer a los alcaldes suplentes en los municipios de nuestra entidad.

Sabemos que hay un procedimiento para todo. Hago un llamado respetuoso al Congreso de Baja California, a los gobiernos estatales y municipales, para que fortalezcan su coordinación en asuntos que beneficien a la comunidad y que todas esas cuestiones que son de corte político sean atendidas a la brevedad sin interferir en la vida interna de los municipios, respetando su condición soberana.

En la cuarta transformación sabemos muy bien la diferencia entre hacer política y hacer gobierno, pongamos el ejemplo. Y que viva Baja California. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Moreno Gil.

SOLICITA UN MINUTO DE SILENCIO
EN HONOR DEL LICENCIADO ALEJANDRO
FLORES JIMÉNEZ, ASESINADO EN LA
CIUDAD DE JUCHITÁN, OAXACA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Víctor Blas López (desde la curul): Gracias, señora presidenta. A todos los diputados y diputadas les pido un minuto de silencio en honor a un gran hombre, a un gran paisano oriundo de la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, el licenciado Alejandro Flores Jiménez, que hoy lo acribillaron en la mañana en su casa, en la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Un hombre que ha caminado con nosotros en la política en la región del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca y nuestro México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. En atención de su solicitud, dado que el pleno ya está menguado, me gustaría hacerlo en un momento que estuviese una mayor cantidad de compañeras y compañeros. Si es usted tan amable de pasar los datos y procesamos su solicitud de minuto de silencio para el día de mañana.

IMPORTANCIA DE LA APROBACIÓN
DE LEYES QUE GARANTIZAN LA
IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA MUJER

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Hoy, en esta cuarta transformación, en esta LXIV Legislatura, hemos aprobado leyes que garantizan la igualdad sustantiva de la mujer. Vamos a tener que tener cuidado todas las expresiones políticas del país, para que se respete la igualdad sustantiva.

Necesitamos crear esta conciencia en que los hombres y las mujeres tratemos de transformar y de construir las nuevas generaciones que en último momento se han desviado. Decir que no hay guarderías son mentiras. Tendremos que tener el cuidado de informar a la sociedad para que se construya. Ya dejemos de denostar y seguir apostando a la desigualdad social. Si queremos que en este gobierno hagamos cosas que nos agradezcan los ciudadanos, induzcámoslos por el camino del bien, la información, y que esta igualdad sustantiva que hoy estamos acordando en todas estas reformas se vea sustentada en el trabajo y en el reflejo de mejoras, y mejores ciudadanos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Sánchez Castro.

EXHORTO A LAS FISCALÍAS DE GUERRERO Y MORELOS, Y A SUS GOBERNADORES, A REVISAR LA SITUACIÓN JURÍDICA POR LA DETENCIÓN DE INDÍGENAS, EN EL CERESO DE ATLACHOLOAYA, MORELOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Suéltelos. El pasado 18 de octubre de este año, 2020, llegaron a las comunidades Cumbres de Barranca Honda, Zacualpan y Guadalupe, del municipio de Ometepe, Guerrero, personas ofreciendo trabajo de peón para el campo como jornaleros en Morelos. El anuncio se hizo vía perifoneo en las comunidades, ofreciéndoles 500 pesos al día.

Motivados por la oportunidad de trabajar, se fueron rumbo a Morelos. Pero el 20 de octubre, al llegar a la caseta Alpuyeca, Puente de Ixtla, de la Autopista del Sol, México-Acapulco, se encontraron con un bloqueo de personas, y al no poder regresar a sus comunidades por carecer de recursos económicos, se quedaron varados en ese lugar, al que arribó la policía de Morelos y los elementos de la Unidad Estatal contra el Secuestro, y fueron detenidos.

De la comunidad de Cumbres de Barranca Honda son Joel de la Cruz Guadalupe, Gerardo López de la Cruz; y los menores Jerónimo de la Cruz Martín, Victoriano de la Cruz Martín y César Lorenzo de Jesús. De Zacualpan, Eladio Avelino Concepción, Jorge Lorenzo Lorenzo, Librado Santiago de Jesús y el menor Rafael Santiago García. De la Guadalupe, Marcos Román Tapia, Carlos Ángel Guzmán, Giovanni Santiago Gil, que es menor de edad.

Fueron detenidos junto con las personas que estaban bloqueando la caseta. Ahora están vinculados a proceso e internos en el Cereso de Atlacholoaya, Morelos. Son indígenas amusgos, originarios de la Costa Chica de Guerrero, que no hablan español, y entre los que se encuentran menores de edad.

Por ello alzo la voz y exhorto la intervención de las Fiscalías de los Estados de Guerrero y Morelos, así como a

sus gobernadores, para ayudar a nuestros hermanos indígenas, presos sin ningún delito, revisando debidamente su situación jurídica y debido proceso. Porque de lo contrario, nos vamos a movilizar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):
Termino, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):
...exclamando: que los suelten. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputado Cayetano García.

EXHORTO AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, POR LAS EXTORSIONES A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE SU POLICÍA, Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL DESPIDO INJUSTIFICADO DE PERSONAL MÉDICO Y RAMAS AFINES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Anita Sánchez Castro (desde la curul):
¿Listo? Con su permiso, presidenta. Para exhortar al gobierno del estado de Michoacán, por las extorsiones, principalmente que se hacen a la ciudadanía a través de la policía michoacana. Igualmente, de servidores de Seguridad Pública.

Al mismo tiempo, también exhorto a la Secretaría de Salud del estado de Michoacán por todos aquellos médicos, enfermeras, químicos, psicólogos, odontólogos y ramas afines de la Secretaría de Salud que han sido despedidos injustificadamente. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Sánchez Castro.

INICIATIVA PARA REFORMAR LOS
ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY GENERAL
PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado David Bautista Rivera (desde la curul): Gracias, presidenta. Si bien hemos avanzado de una forma contundente en la mejora de la seguridad de nuestro país, las conductas antisociales continúan estando presentes en nuestra sociedad, generando inseguridad y riesgos para los ciudadanos y las ciudadanas.

Tal es el caso del delito del secuestro, el cual es un mal que está dañando gravemente a nuestro país ya que, según datos oficiales, entre diciembre de 2018 y agosto de 2020 se han reportado 174 secuestros en México, situación que vulnera el tejido social de nuestro país y deja daños irreparables a las víctimas de este delito y a sus familias.

Por este motivo, he propuesto una iniciativa para reformar los artículos 9 y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, aumentando los años de prisión y las multas a quien cometa este delito. Justicia y paz para México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bautista Rivera.

EXHORTO AL GOBIERNO DE HIDALGO
PARA QUE BRINDE PROTECCIÓN Y
SALVAGUARDA A FILIBERTA NEVADO,
ACTIVISTA PROTECTORA DE LOS BOSQUES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Gustavo Callejas Romero (desde la curul): Gracias, presidenta. Hoy me gustaría ser el portavoz de aquellas y aquellos héroes sociales. Por supuesto me refiero a los activistas defensores de nuestra madre naturaleza.

Filiberta Nevado es una de las tantas mujeres valientes, quien ha defendido por más de 20 años nuestros bosques. Originaria del municipio de Acaxochitlán, estado de Hidalgo, su activismo y su ímpetu por mantener vivos nuestros bosques la ha llevado a poner en riesgo su propia vida, ya que en días pasados fue amenazada de muerte por Crisóforo Mejía, quien la acusa de haberlo denunciado por el delito de tala de árboles, y aunque Filiberta ya se ha pronunciado al respecto sosteniendo que ella no presentó denuncia alguna, las amenazas siguen.

Por ello quisiera ocupar este espacio para expresarle total empatía hacia Filiberta Nevado y decirle que no está sola, y desde luego exhortar al gobierno del estado de Hidalgo para que de manera oportuna brinde protección y salvaguarda a Filiberta. Basta de tolerar cualquier tipo de violencia contra quienes han defendido lo más preciado para los seres humanos, que son nuestros recursos naturales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Callejas.

SE INFORME A LOS CIUDADANOS DE
COAHUILA, EN PARTICULAR DE LA LAGUNA,
EN DÓNDE HAY ESPACIOS DE ATENCIÓN COVID

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Ángel Pérez Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Hoy quiero manifestar mi preocupación por lo que acontece en particular en mi ciudad de origen, Torreón, y en general en el estado de Coahuila en lo concerniente a la pandemia de covid-19.

Estamos viviendo un alza importante en el número de contagios, así como una elevada ocupación hospitalaria, situación que está causando alarma y angustia en los ciudadanos de mi ciudad.

Ante esto, hago un llamado a la Comisión de Salud de este Congreso, a los directores de las diferentes clínicas de todos los órdenes de gobierno, e incluso privadas, al gobierno del estado, al secretario, al subsecretario de Salud a que formulemos una ruta de información para que los ciudadanos de Coahuila, y en particular de La Laguna, sepan en dónde existe realmente espacio de atención covid.

Los minutos para un enfermo con este virus son primordiales. Hay desesperación en muchos ciudadanos, a quienes por falta de cupo no se les reciben sus enfermos. Es urgente que juntos establezcamos mecanismos oportunos para que los ciudadanos conozcan cuáles son las rutas y los espacios para su atención en hospitales públicos y privados. Lo más importante, saber si las clínicas están carentes de algún insumo material o humano y buscar la forma de solucionarlo.

Hoy en día tenemos estados con estadísticas a la baja, en donde estoy seguro que la federación o los estados mismos podrán proveer, encontrando un mecanismo de traslado temporal de personal ante la situación en Coahuila y cualquier estado del país que lo requiera.

Son momentos de solidaridad. El día de ayer y prácticamente toda la semana, he recibido mensajes de ciudadanos angustiados al no encontrar un hospital para sus enfermos, el sentirse impotentes por no saber cuál es el procedimiento de su atención en La Laguna.

Por ello, hago un llamado a todos los involucrados de hacer un cónclave urgente en el tema. Antepongo que a partir de mañana buscaré estar en mi ciudad y estado platicando con todas las partes para encontrar una solución rápida ante la situación.

No es momento de hacer política, son momentos dramáticos para muchos ciudadanos en mi tierra y es obligación de nosotros, como servidores públicos, apoyarlos. Por Coahuila, por Torreón y por La Laguna, es cuanto presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Hernández.

DENUNCIA LA DESATENCIÓN EN MATERIA DE
SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE IXTARO,
MICHOACÁN, ASÍ COMO DEL DESABASTO DE
MEDICAMENTOS EN EL ESTADO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): Con su venia, señora presidenta. Para hacer notar que la

inseguridad es el pan de todos los días. En Michoacán tenemos un municipio sitiado desde hace algunos meses. En la comunidad de Ixtaro entraron las bandas y hasta los teléfonos les quitaron a las personas de esa comunidad para evitar que tuvieran comunicación hacia fuera.

Rompieron la carretera Coalcomán para evitar el tránsito a la costa y la pregunta aquí: ¿si esto no sale en la prensa, no existe? ¿Esto no se llama inseguridad? Sé que esto suena como llamados a misa y a los ateos les vale, pero, a los que vivimos en Michoacán sabemos que los reclamos de seguridad son en todas las notas y en todos los estados.

Por lo tanto, pedimos que se haga cargo de la seguridad a quien en Michoacán le toca y se ha hecho el desentendido y no solamente en seguridad, también en salud ya que pagando un millón de pesos diarios para la distribución de medicamentos inexistentes y siguen quejándose de que no hay medicamentos, cuando el gobernador recibió el recurso necesario para la compra de medicamentos en Michoacán y estos son inexistentes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Honorable asamblea, esta Presidencia informa que el registro de asistencia de las y los diputados para la sesión de mañana, se llevará a cabo a partir de las 8 horas, por medio de la aplicación instalada en sus teléfonos celulares.

Sobre las votaciones nominales de los asuntos que se resuelvan en el pleno, se llevarán a cabo, de igual manera, mediante la aplicación instalada en sus dispositivos. Hago énfasis en que tanto el registro de asistencia como las votaciones nominales de los asuntos que se aborden en la sesión del día de mañana se realizarán por medio de la aplicación instalada en sus teléfonos celulares.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 20:00 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves 19 de noviembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad semipresencial.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 26 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 273 diputadas y diputados.
- Minutos de silencio: 4.
- Comunicaciones oficiales: 17.
- Iniciativas de los congresos locales: 5.
- Iniciativas de senadores: 1.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 4.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 4.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad :5.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 75.

26 Morena

10 PAN

10 PRI

4 PES

11 PT

7 MC

4 PRD

3 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **135**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **96**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados, y presentar una propuesta de modificación suscrita por diversos grupos parlamentarios: **146**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, al finalizar la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **149**

- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) Desde la curul, para expresar su respaldo a la propuesta de modificación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sumarse al reconocimiento a la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales: **151**

- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **160**

- Alonzo Morales, María Ester (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **139**

- Avila Vera, Mildred Concepción (Morena) Desde la curul, para invitar a los actores públicos y políticos de Quintana Roo a construir puentes de conciliación ante el clima de inseguridad e impunidad hacia las mujeres: **178**

- Barajas Barajas, Esteban (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **144**

- Bautista Rivera, David (Morena) Desde la curul, para referirse a la iniciativa para reformar los artículos 9 y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro: **181**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **154**

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **138**

- Blas López, Víctor (Morena) Desde la curul, para referirse a los pueblos y comunidades indígenas del país, como actores silenciosos en movimientos sociales como la Independencia y la Revolución: **178**

- Blas López, Víctor (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en honor del licenciado Alejandro Flores Jiménez, asesinado en la ciudad de Juchitán, Oaxaca: **179**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para expresar su respaldo a la propuesta de modificación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reconocer al coordinador de Morena y a la presidenta de Puntos Constitucionales por su disposición a generar diálogo y consenso: **151**

- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Para pronunciarse a favor respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **164**

- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Desde la curul, para pedir una mayor paridad de género en la vida política en Sonora: **177**

- Callejas Romero, Gustavo (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **110**

- Callejas Romero, Gustavo (Morena) Desde la curul, para exhortar al gobierno de Hidalgo para que brinde protección y salvaguarda a Filiberta Nevado, activista protectora de los bosques: **181**
- Canul Pérez, Juan José (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **112**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **114**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para exhortar a las fiscalías de Guerrero y Morelos, y a sus gobernadores, a revisar la situación jurídica por la detención de indígenas, en el cereso de Atlacholoaya, Morelos: **180**
- Chávez Pérez, María (Morena) Desde la curul, para destacar la importancia de la aprobación de leyes que garantizan la igualdad sustantiva de la mujer: **179**
- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **112**
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **102**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **152**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al finalizar la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **99**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **144**

- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) Desde la curul, para felicitar al Sistema Colectivo Metro por sus políticas socialmente responsables a favor de los grupos más vulnerables: **177**
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para expresarse con relación a las amenazas de muerte al presidente municipal de El Manantial, en Oaxaca: **174**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **100**
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Desde la curul, para solicitar que se ejerzan los recursos necesarios para la recodificación de los psicólogos de la Secretaría de Salud, de Sinaloa: **174**
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación: **130**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento, en relación con la propuesta de modificación presentada por la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **152**
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (MC) . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **169**
- González Soto, Santiago (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **158**
- Guillén Quiroz, Ana Lilia (Morena) Desde la curul, para denunciar la desatención en materia de seguridad en la comunidad de Ixtaro, Michoacán, así como del desabasto de medicamentos en el estado: **182**
- Guzmán Valdéz, Edgar (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **101**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para pronunciarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **167**

- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **143**

- Huerta Martínez, Manuel (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **104**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación: **129**

- Jiménez Pérez, María Roselia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **105**

- Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **133**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **113**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación: **125**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para expresar su respaldo a la propuesta de modificación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reconocer a la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales: **151**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al finalizar la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados, en dos ocasiones: **149, 150**

- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Desde la curul, para denunciar la falta de titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, ante el incremento de la violencia en el país: **176**

- Macías Rábago, Julieta (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación: **127**

- Moreno Gil, Mario Ismael (Morena). Desde la curul, para expresarse respecto a la iniciativa aprobada en el Congreso de Baja California, que faculta al gobernador para proponer a los alcaldes suplentes: **179**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **136**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **141**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **169**

- Palacios Cordero, Lucio Ernesto (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **164**

- Pérez Hernández, José Ángel (PT) Desde la curul, para pedir que se informe a los ciudadanos de Coahuila, en particular de La Laguna, en dónde hay espacios de atención covid: **181**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **142**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para expresarse respecto al acuerdo de la Cofepris por el que se autoriza el ingreso de medicamentos que provengan del extranjero: **175**

- Reséndiz Hernández, Nancy (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación: **126**

- Rivera Hernández, Marcelino (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **108**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación: **128**

- Rocha Vega, Efraín (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **114**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **161**

- Rojas Martínez, Beatriz (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **168**

- Romero León, Gloria (PAN) Para pronunciarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **166**

- Rubio Montejo, Roberto Antonio (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **99**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **168**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **137**

- Sánchez Castro, Anita (Morena) Desde la curul, para hacer un exhorto al gobierno de Michoacán, por las extorsiones a la ciudadanía a través de su policía, y a la Secretaría de Salud, por el despido injustificado de personal médico y ramas afines: **180**

- Santiago Manuel, Irán (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **110**

- Santiago Manuel, Irán (Morena) Desde la curul, para exhortar al presidente municipal de Santiago Atitlán, Mixe, a no permitir que el municipio sea señalado como quien violenta la equidad de género: **177**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para lamentar el fallecimiento de Samuel Rodríguez Mora, quien fuera Director de Relaciones Interinstitucionales y de Protocolo de la Cámara de Diputados e invitar a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria: **17**

- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES) Desde la curul, para expresar su respaldo a la propuesta de modificación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sumarse al agradecimiento a la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales: **151**

- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **155**

- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES) Desde la curul, para solicitar que se fortalezcan las campañas sanitarias para combatir el dengue en Tamaulipas: **176**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al finalizar la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **151**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **156**

- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación, y presentar una propuesta de modificación: **124**

- Torres Ramírez, Adolfo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **141**

- Valencia Cruz, Rosalba (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación: **131**

- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **109**

- Vázquez García, Dionicia (PT) Desde la curul, para pedir que se clausuren definitivamente las gasolineras cercanas a la zona pirotécnica, en Tultepec, Estado de México: **175**

- Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación: **125**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación: **134**
- Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana (Morena) Desde la curul, para referirse al punto de acuerdo por el que expresa su más profundo pesar y solidaridad ante la pérdida de vidas ocasionadas por la explosión de una pipa de gas en Nayarit: **178**
- Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **168**
- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados: **163**
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales: **106**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LENGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Ausente
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Ausente	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
223 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
233 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 215		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
Ausentes: 36		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 251		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor		

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier
77 Villarreal García, Ricardo

Favor
Favor

46 Villegas Arreola, Alfredo
47 Yunes Landa, Héctor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Ausente
Favor
Favor

Favor: 56
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 21
Total: 77

Favor: 26
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 22
Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Ausente
9 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
12 Canul Pérez, Juan José	Favor
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 Flores Sánchez, Margarita	Ausente
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Jiménez Rayón, Oscar	Ausente
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Ausente
27 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
28 Medina Herrera, Benito	Favor
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Ausente
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
34 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
35 Pavón Campos, Carlos	Ausente
36 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
37 Puente De La Mora, Ximena	Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
45 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
30 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
31 Osuna Medina, José Mario	Ausente
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
42 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA DENOMINACIÓN DE VERACRUZ, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Ausente
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Contra
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Ausente	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
223 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
224 Santiago Manuel, Iran	Ausente	20 García Ochoa, Absalón	Favor
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
233 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 214

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 36

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier
77 Villarreal García, Ricardo

Favor
Favor

46 Villegas Arreola, Alfredo
47 Yunes Landa, Héctor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Ausente
Favor
Favor

Favor: 56
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 21
Total: 77

Favor: 28
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 20
Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Ausente
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
12 Canul Pérez, Juan José	Favor
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 Flores Sánchez, Margarita	Ausente
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Jiménez Rayón, Oscar	Ausente
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Ausente
27 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
28 Medina Herrera, Benito	Favor
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Ausente
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
34 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
35 Pavón Campos, Carlos	Ausente
36 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
37 Puente De La Mora, Ximena	Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
45 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Ausente
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
30 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
31 Osuna Medina, José Mario	Ausente
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
42 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA DENOMINACIÓN DE MICHOACÁN, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Ausente
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Ausente	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Quorum	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
223 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
233 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 214

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 36

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor		

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier
77 Villarreal García, Ricardo

Favor
Favor

46 Villegas Arreola, Alfredo
47 Yunes Landa, Héctor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Ausente
Favor
Favor

Favor: 55
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 22
Total: 77

Favor: 28
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 20
Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Ausente
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
12 Canul Pérez, Juan José	Favor
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 Flores Sánchez, Margarita	Ausente
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Ausente
27 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
28 Medina Herrera, Benito	Favor
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Ausente
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
34 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
35 Pavón Campos, Carlos	Ausente
36 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
37 Puente De La Mora, Ximena	Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
45 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Ausente
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
30 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
31 Osuna Medina, José Mario	Ausente
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 40. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	175 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
133 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Ausente	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Ausente
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
223 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
233 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
236 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 199

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 52

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 8
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS, Y LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 4 ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Ausente
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	175 Parra Juárez, Inés	Ausente
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
133 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Ausente	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Ausente
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
223 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
233 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
236 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 192

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 59

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor		

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 8
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3